GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO

AÑO XCIX - TOMO DLXXII - Nº 148
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 7 DE SETIEMBRE DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

Planes de Facilidades de Pago: establecen condiciones y requisitos

PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 879

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El Expediente N° 0473-047711/2012 del registro del Ministerio de Finanzas.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1356/2010, modificado por Decreto N° 331/2012 se dispuso un régimen de facilidades de pago de carácter permanente.

Que con el objeto de lograr una modalidad de pago que estimule a los contribuyentes y/o responsables a regularizar sus deudas fiscales, se hace necesario flexibilizar la inclusión en el régimen de aquellos planes de pago de los cuales haya operado la caducidad.

Que en tal sentido resulta pertinente efectuar modificaciones en la citada normativa.

Que bajo ese lineamiento se propone la derogación del segundo párrafo del artículo 25 y la modificación del primer párrafo del artículo 28 del dispositivo legal analizado.

Que a tales fines resulta necesario facultar a la Secretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Finanzas, a establecer las condiciones y requisitos que deban verificarse para la refinanciación de los planes de facilidades de pago caducos en el marco del Decreto N° 1356/2010.

Por ello, las actuaciones cumplidas, las previsiones del artículo 71 de la Constitución Provincial, del artículo 99 del Código Tributario (Ley N° 6006 t.o. 2012), lo informado por la Dirección de Asesoría Fiscal en Nota N° 41/2012, lo dictaminado por el Área Legales del Ministerio de Finanzas con el N° 425/2012, por Fiscalía de Estado bajo el N° 621/2012 y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- DERÓGASE el segundo párrafo del artículo 25 del Decreto N° 1356/2010.

ARTÍCULO 2º.- MODIFÍCASE el artículo 28 del Decreto N°

CONTINÚA EN PÁGINA 2

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Resolución Nº 23

Córdoba, 28 de agosto de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0473-047712/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1356/10 y sus modificatorios, los Decretos N° 331/12 y N° 879/12, se dispuso un régimen de facilidades de pago de carácter permanente.

Que por los artículos 8° y 9° del Decreto N° 1356/10 se facultó a esta Secretaría de Ingresos Públicos a establecer el porcentaje de anticipo que opera como primera cuota del plan y, en función del tributo, antigüedad de la deuda y/o características de los contribuyentes y/o responsables, la cantidad máxima de cuotas y los importes mínimos de las mismas.

Que por el primer párrafo del artículo 28 del mismo Decreto y sus modificatorios, la Secretaría de Ingresos Públicos se encuentra facultada para establecer condiciones, requisitos y/o limitaciones que deberán verificarse para la refinanciación de deudas por planes de facilidades de pago respecto de los cuales haya operado la caducidad.

Que en base a las mencionadas facultades, esta Secretaría a través de la Resolución N° 62/10 y sus modificatorias, dispuso los porcentajes mínimos de anticipos y cantidad máxima de cuotas en función a determinadas categorías de contribuyentes y/o responsables y de acuerdo a las fechas de vencimiento de las deudas a regularizar.

Que a los fines de facilitar a los contribuyentes y/o responsables del Impuesto de Sellos el cumplimiento de sus obligaciones se estima conveniente incorporar en el apartado 2 del Artículo 1° de la Resolución N° 62/10 de esta Secretaría, la cantidad máxima de cuotas y el porcentaje de anticipo para deudas superiores a $ 150.000 y que no excedan de $ 300.000, manteniendo los parámetros definidos por la citada norma para deudas superiores a $ 300.000.

Que por otra parte resulta necesario establecer las condiciones, requisitos y/o limitaciones que deberán verificarse para la refinanciación de deudas por planes de facilidades de pago respecto de los cuales haya operado la caducidad.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo informado por la

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 782

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0109-089947/2009, en que obran las actuaciones relacionadas con la clasificación por localización de la Escuela de Nivel Inicial "EJERCITO ARGENTINO" de B° Ituzaingó, y la pertinente asignación de la bonificación respectiva a su personal docente y no docente;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la documental obrante en autos, han quedado acreditados los extremos legales que prevé la normativa de aplicación para acceder a dicho beneficio, de acuerdo con lo previsto en los arts. 160, 161 y 162 de la Ley Nº 6485, sus modificatorias y ampliatorias, según T.O. por Decreto N° 1680/92 y Ley N° 9250.

Que conforme con lo expuesto, procede en esta instancia clasificar al mencionado establecimiento educativo en el Grupo de localización correspondiente y, en consecuencia, otorgar a su personal docente y no docente el respectivo porcentaje de bonificación por ese concepto.

Por ello, los informes producidos, los Dictámenes Nros. 0457/11 y 0894/12 del Area Jurídica de este Ministerio, lo aconsejado a fs. 54 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CLASIFICAR en el Grupo "C" de localización a la Escuela de Nivel Inicial "EJERCITO ARGENTINO" de B° Ituzaingó, a partir de la fecha de la presente resolución, y en consecuencia OTORGAR por ese concepto la bonificación del cuarenta por ciento (40 %) a su personal docente y del veintiséis por ciento (26 %) a su personal no docente, conforme con lo previsto en los arts. 160, 161 y 162 de la Ley Nº 6485, sus modificatorias y ampliatorias, según T.O. por Decreto N° 1680/92 y Ley N° 9250.

El egreso se imputará al P.V.; Jurisdicción 1.35; Programa 354; Partidas: Principal 01, Parciales: 01 "Personal Permanente" y 02 "Personal No Permanente".

ART. 2º.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección General de Administración de Capital Humano, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 5
SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES ..... PÁG. 6 A 26
TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 27 A 35
CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 36 A 48

VIENE DE TAPA
DECRETO Nº 879

1356/2010, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 28.- Las deudas por planes de facilidades de pago respecto de los cuales haya operado la caducidad, podrán refinanciarse en el marco del presente régimen, en tanto se verifique para el nuevo plan, el cumplimiento de las condiciones, requisitos y/o limitaciones que establezca la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Finanzas.

No podrán reformularse planes de facilidades de pago que hubieren sido otorgados en el marco de la presente norma."

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 23

Dirección de Asesoría Fiscal en Nota Nº 42/2012 y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 463/12.

EL SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SUSTITUIR en el apartado 2 del Artículo 1° de la Resolución N° 62/10 de esta Secretaría, el monto del anticipo y cantidades mínimas de cuotas establecidas para el Impuesto de Sellos por los siguientes:

Impuesto	*Contribuyentes/Responsables incluidos*	*Cantidad máxima de cuotas*	*Porcentaje mínimo – Primera cuota*
Impuesto de Sellos	*Monto a financiar superior a $150.000 y hasta $300.000*	*6*	*10%*
	Monto a financiar superior a $300.000	*12*	*10%*

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 28 del Decreto N° 1356/10 y sus modificatorios los siguientes porcentajes de primera cuota o anticipo como condición y/o requisito para la refinanciación de deudas incluidas en planes de pago respecto de los cuales haya operado la caducidad:

a) Para la primera refinanciación: primera cuota y/o anticipo del quince por ciento (15%).

b) Segunda y última refinanciación: primera cuota y/o anticipo del veinticinco por ciento (25%).

ARTÍCULO 3º.- Las disposiciones de la presente Resolución resultarán de aplicación a partir de la vigencia del Decreto 879/12.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. LUIS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS

Resolución Nº 781

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0109-098230/2010, del Registro del Ministerio de Educación,

Y CONSIDERANDO:

Que obran las actuaciones relacionadas con la clasificación por localización de la Escuela de Nivel Inicial "ESTHER QUEVEDO" -Anexo-, del Paraje El Tuscal, Departamento Tulumba, y la pertinente asignación de la bonificación respectiva a su personal docente y no docente;

Que de acuerdo con la documental obrante en autos, han quedado acreditados los extremos legales que prevé la normativa de aplicación para acceder a dicho beneficio (arts. 160 y 161 del T.O. de la Ley Nº 6485, sus modificatorias y ampliatorias, aprobado por Decreto N° 1680/92 y en la Ley N° 9250).

Que conforme con lo expuesto, procede en esta instancia clasificar al mencionado establecimiento educativo en el Grupo de localización correspondiente y, en consecuencia, otorgar a su personal docente y no docente el respectivo porcentaje de bonificación por ese concepto.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen Nº 1122/12 del Área Jurídica de este Ministerio, lo aconsejado a fs. 50 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CLASIFICAR en el Grupo "G" de localización a la Escuela de Nivel Inicial "ESTHER QUEVEDO" -Anexo- del Paraje El Tuscal Departamento Tulumba, a partir de la fecha de la presente resolución, y en consecuencia OTORGAR por ese concepto la bonificación del ciento cincuenta por ciento (150%) a su personal docente y del noventa y siete (97%) por ciento a su personal no docente, conforme con lo previsto en los arts. 160 y 161 del T.O. de la Ley Nº 6485, sus modificatorias y ampliatorias, aprobado por Decreto N° 1680/92 y en la Ley N° 9250.

El egreso se imputará al P.V.; Jurisdicción 1.35; Programa 354; Partidas: Principal 01, Parciales: 01 "Personal Permanente" y 02 "Personal No Permanente".

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección General de Administración de Capital Humano, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍCIAS

Resolución Nº 237 "A"

Córdoba, 14 de Junio de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0007-096819/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada "OPERADORES RECEPTIVOS CORDOBA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo informado por el Departamento Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 – segunda parte, inc. 1º)-, 35, 45 –primer párrafo- y concordantes del Código Civil, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "OPERADORES RECEPTIVOS CORDOBA ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLICESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Resolución Nº 17

Córdoba, 23 de julio de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0027-047279/2012, en que se gestiona el cambio de afectación de los bienes muebles, pertenecientes a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, con destino a la Escuela Superior de Cerámica Fernando Arranz (Ciudad de Las Artes) dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 obra Acta de Entrega de los bienes detallados en la misma, la que esta suscriptas por representantes de la Directora de la Escuela Superior de Cerámica y la Directora General de Administración del Ministerio de Finanzas.

QUE el Artículo 124º inc. 3 c) del Decreto Nº 525/95 Reglamentario de la Ley 7631, disponen que los cambios de afectación de bienes muebles dentro de la Administración General de la Provincia serán autorizados por el Ministerio de Finanzas a través del Contador General de la Provincia cuando se produzca entre organismos atendidos por Servicios Administrativos de distinta jurisdicción.

POR ELLO, y lo dispuesto por el Art. 124 Inc. 3 c.) del Decreto Nº 525/95 reglamentario de la Ley 7631, y Art. 149º de la Resolución Nº 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, modificatoria de la Resolución Nº 175/07 del Ministerio de Finanzas.

LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el cambio de afectación de Dos (2) Armarios de Metal puertas corredizas, pertenecientes a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, que serán destinados la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" (Ciudad de Las Artes).

ARTICULO 2º: ORDENAR a las reparticiones intervinientes que confeccionen dentro de los treinta días, el alta y la baja patrimonial, según corresponda, de los referidos bienes muebles.

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

CRA. MIRIAM B. FRONTERA
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resolución Nº 333

Córdoba, 19 de julio de 2012

VISTO: el Expediente N° 0524-091225/2012 en el que se tramita el reconocimiento e inscripción de la Junta de Participación Ciudadana para la Prevención Integral de Barrio LAS MAGDALENAS de la ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en estas actuaciones el Acta Constitutiva de la Junta de Participación Ciudadana debidamente suscripta el día 09 de Mayo de 2012, por vecinos e instituciones del Barrio Las Magdalenas.

Que lo actuado se adecua a lo prescripto por los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 9235 y la Resolución del Ministerio Gobierno N° 03/09.

Que por lo expuesto y la normativa citada, corresponde reconocer la Junta Constituida y ordenar su inscripción por ante la Dirección de Participación Ciudadana, en el Registro creado al efecto.

Que en el marco de la Ley de Seguridad Pública, la Junta de Participación, como auxiliar del Sistema Provincial de Seguridad Pública, se constituye como ámbito de encuentro comunitario donde se desarrollarán los programas, subprogramas, proyectos y actividades que garanticen el cumplimiento del Plan Estratégico Provincial para la prevención integral, debiendo atender las específicas problemáticas locales y/o regionales.

Por ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Seguridad bajo el N° 275/2012,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TÉNGASE por constituida la Junta de Participación Ciudadana para la Prevención Integral del Barrio LAS MAGDALENAS de la ciudad de Córdoba y por DESIGNADAS a la señora Roxana del Carmen CORDOBA (M.I.N° 29.694.863) y la señora Betina Judith CORDOBA (M.I.N° 28.526.718), como Coordinadora y Coordinadora Suplente, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- INSCRÍBASE en el Registro pertinente.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución Nº 17

Córdoba, 5 de junio de 2012

Expediente Nº 0045-015698/11.-

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución Nº 00125/12 se contrate en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL Nº 3 - TRAMO: PUENTE SOBRE RIO SALADILLO – RUTA NACIONAL Nº 8 – DEPARTAMENTO UNION" con la Comuna de Colonia Bremen, por la suma de $ 131.394,50.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vialidad ha procedido a aprobar el proyecto, pliegos y demás documentación técnica correspondiente a los referidos trabajos.

Que surge de la Memoria Descriptiva obrante en autos que el tramo de la Ruta Provincial Nº 3, que alcanza una longitud de 35,70 Km, contemplados en el Proyecto de que se trata, son caminos de llanura que se comunican con importantes arterias viales (R.N.Nº 8 – R.P.Nº 11) y que atraviesan centros urbanos que son polos Industriales y Agrícolo-ganaderos del Departamento Unión. El tránsito vehicular es abundante y fluido durante todo el año, principalmente el de pasajeros y el de carga durante los períodos de cosecha de granos.

Que las Banquinas y Perfiles Transversales necesitan en forma periódica la realización de trabajos de conservación, debido a que presentan banquinas que se descalzan con frecuencia, como así también el crecimiento de la vegetación es muy abundante, lo que hace peligroso el tránsito vehicular.

Que consta en autos la conformidad de la Comuna de Colonia Bremen para realizar los trabajos referenciados por la suma de $ 131.394,50 (fs. 15).

Que el caso encuadra en las previsiones del Artículo 7º Inciso e) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley 8614.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el Nº 99/12,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONTRATAR en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN DE RUTINA EN RUTA PROVINCIAL Nº 3 - TRAMO: PUENTE SOBRE RIO SALADILLO – RUTA NACIONAL Nº 8 DEPARTAMENTO UNION" con la Comuna de Colonia Bremen, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 131.394,50).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 131.394,50), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000241, de la siguiente manera:

Jurisdicción 1.50,
Programa 504-002,
Partida: 12.06.00.00,
Centro de Costo 5175 del P.V.....$ 131.394,50

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a suscribir el contrato pertinente.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. ISAAC RAHMANE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION N° 000031. 19 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008738/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta ($57.550,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000032. 19 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008741/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta ($88.350,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11 , conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000033. 19 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008742/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil Quinientos ($51.500,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11 , conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la

correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000034. 19 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008745/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Cuarenta y siete mil doscientos treinta ($ 47.230,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11 , conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000035. 20 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008748/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos ($62.600,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000036. 20 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008749/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta ($42.540, 00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11 , conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000037. 20 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008751/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Cincuenta y Seis Mil Quinientos ($56.500,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION N° 000290. 28 AGO 2012. Según Expediente N° 0165-092733/2012. MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento de Modificación de Crédito Presupuestario N° 8 del Ministerio de Administración y Gestión Pública que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 000303. 30 AGO 2012. Según Expediente N° 0423- 092477/2012. MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento de Modificación de Crédito Presupuestario Nº 4 de la Secretaría de Comunicación Pública, que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 000304. 30 AGO 2012. Según Expediente N° 0172-044672/2012 MODIFICAR las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento de Modificación de Cargo Presupuestario N° 12 de este Ministerio de Finanzas que, como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 000305. 30 AGO 2012. Según Expediente N° 0025-047663/2012 INCREMENTAR el Cálculo de Ingresos y Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia aprobado por los artículos 1° y 2° de la Ley N° 10.011 incluido en el Documento de Modificación de Crédito Presupuestario N° 47 del Ministerio de Administración y Gestión Pública, que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 000306. 30 AGO 2012. Según Expediente N° 0485-017174/2011 MODIFICAR las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento de Modificación de Cargo Presupuestario N° 13 de este Ministerio de Finanzas que, como Anexo I con una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Resolución.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

RESOLUCION N° 122. 09 ABR 2012. Según Expediente N° 0047-016031/2011. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada N° 89/11 efectuada el 21 de Diciembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones en cubierta de techos y desagües pluviales en el edificio del MUSEO DE CIENCIAS NATURALES, ubicado en Av. Poeta Lugones N° 395, Reparación sistema de bombeo y desmalezamiento en el edificio del MUSEO EMILIO CARAFFA, ubicado en Av. Poeta Lugones N° 411, ambas de B° Nueva Córdoba – Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la Firma TEXTURALIS S.A., conforme la propuesta aceptada de fs. 68 y presupuestos de fs. 71/74, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON DOCE CENTAVOS ($ 445.210,12.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes.-

RESOLUCION N° 188. 02 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016457/2011.- APROBAR la documentación elaborada para contratar en forma directa por razones de urgencia la ejecución de la obra: "Cerca perimetral y colocación de torre de iluminación a realizarse en el edificio de la ESCUELA JUAN XXIII, ubicada en Calle Benavides esq. Conesa – B° Nicolás Avellaneda – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital", que corre de folio cinco (5) a folio treinta (30) y de folio treinta y dos (32) a folio cincuenta y dos (52) del presente expediente.- ADJUDICAR en forma directa la ejecución de los trabajos mencionados en el artículo anterior, a la Empresa TRAUCO S.R.L., conforme su propuesta de fs. 78 y presupuestos de fs. 80/83, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 639.698,66.-), en virtud de lo dispuesto por los Arts. 2 y 7 inc. b) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614 y conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el Adjudicatario deberá presentar la documentación detallada a tal efecto en el Art. 18 del Pliego Particular de Condiciones, autorizándose la devolución de las garantías constituidas por la totalidad de los oferentes.-

RESOLUCION N° 243. 15 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-016294/2011.- APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 29/2011 efectuado el 29 de Noviembre de 2011 para la ejecución de la obra: "Reparaciones varias y construcción muro medianero en el edificio de la ESCUELA Y JARDÍN DE INFANTES HUMBERTO ROQUE DAGUN, ubicado en Vías del FCGB – B° Remedios De Escalada – Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa CERES S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 88 y Presupuestos de fs. 89/92 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 133.308,33.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

RESOLUCION N° 288. 22 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016155/2011. ECTIFICAR el Artículo 3º de Resolución Nº 021 de la Dirección General de Arquitectura de fecha 16/02/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: IMPUTAR el egreso conforme lo indica la Dirección de Administración-División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido 2012/000647 (fs.117) con cargo a Jurisdicción 1.50 Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 Obras Ejecución por Terceros del P.V. por la suma de $ 250.0000,00 y de $ 244.648,10 para el Ejercicio Futuro Año 2013.-"

RESOLUCION N° 300. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016060/2011.- APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 23/ 2011 efectuado el 16 de Noviembre de 2011 para

contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación de gas y ejecución de la obra: "Instalación de calefactores, Normalización y adecuación de instalación interna de gas en el edificio del I.P.E.M. N° 208 MARINA WAISMAN, ubicada en Av. Sagrada Familia N° 1545 – B° Cerro de las Rosas y Normalización y adecuación interna de gas en el edificio del I.P.E.M. N° 249 NICOLÁS COPERNICO, ubicado en Calle Mariano Moreno N° 551 – B° Observatorio – ambas de la Ciudad de Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa INSEC CONSTRUCCIONES de Ing. Civil Alberto S. Fenoglio conforme su Propuesta de fs. 99 y Presupuestos de fs. 94, 96 y 98 por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 205.922,58.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.- IMPUTAR el egreso que demande la presente adjudicación conforme lo indica la Dirección de Administración – División Contable del Ministerio de Infraestructura en Documento de Contabilidad – Nota de Pedido Nº 2012/000161 (fs. 123) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 - Obras – Ejecución por Terceros del P.V..-

RESOLUCION N° 301. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016034/2011. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada N° 55/11 efectuada el 06 de Octubre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones Generales en el edificio de la ESCUELA DR. DALMACIO VELEZ SARSFIELD, ubicada en Calle Corrientes N° 348 – Localidad Saturnino Laspiur – Departamento San Justo – Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la firma ARQUITECTÓNIKA S.R.L., conforme la propuesta aceptada de fs. 68 y presupuesto de fs. 74/75, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($ 489.432,23.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes.-

RESOLUCION N° 303. 28 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016041/2011.- APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada N° 90/11 efectuada el 29 de Diciembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones en la ESCUELA MAHATMA GANDHI, ubicada en Calle Talavera de Madrid N° 3261 – B° La France - Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la Firma ESCALA CONSTRUCCIONES S.R.L., conforme la propuesta aceptada de fs. 75 y presupuestos de fs. 79/82, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 310.004,76.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes.-

RESOLUCION N° 345. 11 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-016453/2011. APROBAR la documentación elaborada para contratar en forma directa por razones de urgencia la ejecución de la obra: "Reparaciones, impermeabilizaciones, pintura de muros exteriores e interiores y aberturas a realizarse en el edificio del I.P.E.M. N° 257 RENÉ FAVALORO, ubicado en Avda. Independencia N° 512 – Laboulaye – Departamento Presidente Roque Saenz Peña – Provincia de Córdoba", que corre de folio cinco (6) a folio diecinueve (19) y de folio veintiuno (21) a folio cuarenta y uno (52) del presente expediente.- ADJUDICAR en forma directa la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior, a la Empresa PINTURAS CAVAZZÓN S.R.L., conforme su propuesta de fs. 69 y presupuesto de fs. 71, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 999.276,44.-), en virtud de lo dispuesto por los Arts. 2 y 7 inc. b) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614 y conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el Adjudicatario deberá presentar la documentación detallada a tal efecto en el Art. 18 del Pliego Particular de Condiciones, autorizándose la devolución de las garantías constituidas por la totalidad de los oferentes.- IMPUTAR el egreso conforme lo indica la Dirección General de Administración - División Contable del Ministerio de Infraestructura en documento de Contabilidad – Nota de Pedido N° 2012/000441 (fs. 85) con cargo a la Jurisdicción 1.50 – Programa 506-005 – Partida 12.06.00.00 – Obras – Ejecución por Terceros del P.V.-

RESOLUCION N° 095. 26 MAR 2012. Según Expediente N°0047-016242/2011. APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 28/2011 efectuado el 29 de Noviembre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "Pintura de muros exteriores y reparaciones a realizarse en el edificio de la ESCUELA ESPECIAL MYRIAM HAYQUEL DE ANDRES, ubicada en Calle Pablo Robert N° 182 – Río Primero – Departamento Río Primero – Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-

ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa PINTURAS CAVAZZÓN S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 56 y Presupuesto de fs. 57 por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS ($ 111.580,90.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

RESOLUCION N° 097. 26 MAR 2012. Según Expediente N°0047-016150/2011. APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 26/2011 efectuado el 24 de Noviembre de 2011 para contratar el desarrollo del proyecto ejecutivo de instalación de gas y ejecución de la obra: "Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de artefactos de gas en los establecimientos que se detallan a continuación: ESCUELA PROVINCIA DE MISIONES, ubicada en Calle Luis A. Firpo N° 2254 – B° Zumarán y ESCUELA ADOLFO SALDIAS, ubicado en Calle Bolivar N° 896 – B° Güemes – ambas de la Ciudad de Córdoba – Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa DINACONS S.R.L. conforme su Propuesta de fs. 83 y Presupuestos de fs.84/87, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS ($134.397,13.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas por la totalidad de los oferentes.-

RESOLUCION N° 021. 16 FEB 2012. Según Expediente N° 0047-016155/2011. APROBAR lo actuado con relación a la Licitación Privada N° 60/11 efectuada el 19 de Octubre de 2011 para contratar la ejecución de la obra: "PLAN RECUPERACIÓN DE FACHADAS DE ESCUELAS PROVINCIALES: ESCUELA AGUSTÍN GARZÓN AGULLA, ubicada en calle Viamonte N° 150 – B° General Paz; ESCUELA PRESIDENTE SARMIENTO, ubicada en Avda. Roque Saenz Peña N° 1221 – B° Cofico y ESCUELA BARTOLOMÉ MITRE, ubicada en calle La Pampa N° 1560 – B° Residencial Olivos, todas de la Ciudad de Córdoba - Departamento Capital", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el artículo anterior a la firma CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ., conforme la propuesta aceptada de fs. 73 y presupuesto de fs. 74/77, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS ($ 494.648,10.-) cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual, autorizándose la devolución de las garantías constituidas en concepto de mantenimiento de oferta a la totalidad de los oferentes.-

RESOLUCION N° 179. 24 ABR 2012. Según Expediente N° 0047-016292/2011.- APROBAR lo actuado con relación al Concurso de Precios N° 02/2012 efectuado el 28 de Febrero de 2012 para contratar la ejecución de la obra: "Instalación eléctrica P.B., cambio térmicas en P.B., tableros seleccionales y tablero general a realizarse en el edificio del I.P.E.M. N° 275, ubicado en calle Pública S/N° - Villa María – Departamento General San Martín – Provincia de Córdoba", conforme las razones expuestas en considerandos, las que se dan por reproducidas en esta instancia.-ADJUDICAR la ejecución de los trabajos enunciados en el Artículo anterior a la Empresa FLOREANO CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A. conforme su Propuesta de fs. 66 y Presupuesto de fs. 67/68 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 198.333,86.-), cantidad que se autoriza invertir, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el adjudicatario cumplimentará los requisitos que a tal fin se establecen en la documentación contractual.-

RESOLUCION N° 245. 15 MAY 2012. Según Expediente N° 0047-016454/2011 APROBAR la documentación elaborada para contratar la ejecución de la obra: "Reparaciones en techo y galería a realizarse en el edificio de la ESCUELA RAÚL ANGEL FERREYRA, ubicada en Av. Bernardo O´Higgins N° 3500 – B° SEP – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital", que corre de folio seis (6) a folio treinta y dos (32) y de folio treinta y cuatro (34) a folio cincuenta y cinco (55) del presente expediente y consecuentemente RECHAZAR la oferta presentada por la Empresa JOSÉ JACOBO conforme las razones expuestas en considerandos y que se dan por reproducidas en esta instancia.- ADJUDICAR en forma directa la ejecución de los trabajos mencionados en el artículo anterior, a la Empresa TRAUCO S.R.L., conforme su propuesta de fs. 80 y presupuesto de fs. 82/87, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($1.397.502,93.-), en virtud de lo dispuesto por los Arts. 2, 7 inc. b) y 29 de la Ley de Obras Públicas Nº 8614 y conforme las razones expuestas en considerando que se dan por reproducidas en esta instancia, debiendo suscribirse el contrato correspondiente, para lo cual el Adjudicatario deberá presentar la documentación detallada a tal efecto en el Art. 18 del Pliego Particular de Condiciones, autorizándose la devolución de las garantías constituidas por la totalidad de los oferentes.

2a SECCIÓN
JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RIO CUARTO. Orden Rombo Cía. Financiera SA. Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, contrato inc. en Reg. del Automotor N° 2 de Río Cuarto, Mart. Nadal Mat. 01-1189m dom. Alberdi 1086, el 10/9/12 ó primer día hábil sig. si aquel resultara inhábil, 11 hs. en Alberdi 1086, R. IV, rematará: automotor marca Chevrolet mod. Corsa Classic SW base + AC 1.6 N, tipo sedán 5 P., motor marca Chevrolet N° 7H5032161, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB35N05R135209, mod. Año 2005, dominio EWQ-449, inc. nombre Morán Rolando. Base $ 25.297,23 o sin base de no haber postores por primera, dinero contado, más comisión ley. Revisar lugar de remate de 17 a 20 hs. R. Cuarto, 27 de Agosto de 2012.

N° 21733 - $ 48.-

O./Sr. Juez 39ª C.y C.(Conc. y Soc.), Autos "GREGORIO, Rubén Alberto - Quiebra Propia Simple" Hoy Concurso Preventivo (Conversión art. 90 LCQ Hoy Quiebra Indirecta" Expediente Nº 845372/36" Walter Fanin 01-938 dom. 9 de Julio 267 Of 15 3º P., rematará 13/09/2012, 10hs. Sala de Remates en A.M. Bas Nº 158 PB; derechos y acciones correspondientes al 50% sobre un Depto. ubic. en Urquiza Nº 80 -edificio TARRAGONA- ciudad de cba desig. 7º "E" Mat. 322.856/39 (11) Mejoras: living comedor, kitchenette, dormitorio, baño; Estado: Ocupado por inquilino no exhibió contrato. Condiciones: mejor postor, 20% mas IVA si corresp. Mas com. Mart. (5%) mas 2% ley 9505; efectivo, contado o cheque certificado o de mostrador con comisión banc. a cargo oferente, a la orden del Bco. Córdoba y para estos autos, saldo 48 hs de aprobarse la sub, el que de ser superior a 30mil deberá ser por transf. Bancaria; si excede 30 días será con mas int. 2% mens. Comp Com art 586 BASE $ 36.305,50 o sus 2/3 partes. Inc de Post. Mín. $ 1000.- Exhibición: día 12/09 de 16 a 17hs. No se admitirá la cesión de los derechos (Art. 1444 C.C.). Informes al Martillero Tel. 0351-155-195802;.-Dra. Victoria Hohnle de Ferreyra - SECRETARIA- Of. 05/09/2012.-

5 días – 23119 – 13/9/2012 - $ 340.-

Juez 4ª C. y C. autos: "Fernández de Frezza Amanda Aida c/Fernández Gabriela Andrea y otros – P.V.E. – Alquileres – (Expte. N° 1547406/36) mart. Quiles Buteler Cristian M.P. 01-924, dom. Espora N° 254 Cba., rem. 11/9/2012 11 hs. (Arturo M. Bas N° 158, PB Córdoba) derechos y acciones al 50% que le corresponden a la demandada Sra. Daniela Natalia Fernández sobre Dptos. Ubicado en Villa Alberdi, Dpto. Capital. "Edificio Terrazas del Cerro" (ubic. Entre las calles Déan Funes y 27 de Abril) Block 4; 2° Piso, Dpto. 23, con sup. Cub. Propia de 53mts. 42dms cdos., sup. Cub. Común de uso exclusivo de 2 mts. 64 dms. Cdos. Y sup. Cub. Común de uso exclusivo de 2 mts. 64dms. Cdos. Y sup. Descubierta común de uso exclusivo de 4 mts. 50 dms. Cdos. Inscripto a la Matrícula N° 148.518/100 (11) capital. Mejoras: living/comedor con balcón y piso de parquet; cocina; 2 dormitorios c/placard y piso de parquet, un baño. Serv.: agua corriente, luz, gas natural, cloacas y las calles de acceso son asfaltadas. Base $ 43.669. Dinero de contado, mejor postor, acto de remate 20% del precio y a cuenta del mismo más com. mart. (5% del precio), saldo aprob. Subasta. Hágase saber al posible adquirente que deberá abonar el impuesto previsto por el art. 24 de la Ley 9505 (2% del precio de la subasta). Se hace saber al comprador que en caso de compra en comisión, deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento, quien se deberá ratificar en el término de cinco días. Si la aprobación se produjera vencido los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.E.R.A. más 2% mensual nominal). Ocupantes: demandada Sra. Fernández Daniela Natalia y grupo familiar. Post. Mínima $ 1.000 Modalidad de pago: el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la perteneciente a este Tribunal y para los presentes actuados. Ver de 14 a 18 hs. en el lugar de su situación. Informes Mart. Te. 0351 – 156-411241. Grav. Inf. Reg. Prop. En autos Of. 5/9/2012. Dra. Corradini de Cervera Leticia, secretaria.

N° 23120 - $ 140

Por Cta y Orden del Banco Supervielle SA, el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica por 3 días que subastará el 07/09/12 a partir de las 16:00 hs en calle Velez Nº 55, conf. Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del C.C. c/ la base de sus resp. créditos prend. o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o ch. certificado y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. A depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos quinientos ($500). Siendo los gastos de tramitación, transf., deudas por patentes, levant. de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los días 5 y 6/09/12 de 16 a 18hs. Puesta en marcha 06/09/12. Vehículos: 1) FIAT SIENA ELX 1.7 TD, año 2008, Dominio GZS-163 (Bco. Supervielle SA c/ Matta Esteban Mario - Sec. Prendario, Juz.C.C.C.y Flia Cosquín); 2) FIAT UNO FIRE MPI 8V, año 2007, Dominio GMU-256; (Bco. Supervielle SA C/ Salcedo Daniel Oscar – Sec. Prendario – Juz. C.C.C. y Flia Cruz del Eje); 3) CHEVROLET CLASSIC 1.4 M LS, año 2011, Dominio KLT-501, (Bco. Supervielle SA C/ Saracho Paola Alejandra – Sec. Prendario, Juz. Civ. y Com. 16ª Nom. Cba.); 4) PICK-UP CHEVROLET S10 2.8 TDI STD 4x2 Electronic, año 2008, Dominio GVJ-091; (Bco. Supervielle SA C/ Fuente Hugo Daniel – Sec. Prendario, Juz. C.C.C. y Flia de Villa María.- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador – Informes: Corro 219, 2 Piso, Dpto. "A" Tel. 4218716 - 156501338 – Concurrir sin excepción con doc. de identidad – La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta cualquiera de las unidades.-

N° 22668 - $ 96.-

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Raúl O. Arrázola, en autos:" Cabral Esteban Alejandro c/ Emilio Salinas y Otros – Daños y Perjuicios" Mart. Eduardo G. Aguado, M.P 01-529, rematará el 12/09/2012 a las 10,00 hs. en Juzg. Paz Arias ; y en caso de imp. del Trib. el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Por la base de $ 10.537,- y al mejor postor : Lote de terreno, formado por los lts. F.G.H.Q.R.S . Mz. 40, Arias, Ped. Las Tunas , Dpto. Marcos Juárez, Cba., y que de acuerdo al plano de mens. y subd. confecc. por el Ing. Civ. N. Gambandé, Expte. Nº 3-46-05-49.771/75, Planos Nº 66.595 y Planillas Nº 92.101, se designa como LOTE 11 , consta: N-E, línea VW:14,24 mts. linda con pte. lte. 8 ; S-E, línea C2-W: 20 mts. linda c/ lte. 10: S-O, línea C2-C3: 14,24 mts., linda con Av. Sarmiento; N-O, línea C3-V: 20 mts. linda con lte. 12.- Superficie cuadrada: 284,80 mts. Inscripto a la Matricula 465.422 Marcos Juarez (19) Estado: casa en demolición sin ocupantes. El comprador abonará en el acto 20% a cta. del precio , con más los imp. que correspondan inclusive alícuota 2% ley 9505 y comisión de ley al martillero, saldo a la aprob. de la subasta con más int. tasa pasiva prom. nominal mensual del BCRA, con más el 2% mensual, pudiendo optar comprador por dep. saldo dentro 72 hs. sin int. ref. Comprador en comisión. (art. 586 C. de P.C.).Registra deudas en DRC y Munic. Arias. Títulos art. 599 C. de P.C. Informes: Mart. Eduardo G. Aguado. San Martín 455. Canals. Cba. Te:03463-15645445. Fdo. Dr. Horacio M. Espinosa. Secretario. Of. 28/8/12.-

2 días – 22973 – 10/9/2012 - $ 194,50.-

O.J. 1° Inst. C. y C. 30° Nom. Cba., Sec. Dra. Arata de Maymo, autos "TIEMPO MOTORS S.A. c/ FLORENTIN, Isabel del Luján y Otro – EJEC. PREND." Exp. 1529466/36, Mart. Arias Mat. 01-1578, c/dom. Bolívar 28 1° P. Of. 2, Rem. El 20/09/12, 12:00 hs. en Sala de Remates Poder Jud. Sita en Arturo M. Bas 158 P.B., Cba. Automotor: RENAULT CLIO RN 3PTAS.PACK A.A., MOD. 1997, Dom. BFG 235, CH. RENAULT, N° 8A1357TNZTS005878, MOT. RENAULT, N° AA57201. A Nbre. de la Ddda, Florentín, Isabel, del Lujan (100%). Base $ 7.659,00. Post. Min: $1.000. Cond: Efec. BCRA. Mas 2% nom. Mens. Trámites y gastos inscrip. A cargo adquirente. Cpra. Com. Art. 586 C.P.C. en caso que los montos a depositar, superen los $30.000 se deberá realizar por transferencia electrónica a la Cta. Perteneciente a estos autos. Exhibición Av. Caraffa 2007, B° Villa Cabrera, horario, com. Tit. Autos. In: Mart. (03541-481355/15512205). Of. 05/09/12. Fdo. Dra. Viviana G. Ledesma. Prosecretaria Letrada.

2 días – 23118 – 10/9/2012 - $ 136.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. C. C. (Dra. Verónica Beltramone) (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Bolívar), Secretaría de la Dra. Viviana Domínguez, en los autos caratulados: " Liebau Gustavo Luis c/ Arce Javier Esteban – Ejecutivo – Cobro de Honorarios - Nº de Asig. 2226805/36", notifica al Sr. Javier Esteban Arce, la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos treinta y seis (336). Córdoba, 30 de julio del año dos mil doce. Y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Javier Esteban Arce, DNI. 25.755.922. II) Hacer lugar a la demandada en todas sus partes y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho con Noventa y Seis Centavos ($ 358,96), e intereses conforme el considerando IV). III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin los honorarios del Dr., Gustavo Liebau en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Siete con 50/100 ($ 157,50) con mas la suma de Pesos Trescientos Noventa y Ocho ($ 398) en virtud del concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459, y la suma de Pesos Ciento Diecisiete ($ 117) en concepto de I.VA., atento revestir el letrado interviniente la calidad de Responsable Inscripto en dicho tributo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Verónica Beltramone, Juez.

3 días – 21254 - 7/9/2012 - s/c.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAPPIA o SAPPIA DE GOYCOECHEA SUSANA MARÍA, en autos caratulados: Sappia o Sappia de Goycoechea Susana María - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2298353/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez; Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria.

5 días - 21641 - 7/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA LÓPEZ, en autos caratulados: López Elba- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296968/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 22561 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN SIRIO FERRERI y MAGDALENA FRANDINO, en autos caratulados: Ferreri Agustín Sirio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 536335, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Juez; Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaria.

5 días - 22555 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO DOMINGO BERETTA, en autos caratulados: Beretta Mario Domingo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2287948/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Ovejero María Victoria, Juez; Dra. Benítez de Baigorrí Gabriela María, Secretaria.

5 días - 22560 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SONIA MATILDE BARALDI o SONIA MATILDE BARALDI CASAS o SONIA MATILDE BARALDI de MARSAL, en autos caratulados: Baraldi o Baraldi de Marsal Sonia Matilde- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2241117/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Miró de Fassetta María Margarita, Secretaria.

5 días - 22554 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GATTI ELDERICO y ALMADA MARCIA ZULEMA, en autos caratulados: Gatti Elderico - Almada Marcia Zulema- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317597/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 22553 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIERGIOVANNI NELY ALVINA, en autos caratulados: Piergiovanni Nely Alvino- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 669323, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario; Ariel A. Macagno, Juez.

5 días - 22552 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYA MARÍA IRENE, en autos caratulados: Moya María Irene- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314569/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Juez; Dra. Azar Nora Cristina, Secretaria.

5 días - 22551 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMARGO SARA FRANCISCA, en autos caratulados: Camargo Sara Francisca- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325715/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 22550 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA AZUCENA CONCEPCIÓN STELLATO, en autos caratulados: Stellano Susana Azucena Concepción- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602818, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dra. Giordano de Meyer María Fernando, Secretaria.

5 días - 22549 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZUBIRI AGUSTÍN, en autos caratulados: Zubiri Agustín- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327790/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Dr. Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 22548 - 13/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELA CRESPIN de USANDIVARA o USANDIVARAZ o USANDIVARES de NARCISO o NARCISO SERAPIO USANDIVARA, de ISIDORA o ISIDORA FLORA o BIENVENIDA o BIENBENIDA o BIEMBENIDA ROLDAN y de TEODORO USANDIVARA, en autos caratulados: Crespín de Usandivara o Usandivaraz o Usandivares Ángela y Otros- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 621003, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 22547 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO PIÑERO LUIS IGNACIO, en autos caratulados: Agüero Piñero Luis Ignacio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323857/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez; Dr. Horacio A. Fournier, Secretario.

5 días - 22559 - 13/9/2012 - $ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL JUAN TURRI, en autos caratulados: Turri Rafael Juan- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 22283 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO CARDOZO y NIDIA ROSA MORENO, en autos caratulados: Cardozo José Antonio - Moreno Nidia Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332602/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 22248 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEJTIAR SALVADOR LEON, en autos caratulados: Dejtiar Salvador León- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2305653736, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez; Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 22255 - 13/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAGNOLO MARCOS RODOLFO, en autos caratulados: Cagnolo Marcos Rodolfo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° C-100-2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Mario A. Maujo, Secretario.

5 días - 22229 - 13/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NÉLIDA ROSINA CABRERA, DNI. 7.030.526 y PEDRO PAJÓN DNI. 6.362.769, en autos caratulados: Cabrera Nélida Rosina y Otro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 660513, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Pedano Miguel Ángel, Secretaria.

5 días - 22231 - 13/9/2012 - $ 45 .-

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Flía., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATEO ALFREDO CORTASSA, en autos caratulados: Cortassa Mateo Alfredo- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez; Secretaria Única.

5 días - 22235 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO SANTIAGO NICOLA y NIEVES CAROLINA GIRAUDO, en autos caratulados: Nicola Hugo Santiago - Giraudo Nieves Carolina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 582750, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dra. Viviana Calderón, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22241 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZOILO JAVIER RODRÍGUEZ, M. I. N° 6.581.549, en autos caratulados: Rodríguez Zoilo Javier- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 645939 - Cpo.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. Macagno, Juez; Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 22252 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO TORRES, M. I. N° 6.587.279, en autos caratulados: Torres Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 649281, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. Macagno, Juez; Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 22253 - 13/9/2012 - $ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO OSCAR CRESPO, en autos caratulados: Crespo Gustavo Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. C N° 051/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012.

5 días - 22256 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE CASTELLARI o CASTELARI o CASTELLARIS o CASTELARIS o CASTILARI o CASTELLARE y de MARÍA DEL CARMEN BAZAN, en autos caratulados: Castellari Roque, Bazán María del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2192333/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: González Zamar Leonardo Casimiro, Juez; Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.

5 días - 22448 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODINO JOSÉ JUAN DNI. 6.620.756, en autos caratulados: Dopazo María Teresa y su acumulado Godino José Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 410009, y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: José A. Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22416 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DESIMOZ JUAN CARLOS DNI. 11.659.397 y CANDELERO HOLANDA HOLALIA DNI. 7.794.876, en autos caratulados: Desimoz Juan Carlos y Candelero Holanda Holalia- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22415 - 13/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ALBERIONE y ANA o ANNA BEDINO, en autos caratulados: Alberione José y Ana o Anna Bedino- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días - 22423 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA JUAN CARLOS, en autos caratulados: Vera Juan Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306929/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio de 2012. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 22429 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REARTE RICARDO RAMÓN, DNI. 6723626, en autos caratulados: Rearte Ricardo Ramón- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2317094/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere Guillermo César, Juez; Dr. Maina Nicolás, Secretario.

5 días - 22430 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de STRA MIGUEL FRANCISCO, en autos caratulados: Srta Miguel Francisco- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 639338, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Gutiérrez Marcelo A., Secretaria.

5 días - 22446 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARAVANKI ALFREDO CARLOS, en autos caratulados: Maravanki Alfredo Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325726/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Mirta Morresi, Secretaria.

5 días - 22447 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO CARLOS ALBERTO, DNI 5.276.778 y FIGUEROA MARÍA ETELVINA, DNI. 7.370.620, en autos caratulados: Cuello Carlos Alberto - Figueroa María Etelvina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319115/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 22449 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTHA ESTELA MIGUEL, en autos caratulados: Miguel Mirtha Estela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323833/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela Inés Faraudo, Juez; Mirta Irene Morresi, Secretaria.

5 días - 22452 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLALONGA MARÍA DEL CARMEN o VILLALONGA MARÍA DEL CARMEN, en autos caratulados: Villalonga María Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302814/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Bruera Eduardo, Juez; Dra. Miro de Fasetta María Margarita, Secretaria.

5 días - 22453 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONILDO MATEO USSEI, en autos caratulados: Ussei Leonildo Mateo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2167458/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Adriana Luisa Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 22454 - 13/9/2012 - $ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMMANUEL ALBERTO PICCA, en autos caratulados: Picca Emmanuel Alberto- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 22460 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRÁNSITO JOSEFINA CASTELLANO, en autos caratulados: Castellano Tránsito Josefina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327250/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 22459 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDGARDO NÉSTOR TOMÁS GARCÍA ZURLO, DNI. 3.462.605, en autos caratulados: García Zurlo Edgardo Néstor Tomás- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329486/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez.

5 días - 22458 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO ROMANO GOTTARDI e ILDA ANGÉLICA BRANDI, en autos caratulados: Gottardi Armando Romano e Ilda Angélica Brandi- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 464491, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez; Dr. Elio Pedernera, Secretario.

5 días - 22457 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ELISA CATAN, DNI. F 0.358.538, en autos caratulados: Catan María Elisa - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320388/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez.

5 días - 22456 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERZICICH DANIEL, en autos caratulados: Gerzicich Daniel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2219938/36 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa, , Secretaria.

5 días - 22455 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCAMPO HORACIO RUBÉN, en autos caratulados: Ocampo Horacio Rubén- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325341/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Sammartino de Mercado María Cristina, Juez; Fassetta Domingo Ignacio, Secretaria.

5 días - 22450 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISOLINA CATALINA RASINO, en autos caratulados: Rasino Isolina Catalina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 638570, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

5 días - 22492 - 13/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANTESE FLORA AUGUSTA, en autos caratulados: Mantese Flora Augusta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2301946/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Suárez Héctor Daniel, Juez; Bergero Carlos José, Pro Secretaria.

5 días - 22463 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO RAÚL CEBALLOS, en autos caratulados: Ceballos Julio Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327247/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Marisa Domínguez, Secretaria.

5 días - 22461 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO FABIÁN GERBALDO, en autos caratulados: Gerbaudo Ricardo Fabián- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 518108/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Mira Alicia del Carmen, Juez.

5 días - 22462 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN SCATTOLINI, en autos caratulados: Scattolini José Ramón- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 651847, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22474 - 13/9/2012 - $ 45 .-

OLIVA - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc., Flía., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL EDUARDO DEPETRIS, en autos caratulados: Depetris o Depetriz Manuel Bartolomé o Manuel Bmé. y Otra- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012.

5 días - 22476 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ALMADA, en autos caratulados: Almada Juan Eduardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 648373, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22491 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TRISTAN ARECIO RIVAROLA, en autos caratulados: Rivarola Tristan Arecio- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Cammisa Augusto Gabriel, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22493 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCADAL DANIEL ALEJANDRO, en autos caratulados: Mercadal Daniel Alejandro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 594158, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Sec. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

5 días - 22494 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELA ANGELA TARQUINO, en autos caratulados: Tarquino Adela Ángela- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Olcese Andrés, Juez; Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 22507 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR JUAN ERMENINTO, en autos caratulados: Ermeninto Héctor Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328440/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Yacir Viviana Siria, Juez; Dr. Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 22506 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZULEMA DORA HERNÁNDEZ, en autos caratulados: Hernández Zulema Dora- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 605163, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

5 días - 22496 - 13/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE GASPAR ALANIZ, DNI. N° 3.224.092 y ODILIA ARGENTINA PEREZ, DNI. N° 8.201.811, en autos caratulados: Alaniz Jorge Gaspar, Pérez Odilia Argentina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 655439, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22512 - 13/9/2012 - $ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORTUNATO RAMÓN CORNAGLIA, en autos caratulados: Cornaglia Fortunato Ramón- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; M. Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22517 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA MARGARITA SÁNCHEZ, en autos caratulados: Sánchez Irma Margarita- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329032/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María, Secretaria.

5 días - 22540 - 13/9/2012 - $ 45 .-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN RUPERTO ROJAS, en autos caratulados: Rojas Juan Ruperto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 626706, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 22531 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS RUBÉN VIDELA, en autos caratulados: Videla Carlos Rubén- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321847/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Maina Nicolás, Secretaria.

5 días - 22451 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARÍA ANGELA FERRERO, DNI. N° 5.721.893, en autos caratulados: Ferrero Ana María Ángela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328621/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Valeria A. Carrasco, Juez; Ana Eloisa Montes, Secretaria.

5 días - 22541 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GÓMEZ MARÍA AMALIA DEL VALLE, en autos caratulados: Gómez María Amalia del Valle- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324952/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Asrin Patricia Verónica, Juez; Monay de Lattanzi Elba Haidee, Secretaria.

5 días - 22542 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO CARLOS BOSY y BLANCA MARÍA TRKA, en autos caratulados: Bosy Ricardo Carlos, Trka Blanca María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312346/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Mayda Alberto Julio, Juez; Vidal Claudia Josefa, Secretaria.

5 días - 22543 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN LUIS PEREYRA, en autos caratulados: Pereyra Juan Luis- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2194330/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de mayo de 2012. Fdo.: Garzón Molina Rafael, Juez; Verónica del valle Montañana, Pro Secretaria.

5 días - 22544 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDALGO MANUELA AIDA o MANUELA HAIDA o MARÍA AIDA, en autos caratulados: Hidalgo Manuela Aída o Manuela Haída o María Aída- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298281/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2/8/12. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Juez; Horacio Armando Fournier, Secretario.

5 días - 22545 - 13/9/2012 - $ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO GARAY, en autos caratulados: Garay Eduardo- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 22546 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORIBIO HIPÓLITO SORIA, en autos caratulados: Soria Toribio Hipólito- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331219/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura, Secretaria.

5 días - 22572 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA MARÍA HORTENCIA VERA y/o MARÍA HORTENCIA VERA y/o MARÍA HORTENSIA VERA y/o MARÍA HORTENSIA VERA DE ÁLVAREZ, en autos caratulados: Vera Juana María Hortencia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311070/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Maina Nicolás, Juez; Dr. Laferriere Guillermo César, Secretaria.

5 días - 22533 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA MARÍA HORTENCIA VERA y/o MARÍA HORTENCIA VERA y/o MARÍA HORTENSIA

VERA y/o MARÍA HORTENSIA VERA DE ÁLVAREZ, en autos caratulados: Vera Juana María Hortencia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311070/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Maina Nicolás, Juez; Dr. Laferriere Guillermo César, Secretaria.

5 días - 22533 - 13/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN CUFRE y ANTONIA ESQUIVEL, en autos caratulados: Cufre Ramón y Esquivel Antonia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 618302, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 22571 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN LUIS RAMÓN HEREDIA, en autos caratulados: Heredia Juan Luis Ramón- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324085/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere Guillermo César, Juez; Dra. Maina Nicolás, Secretario.

5 días - 22570 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOLA MERCEDES SAAVEDRA, en autos caratulados: Saavedra Lola Mercedes- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325575/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.

5 días - 22569 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLAVIA ALEJANDRA LUNA, en autos caratulados: Luna Flavia Alejandra- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329437/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez; Dr. Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 22568 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STORTI HAROL JESUS, en autos caratulados: Storti Harol Jesús- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2292558/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez; Dra. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 22567 - 13/9/2012 - $ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELINA ROSA CEBALLOS, en autos caratulados: Ceballos Celina Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 606793, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: Cerini Graciela Isabel, Juez; Dra. De Paul de Chiesa Laura, Secretaria.

5 días - 22565 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NERI ERMINIO RODRÍGUEZ, en autos caratulados: Rodríguez Neri Erminio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315355/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 22566 - 13/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARAVIA BENIGNO ELEUTERIO, en autos caratulados: Saravia Benigno Eleuterio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1902894/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. González de Robledo Laura Mariela, Juez; Dra. Conti María Virginia, Secretaria.

5 días - 22564 - 13/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMADEO SEGUNDO GRIGUOL, en autos caratulados: De Filipo Ernesta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 532755, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de marzo de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Scarafia de Chalub María A., Secretaria.

5 días - 22562 - 13/9/2012 - $ 45 .-

JESUS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ROGELIO GARCÍA, en autos caratulados: García Oscar Rogelio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 626640, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Dra. Scarafia de Chalub María A., Secretaria.

5 días - 22563 - 13/9/2012 - $ 45 .-

ARROYITO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc., Flía., Instr., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA E. CELIZ o EUSEBIA SARA o SARA o EUZEBIA ZARA y ÁLVAREZ RAMÓN LUCAS o RAMÓN L., en autos caratulados: Celiz Sara E. o Eusebia Sara o Sara o Euzebia Zara y Álvarez Ramón Lucas o Ramón L.- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria.

5 días - 22528 - 13/9/2012 - $ 45 .-

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Catering Argentina S. A. y Otros - Ejecución Hipotecaria - (Expte. N° 1950433/36) radicados ante el Juzgado de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, sito en Tribunales I, 2° piso, pasillo sobre calle Caseros de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a los herederos de Eduardo Raúl Escribano, que en los mencionados autos se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de junio de 2012 ... declárese la rebeldía de los herederos del demandado Sr. Eduardo Raúl Escribano al no haber comparecido a los fines de la citación decretada con fecha 5/10/11. María Cristina Sammartino de Mercado, Juez. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario."

5 días - 22557 - 13/9/2012 - $ 44.-

En los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Catering Argentina S. A. y Otros - Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1950234/36) radicados ante el Juzgado de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, sito en Tribunales I, 2° piso, pasillo sobre calle Caseros de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a los herederos de Eduardo Raúl Escribano, que en los mencionados autos se han dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de mayo de 2012 .... Proveyendo a fs. 219, punto 1) a mérito de las constancias de autos declárese rebelde a los herederos de Eduardo Raúl Escribano .... María Cristina Sammartino de Mercado, Juez. Domingo Ignacio Fassetta. Secretario."

5 días - 22558 - 13/9/2012 - $ 44.-

USUCAPIONES

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. Com y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaria n° Hochsprung, en los autos caratulados "SOSA Angel Manuel. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION 374250"' cita y emplaza a los demandados Carlos Pedro Mourier, Pablo Agustín Mourier Enrique Santiago Mourier Elene Blanca Mourier de Vischi, Noemí María Mourier de Casas y sucesores de la codemandada fallecida Odilia Antonia Mourier para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (M 783, 113 Y 152 CPC).Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días, subsiguientes al vencimiento de la publicación. Cita a los colindantes que no tienen domicilio conocido Rubén Orlando Lomónaco y Alejandro Osorini, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.- El inmueble se trata de la parcela 21 manzana 38, Barrio Centro de la ciudad de Villa Maria Dpto. Gral. San Martín Provincia de Córdoba que mide 17,35 metros de frente por 56,355 metros de fondo, o sea una superficie de 977.76 m2. Linda al Norte con de Silvino Seggiaro y Miguel Bonadero; al Sur, con calle General Paz. hoy Hipólito Irigoyen; al Este con de Miguel Bonadero y al Oeste de Miguel Osorini.- El dominio consta al n° 36130, folio 43094, tomo 173 año 1958. Departamento General San Martín. Fdo. Fernando Mamn Flores .. Juez.. Daniela M. Hochsprung de Bustos. Secretaria. Villa Maña. 27 de agosto de 2012.-

10 días – 22498 – s/c.-

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en autos "GOMEZ FIOL, JUAN MANUEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 39914, tramitados en Secretaría N° 1 del Tribunal, en los que se tramita la demanda de USUCAPION respecto del inmueble fracción de terreno de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene forma parte sud de otra mayor superficie la que a su vez es parte de la Estancia Angora, situada en San Antonio, Pedanía Santiago, Dto. Punilla, Provincia de Córdoba supo 88 has. 4582 mts. 2 o lo que resulte de los siguientes limites: al Norte, con propiedad de Anibal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sud con Félix Benito Valdivia, Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al Este con sucesión de P. Valdez y al Oeste con Arroyo San Antonio, Inscripto en el RGP a la Matrícula 1167450 D° 34950 Folio 41294/1953. CITA A LOS COLINDANTES DEL MENCIONADO INMUEBLE Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DESCRIPTO, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez (diez) días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días otorgado para la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

10 días – 21986 – s/c.-

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ, Sec. Nº 3 - Dra. E. Susana G de G. Zugasti, en autos “CASTELLANO ISABEL Y MARY – PREPARAN DEMANDA POR USUCAPION” - Exp. “C/56” del 04-12-80, RESUELVE: Hace lugar a demanda inst. en todos sus term. declarando que José María Castellano y María Teresa Genoud de Castellano, son titulares del Der. Real de Dominio, obtenido por prescr. adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edif.. clav. plant. Y demás adh. al suelo y con las mejoras efect. en su sup., ubic. en la Loc. de Yacanto, Ped. S. Javier, Dpto. del mismo nombre de esta Pcia. de Cba. y que mide: a partir del pto. A c/rumbo sur-oeste y áng. de 102º 36’ se mide el lado A-B de 36,00 mts; desde el pto. B c/igual rumbo y áng. de 195º 13’ se mide el lado B-C de 31,60 mts.; desde el pto. C c/rumbo sur-este y áng. de 80º 50’ se mide el lado C-D de 47,00 mts.; desde el pto. D c/ rumbo noreste

y áng. de 97º 46' se mide el lado D-E de 87,20 mts.; desde el pto. E. c/ rumbo este y áng. 63º 35' se mide el lado E-A de 60,70 mts.; cerrando el perim, todo lo cual encierra una Sup. 3.795,20 mts.2 y linda: al N. c/Arroyo Yacanto: al S. c/ Suc. de Mercedes Piñero de Castellano; al E. c/ Mercedes Piñero de Castellano; y al O. c/ Ricardo Hipólito Castellano y Daniel Pascali; todo seg. Plano de Mensura Exp. Nº 1320-0033-57834/80, realizado por el Ing. Agrim. Carlos Eduardo Villalba, visado c/fecha 29 may. de 1980.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, s/informe de la Dir. de Catastro (fs. 26/26 vta.).- Publíquense edictos en los diarios Bol. Ofic.. y otro de amplia circ. En la forma autoriz. Por el A.R Nº 29 Serie "B" del 11-12-01, en el modo disp. por el Art. 790 del C. de PC. y oport. ofíciese a los Reg. Publ. de la Pcia, a los fines de la inscrip. de la pte. con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C. Oficina, Villa Dolores, Cba., 03 de Septiembre de 2.012.- Dra. E. Susana G de G. Zugasti – Sec.

10 días – 22991 – s/c.-

En los autos caratulados "POLANCO, MARIA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. N° 72279, que se tramitan por ante el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia - Secretaría 1 - CARLOS PAZ, a cargo del autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, previo cumplimiento de las formalidades de ley, proceda a publicar edictos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, a esos fines y conforme lo ordena la norma del arto 783 ter* del C. de P.C. C. se describe el inmueble, a saber: Una fracción de terreno baldío ubicado en paraje "Tanti Nuevo" del Municipio de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 91, Y mide y linda en su frente Sur 100 mts. y linda con calle Belisario Roldán, en su costado Oeste mide 90 mts. y linda con parcela 18 Lote n° 9 de Joaquín Oscar Bustamante y parcela 13 de Alicia Mansilla; al Norte mide 100 mts. y linda con parcela9 - Lote 11 de Mónica Beatriz Cremer y Conrado Victoria Massarutto; y al Este mide 90 mts. y linda con parcela I de Ariel Martín y Beatriz Dominga Molino, Parcela 2 de Enrique Hurtado y parcela 3 de Marta Rilo de Hurtado; todo lo cual encierra una superficie total de Nueve Mil Metros cuadrados (9.000mts.2). Número de Cuenta inmueble 230404267847- e Identificación Catastral 2304483605091004000. Inscripto al Dominio n° 3682, FO 4732 TO 19° Año 1953.- Cítese a la señora Ana Rosa Alorruzzi de Garesio para que en el término de diez comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento del indicado supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (OGR) y Municipalidad, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Tanti por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.P.C.). Instálese a costa del actor dentro del inmueble objeto de juicio un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art 786 del C.de P.C.) a cuyo fin ofíciese al señor Oficial de Justicia correspondiente.- Fdo: Dr. Andrés Olcese: .Juez.- Or. Mario Gregorio Boscatto: Secretario.

10 días – 21363 – s/c.-

BELL VlLLE. El Sr. Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaria N8 3, en los autos caratulados: "Borgognone, Sergio - Solicita Medidas Previas para Usucapir (Expte. "B", n° 73/2002). Se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 17 de julio de 2012. Atento lo informado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Tierras Publicas y Limites Políticos - (fs. 49/49 vta.) de donde surgen los titulares de los dominios afectados por la presente acción, los que en ,forma coincidente$ fueron denunciados en calidad de demandados por el actor en su escrito de demanda (fs. 69/70), y teniendo en cuenta que en autos no han sido citados ya sea por cedula de notificación o por edictos- los Sres. Angel Prospero Corti, Lecueder Ambrosio Moroni, Teresa Leticia Moroni de Pepicelli y Nilda Esther Corti -por cedula de notificación, si tuvieran domicilio, conocido o por edictos (art. 152 CPC).- Suspéndase el plazo para dictar resolución (art. 125 del CPC).En su merito, extráigase los presentes de la lista de expedientes a faltos. Notifíquese.- Fdo. Dr. Galo E. Copello Juez Dr. Mario Maujo Secretario -

10 días – 21945 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - "El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Marchiori, Juan José y Otro- Usucapión", Expte. Letra "M" N° 12/18-04-2006 ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Mina Clavero a los Sres. Luis Dardo Gallardo, Abdón Gildardo Gallardo, Sucesores de Luis Gallardo; y a los colindantes: Sucesión de Luis Gallardo, Marcos Gutiérrez, Miriam Noemí Gallardo, y Norma Graciela de Gutiérrez de Converso, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito. Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, en el lugar o barrio "El Bajo de Mina Clavero" con frente a la calle Anastasia Fabre de Merlo entre calle Los Prados y Pasaje Público, según plano de mensura de posesión se designa como Lote 29, que mide y linda: Al Norte, treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros (Línea A-B), con calle Anastasia Fabre de Merlo; al Sud, treinta y dos metros noventa y cuatro centímetros (Línea G-H), con Gallardo Luis (hoy su sucesión) (Parcela 6); al Este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero veintidós metros cuarenta y dos centímetros (Línea B-C), el segundo veinte metros sesenta y cuatro centímetros (Línea C-D), ambos lindan con Gallardo Luis (hoy Sucesión) (Parcela 8). el tercero trece metros (Línea D-E), el cuarto quince metros cuarenta centímetros (Línea E-F), ambos lindan con posesión de Norma Graciela Gutiérrez de Converso (Parcela 25), y el quinto seis metros treinta centímetros (Línea F-G) con Gallardo Luis (hoy Sucesión) (Parcela 12); y al Oeste, setenta y un metros siete centímetros (Línea H-A) con Posesión de Miriam Noemí Gallardo (Parcela 28): Superficie total dos mil cuatrocientos setenta y ocho metros con veintisiete decímetros cuadrados (2.478.27 m2): Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 17 C. 02 S. 01 M. 071 P. 29; Y Municipal C. 02 S. 01 M. 071 P. 29: Plano de mensura para usucapión aprobado en Exp. Prov. N° 0033¬006799/05, con fecha 24 de Febrero del año 2.006 por la Dirección General de Catastro de la Provincia. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Villa Cura Brochero, 17 de Agosto de dos mil doce.

10 días - 22054 - s/c.-

En los autos caratulados "Vilchez o Vilches Miguel Cecilio (V-6)- Usucapión", que tramitara por ante este Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano; se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes Sres. Gerardo Rodríguez y Sucesión de Luis Ponce para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Paraje denominado "Quebracho Ladeado", Ped. Talas - Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba Hoja 2912 - Parcela: 5289. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, tiene una superficie de 1ha.0594.11 m2, y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 110 mide 21,43m; de este vértice (110) con un áng. de 162°07'36" hacia el vértice 2 mide 6,72m; de este vértice (2) con un ángulo de 110°26'28", hacia el vértice 3 mide 42,90m, desde ese vértice (3) con un ángulo de 192°08'36" hacia el vértice 4 mide 18,30m ; desde éste vértice (4) con un ángulo de 184°29'27" hacia el vértice 5 mide 11,11 m ; desde este vértice (5) con un ángulo de 255°18'43" hacia el vértice 6, mide 8,16m; desde el vértice (6) con un ángulo 92°30'49" hacia el vértice 7 mide 71,09m; desde este vértice (7) ang. de 83°33'40" hacia el vértice 8 mide 110,32m; desde este vértice (8) con un ángulo de 265°00' 11" hacia el vértice 9 mide 3,42m; desde este vértice (9) con un ángulo de 93°16'49" hacia el vértice 10 mide 51, 34m; desde este vértice (10) con un ángulo de 87°41'50" hacia el vértice 11 41,31m; desde este vértice (11) con un ángulo de 94°28'15" hacia el vértice 12 mide 93,27m; desde este vértice (12) con un ángulo de 265°37'01" hacia el vértice 13 mide 27,04m; desde este vértice (13) con un ángulo de 90°35'07" hacia el vértice 14 mide 2,16m; desde este vértice (14) con un ángulo de 246°58'44" hacia el vértice 15 mide 7,68 hacia el vértice 1 mide 69,94m ; y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo 93028'16". Linda: al N. con Gerardo Rodríguez; al Sur con camino publico; al Nor Este con Gerardo Rodríguez entre los puntos 6-2 y entre los puntos 2-1 hacia el Este con Sucesión de Luís Ponce y al Oeste con camino público. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez - Juez. María Victoria Castellano- Secretaria.

10 días - 21682 - s/c.-

VILLA MARIA. Autos: "SPILA, Alcira del Valle - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " (Expediente N° 350419) - Juzgado 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. - Villa María , Secretaria N° 4 : "SENTENCIA NUMERO : Ochenta y cuatro .- Villa María, diecisiete de mayo del año dos mil doce Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO: - SE RESUELVE: I) Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito declarar que Alcira del Valle SPILA, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar Antonio Zayat, M.P. 2180 (aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 27/10/2009, s/ Expte. n° 0033-048537/09), que se designa como lote 9, manzana VI, que mide en su costado Noreste, Línea AB , 60,80 metros , lindando con la parcela 2 de propiedad de Jorge Roberto Rosso; en su costado Este, línea CB , 57,94 ms. y forma con línea anterior un ángulo de 120°28\ lindando en este costado con Av. Salomón Gornitz; al Sudoeste, línea CD, 62,80 ms. y forma con la anterior línea un ángulo de 59° 32', limitando con calle Garay; y al Noroeste , línea DA, 56,95 mts., formando con la línea CD un ángulo de 118° 44' y con la línea AB un ángulo 61° 16', con la que cierra su polígono y lindando con la parcela 8 de propiedad de Alcira del Valle Spila, todo lo cual encierra una superficie total de tres mil ochenta y seis metros catorce decímetros cuadrados (3.086,14 mts.2), cuya nomenclatura catastral es : D.16, P.04, P.22, C.01, S.02, M.090, P.009; y Municipal : C.01, S.02, M.090, P.09.- II . Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Alcira del Valle Spila . III.- Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a la actora - V. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que se le solicite, previa identificación de la base económica del pleito- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Fernando FLORES, Juez-"

10 días - 13138 - s/c

En autos: "Gómez, Norma Estela - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº sesenta y cuatro de fecha 12 de abril de 2012; Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Setenta y Uno de fecha veintiséis de agosto de dos mil once obrante a fs. 179/186, debiendo entenderse como parte integrante del punto I del resuelvo de la misma la siguiente referencia: "Corresponde a la Sra. Norma Estela Gómez el CUIL/CUIT Nº 27-13154946-1".- b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 8 de JUNIO de 2012.-

10 días - 16279 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Deán Funes, en autos "FAURE, RAUL ESTEBAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"

(Expte. 544147) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete.- Deán Funes, dos de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que el señor Raúl Esteban FAURE, D.N.I. Nro 17.000.734, CUIL nº 20-17000734-5, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como un campo ubicado en el lugar denominado "La Vanguardia", Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 1180-1177compuesto de dos fracciones totalmente alambradas en su perímetro, consistentes en: Primera Fracción; Lote 064-1180; Superficie de 194 has. 0172 m2, mide y linda: En su lado Norte A-B mide 1.614,71 mts. y linda con posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral Ninfa Hernández de Moyano, Fº 38690 Año 1961, Cta. Nº 3504-1078249/0, parc. s/desig.; y con más posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral a nombre de Julián Bustos, Fª 17216, Año 1941, parc. s/desig. y.; En su lado Sur C-D mide 1.641,03 mts.; y linda con propiedad de José Luis Moreno, sin datos dominiales, cta. Nº 3504-0364901/6, parc. s/desig.; En su lado Este pto. B-C mide 1.190,42 mts. y linda con propiedad de Agrocordoba S.A. y Carlos Francisco Boiero, Fº 711- Aº 2002 y Fº 5365, Aº 2003; Cta. Nº2603-0597297/7, Expte. Nº 0033-95339/04k parc. 064.1482; En su lado Oeste D-A mide 1.193,52 mts. y linda con camino público que une las localidades de Sebastián Elcano y Las Arrias de por medio con vías de Ferrocarril Gral Mitre. Segunda Fracción: Lote 064-1177; Nomenclatura catastral: Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 1177; Superficie de 25 has. 1247 mts.2. En su lado Norte G-H mide y linda 214,32 mts. con Posesión de Mercedes Alvarez de Godoy, sin datos dominiales, parc. s/desig.; En su lado Sur E-F mide 214,32 mts. y linda con propiedad de Pedro Juan Prado, América Prado de Barrera y Ema Prado de Ferreira, Fº 32001, Año 1974, Cta. Nº 3504-0198527/2, parc. s/desig.; En el lado Este H-E mide 1173,02 mts. y linda camino público que une Sebastián Elcano con Las Arrias, FF.CC. Gral. Mitre de por medio. En su lado Oeste punto F-G mide 1.172,11 mts. y linda con Posesión de Sucesores de Elpidio Caro, Expte. 17755/71 del DGC, Cta. Nº 3505-1005099/2, parc. s/desig. Todo según plano de mensura firmado por el Ing. Civil Carlos Alberto López y aprobado para juicio de usucapión por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro en fecha 22 de abril de 2008, en Expte. Prov. 033-27867/07 (fs. 3). Afectando ambas fracciones los siguientes dominios, según informe dedl Dpto de Tierras Públicas del 27 de octubre de 2009, en Expte. Prov. 0033-27687/07; y reiterado por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia, mediante informe nº 693/09, de fecha 18 de noviembre de 2009, retro relacionado, a saber: a) Dº Nº 18, Fº 12 vto, Año 1907, a nombre de Calixto Hernández; Dº Nº 69, Fº 78 vto, Año 1923, a nombre de Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, José Caro y Delia Caro. c) el lote hoja 064 Parcela 1180 afecta tres fracciones que se inscriben bajo el Dº Nº 41.289, Fº 49.109, Año 1951, a nombre de Oscar Celis Ferrando. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Propiedad a nombre de su usucapiente Raúl Esteban Faure, y simultáneamente se cancelen las inscripciones de dominio que resultaron afectadas.III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. P. C. C.. IV) Oportunamente ofíciese al registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC). V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Marcelo Sebastián Giovagnoli para cuando haya base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto – Juez.- Por la presente publicación quedan notificados los demandados rebeldes citados por edictos Sres. Calixto Hernández, Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, Delia Caro, José Caro y Oscar Celis Ferrando o sus sucesores, conforme lo prescripto por el art. 113 C. de P.C.C..- Firmado: Dra. Libertad Domínguez de Gómez – Secretaria.-

10 días – 21685 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Ines, en estos autos caratulados:"NOYA BERNARDO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a los demandados Itala Palmira Lengua de Bodio, Elida del Valle Bodio y Pesci, Gómez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta dias a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Transito, pedanía San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente provincial Nº 0033-85198/04, con fecha 20 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTNUEVE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide y linda: su lado Nor-Este, punto A-B, veintiún metros quince centímetros lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero, puntos B-C, diez metros setenta y cinco centímetros; el segundo, puntos C-D, tres metros once centímetros, el tercer tramo, puntos D-E, catorce metros cincuenta y seis centímetros; el cuarto, puntos E-F, un metro dieciocho centímetros, lindando todos estos tramos con la parcela tres de Itala Palmira Lingua de Bodio y Elida del Valle Bodio; el quinto tramo, puntos F-G, once metros sesenta y ocho centímetros; el séptimo tramo, puntos H-I, noventa y seis centímetros; el octavo, puntos I-J, ocho metros cuarenta y cinco centímetros; el noveno, puntos J-K, un metro cinco centímetros y el ultimo tramo, puntos K-L, veinticuatro metros noventa y dos centímetros, lindando todos estos tramos con la parcela trece de Juan Alberto Álvarez y María Aydee Peralta de Álvarez; su lado Sud-Oeste, puntos L-M, trece metros veintiséis centímetros, que linda con Bv. Emilio Olmos y su costado Nor-Oeste, puntos M-A, setenta y nueve metros treinta y seis centímetros, lindando con calle Roque Sáenz Peña, todo lo que encierra una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados. El dominio de la fracción afecta en forma parcial la Parcela N°1 Lte N°2 de la Mz 2, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo en N° 43367, F° 49411, T° 198, año 1948 y también de manera parcial la Parcela N°3 de la Mz N°321, inscripto bajo el N°1295, F° 1925, T° 8 del año 1981. Fdo: Luis Alberto Larghi – Juez /Marta Inés Abriola - Secretaria. Arroyito, Julio del 2012.

10 días - 21781 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Ines, en estos autos caratulados:"NOYA RUBEN BENITO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", se cita y emplaza a los demandados Pesci, Gómez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y Noya Conde Antonio o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta dias a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Transito, pedanía San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente provincial Nº 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C, cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Saenz Peña; su lado Sud-Oeste, esta formado por una linea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros lindando con Parcela Diecisiete de Jose Santiago Armando Molina; segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando en dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda y su costado Nor-Oeste, lo que forma una linea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela publica y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que lindaron Parcela cinco de Ramón Carrà, todo lo que encierra una superficie de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADO. El dominio de la fracción afecta en forma total los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad a los N° 43367, F° 49411, T° 198, año 1948 y N° 13042, Fº 15225 del año 1964. Fdo: Luis Alberto Larghi – Juez /Marta Inés Abriola - Secretaria. Arroyito, Julio del 2012.

10 días – 21780 – s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Roberto Mario Álvarez, Secretaría N° 2 en autos " Bollo Daniela Silvana – Usucapión ", cita y emplaza a Evaristo García, Francisco García, Miguel García y Joaquín Gómez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y como terceros interesados y colindantes a Pedro C. Romero, Carlos García, Estanislao Zevallos, Luis Eduardo Lozada, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesorero, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: localizado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Pueblo Villa Dolores, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, Circ. 02, Sec. 02, Mz. 003, Parcela N° 33 y se describe de la siguiente manera: La fracción tiene forma de rectángulo, por el Noreste el lado " AB" mide Treinta y Ocho Metros con Ochenta y Nueve Centímetros (38,89 mts.), con un ángulo en el vértice "A" de 90° 44'; al Sureste lado " BC", mide Treinta y Cinco Metros con Cuarenta Centímetros (3540 mts.), con un ángulo en "B" de 90° 50' al Suroeste el lado " CD mide Treinta y Nueve Metros con Ochenta y Siete Centímetros (39,87 mts.), con un ángulo en " C" de 87° 07' y al Noroeste, el lado " DA"de 91° 19' cerrando la poligonal. Todo lo encerrado en los límites descriptos, hace una superficie de Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados. Los colindantes son: al Noreste calle Pedro C. Romero, al Sureste con Parcela 5 de la misma Manzana 003, a nombre de Carlos García D° 6176, F° 8903, Tomo 36, Año 1960, al Suroeste Parcela 29 a nombre de Luis Eduardo Lozada D° 49867, F° 26494, Tomo 106, Año 1987, al Noroeste calle Estanislao Zevallos. Oficina, 22 de junio de 2012.

10 días – 18391 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María M. Miró, en autos "MASCHIETTO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. Nº 545102/36) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: Novecientos cuarenta. Córdoba, 29 de Diciembre de Dos Mil Once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1).- Interpretar la Sentencia Nº 410 de fecha 29/11/2010 obrante a fs. 371/374, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Maschietto y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de Seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (6ha.4889m2), ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide cincuenta y cinco metros con tres centímetros (55,03 mts.) en su costado norte por donde linda con Anibal Acosta; setecientos cincuenta metros (750mts.) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo; setecientos cincuenta metros (750mts.) en el costado Este, por donde linda con la Estancia El Carmen, camino vecinal de por medio y setenta y un metros con veinticuatro cms. (71,24mts.) en el costado sud por donde linda con Camino Público Vecinal", debe decir: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Alberto Maschietto D.N.I. 7.973.494 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de Seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (6ha.4889m2), ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide Cincuenta y Cinco metros con Tres centímetros (55,03mts.) en su costado norte por donde linda con Aníbal Acosta; Setecientos Veintisiete metros Un centrímetro (727,01mts) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo; Setecientos Treinta y Cinco metros Noventa y Ocho centímetros (735,98mts.) en el costado Este por donde linda

con la Estancia del Cármen, camino vecinal de por medio y Ochenta y Seis metros Cuarenta y Seis centímetros (86,46 mts.) en el costado Sud por donde linda con camino público vecinal".- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-", Firmado: Eduardo B. Bruera (Juez).-

10 días - 19457 - s/c

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER – En los autos caratulados " Godoy Julio – Medidas Preparatorias – Usucapión ", Expte. Letra G N° 37 Año 2010, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia competencia múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos – Infflinger, se ha dictado la siguiente Sentencia: " Sentencia Número: Sesenta y Nueve. Corral de Bustos-Ifflinger, 25 de julio del año 2012. Y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, al Señor Julio Godoy, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, Expte. 0584-001827/2010, visado con fecha 26 de agosto del año 2010, que se agregará a fs. 2 de autos, con una superficie de 400,00 metros cuadrados, ubicado en la Localidad de Corral de Bustos – Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Manzana 33, inscripto en la planilla N° 113289 con relación al dominio N° 16.502 F° 24.079 del año 1981, a nombre de Norberto Franco y Luis Pedro Ramón Cafaratti, siendo que linda: su costado Noreste con calle Lima, por el costado sudeste, con parcela 19 – lote 1; cuenta N° 1905-1969140/3 a nombre de Bibiano L. Tissera, con domicilio fiscal según informe de delegación en calle Lima s/n – Corral de Bustos; por su costado Sud Oeste, con parcela 12 – lote 10, cuenta N° 1905-1969140/3, según plano de Blanca Rosa Pogliano de Caffaratti y según base de datos, nombre de Marcela Alejandra Urquiza, con domicilio tributario en calle Corrientes N° 474 – Corral de Bustos, y por el costado Noroeste, con parcela 13, lote 11, cuenta N° 1905-1969134/9, a nombre de Antonio Pagliero, con domicilio tributario en calle Lima esquina Corrientes s/n, de la localidad de Corral de Bustos, parcela 14 – lote 12 cuenta N° 1905-1969135/7, según plano, de Carlos Vicente Córdoba y Silvia Juana Agüero de Córdoba, y según base de datos y SIT, a nombre de Hernán Fernando Boero, con domicilio tributario en calle Lavalle N° 101 – Corral de Bustos, y con la parcela 21 – lote 21, cuenta N° 1905-2808012/1 nombre de Luis Alberto Arriola, con domicilio fiscal en calle Lima N° 775 – Corral de Bustos, y conforme lo informado por la Dirección Pical. De Catastro. II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C. P. C. e inscríbase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C. P. C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta Resolución. III) Imponer las costas por el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Jaureguialzo en la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta c/ Sesenta Cvos. ($ 2.650,60), según art. 140 bis de la ley 8465. Protocolícese, hágase saber y Dése Copia. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez."

10 días – 18646 – s/c.-

RÍO CUARTO – El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados " Costa del Tambo S. A. – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 389619, tramitados por ante la Secretaría N° 5, ubicada en calle Deán Funes N° 122 de la misma ciudad, cita y emplaza a la Sucesión de Máximo Palacios, a Ginés Barcelona, a Ana Alicia Salvarezza, y/o sus herederos o acreedores y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: " Un campo ubicado en el lugar denominado " El Tambo", a aproximadamente 35 Km. Al noroeste de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene una forma de polígono irregular, que se describe así: " Su costado noreste está formado por una poligonal de cuatro tramos y a partir del extremo Este de dicho lado, designado como A-B, que mide 86,69 m., desde el vértice designado como la letra B y con ángulo interno de 198° 50' 58'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el segundo tramo designado como B-C, que mide 57,99m.; desde vértice designado con la letra C, y con ángulo interno de 161° 45' 02'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el tercer tramo designado como C-D, que mide 72,65 m.; desde este vértice designado con la letra D; y con ángulo interno de 211° 11' 40'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el tercer tramo designado como C-D, que mide 72,65 m.; desde este vértice designado con la letra D; y con ángulo interno de 211° 11' 40'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el cuarto tramo designado D-E, que mide 38,00 m., desde este vértice designado con la letra E y con ángulo interno de 34° 57' 48'', o sea con rumbo hacia el Sudoeste, se tiene el lado Sudeste designado E-F, que mide 656,53 m.; desde este vértice designado con la letra F y ángulo interno de 90° 19' 00'', o sea con rumbo hacia el Noroeste se tiene el lado Sudoeste designado F-G, que mide 201,84 m., desde este vértice designado con la letra G y con ángulo interno de 90° 40' 32'', o sea con rumbo hacia el Noreste se tiene el lado Noroeste designado G-A, que mide 524,13 m., con lo que se cierra la figura en el vértice A con ángulo interno de 112° 15' 00'', formando una especie de rectángulo con uno de sus costados irregular. " Lo que hace una superficie total de Doce Hectáreas con Ciento Once Metros Cuadrados. Teniendo los siguientes linderos: al Noroeste: con el Río Piedras Blancas; al Noreste: con la Parcela 0332-001 de Antonio Ricci y Elsa Raquel Lassano de Picci (F° 2639 – T° 11 – Año 1982 – Prop. N° 2402-0.710.964/0); al Sudoeste: con la Parcela 0332-001 de Antonio Ricci y Elsa Raquel Lassano o Cassaro de Ricci (F° 2639 – T° 11 – Año 1982 – Prop. N° 2402-0.710.604/7); y al Sudeste: con Parcela 0332-001 de Ana Alicia Salvarezza (F° 1722 – T° 7 – Año 1985 – Prop. N° 2402-0.935.043/3). Terreno que se designa como Parcela 02054 de la Hoja 00332 en los Planos de la Dirección General de Catastro Provincia, que he tenido a la vista en el Distrito Catastral N° 18 de esta ciudad." Para que los mismos, dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus defensas en este proceso, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, julio de 2012.

10 días – 18973 – s/c.-

RÍO CUARTO – El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, por la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados " Curletto Miguel Ángel y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión – Expte. N° 420003 – Cuerpo I, Expte. anterior C-17-2009)", cita y emplaza a colindantes, terceros y a todo aquel que se crea con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y que se ubica sobre Av. Garibaldi 1101 de esta ciudad de Río Cuarto, con todo lo edificado, clavado y plantado y cuantas más cosas posea adheridas al suelo, con forma rectangular y que, conforme al Plano de Mensura, mide 124,08 mts. de frente sobre calle Garibaldi; desde aquí y hacia el sur, mide 17,07 mts.; de este punto y hacia el Este, mide 31,59 mts. hasta el límite Este; por 157,74 mts. en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 413,11 mts. en el costado Oeste y 365,70 mts. en el costado Este, o sea una sup. Total de 6 Has. 1960,25 mts. cuadrados y linda: al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al Este con terreno denominado B-C-D-1-A ocupado por Sonia Torres y sus hijos de apellido Duin y en parte con calle león Palliere (Tramo cerrado) y al Oeste con lotes 23 y 22 de Luis Galicia y Hugo Eduardo Sosa, respectivamente. Oficialmente se designa como parte Sud-Este del lote Cinco del plano urbano del Ing. Saint Remy Urban, situado en la Banda Norte del Río y dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie total de Seis Hectáreas, lindando al Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste, con calles públicas y al Nordoeste, con la parte Nor-Oeste del Lote 5. De conformidad a un plano, consta de la superficie expresada pero formada por dos fracciones, a saber: a) La primera, mide 157 mts. en el costado Nor-Este, 281,77 mts. en el Sud-Este, 157 mts. en el Sud-Oeste y 281,77 mts. en el Nor-Oeste, o sean cuatro hectáreas cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados, lindando: al Nor-Este, calle pública, hoy denominada Av. Garibaldi; al Sud-Este, calle pública, hoy denominada, Ruy Díaz de Guzmán; al Sud-Oeste, calle pública, hoy denominada República Árabe de Siria, antes Adán Quiroga, de por medio, con la fracción a describirse y al Nor-Oeste, con resto del Lote 5, del Sr. Pedro Pommé. Y b) Y la fracción, consta de 157 mts. en el Nor-este, 197,60 mts. en el Sud-Oeste; 112 mts. en el Nor-Oeste y 89 mts. en el Sud-Este; o sea una superficie total de una hectárea cinco mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados, lindando: al Nor-Este, calle pública, hoy Rep. Árabe de Siria, antes Adán Quiroga, de por medio, con la fracción descripta precedentemente; al Sud-Este, calle pública, hoy Ruy Díaz de Guzmán, al Sud-Oeste, con el Boulevard Costanero y al Nor-Oeste con Pedro Pommé, o sea la parte Nor-Oeste del Lote 5. Descripción Municipal: En la Municipalidad de Río Cuarto se identifica como " Circunscripción 06, Sección 02, Manzana 043, Parcela 66 (antes Parcela 3), que tiene forma irregular y que, según Plano de Catastro Municipal, mide 157 mts. de frente sobre calle Garibaldi, por 197,60 mts. en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 393,77 mts. en el costado Oeste y 370,72 en el costado Este, o sea una sup. Total de 60.000 mts. cuadrados y linda: al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al este con lotes 1 y 54 y en parte con calle pública y al Oeste con Lotes 22 y 23 de Antonio Galicia. Tiene nomenclatura catastral N° 24-05-52-06-02-043-003-000. Se encuentra inscripto en DGR como Cuenta N° 240501123201, para que en el término de seis días contados a partir del vencimiento de la publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, julio 27 de 2012. Mariana Andra Pavón, Secretaria."

10 días – 19801 – s/c.-

EL Juzgado Civil y Comercial, Familia, Control, Menores y Faltas de la Localidad de Cura Brochero-Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "ALBANO MARIA ELENA-USUCAPIÓN", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Villa Cura Brochero, quince de Junio de dos mil doce. Auto Interlocutorio Número: Ciento veintiséis. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO Rectificar la Sentencia Número Ciento cuatro de fecha tres de diciembre de dos mil nueve, obrante a fs. 212/218 de autos, y en donde dice … "María Elena Albano, L.C. N° 1.086.597" … debe decir … " María Elena Albano, L.C. 1.086.579"…-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

10 días - 19475 - s/c

ARROYITO – El Juez de 1° Instancia en lo C. C. F. I. M. y F. de Arroyito (Cba.), Dr. Alberto L. Larghi, en autos caratulados " Ferace Arnaldo Hermenes – Usucapión ", Expte. N° 613860 – Cuerpo 2, fecha de inicio 09/02/2007, sec. Dra. Marta Inés Arrionla, ha dictado la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias. N° Resolución: 74-Año 2012 – Tomo 1 – Folio 148-153. Arroyito, 05 de junio de 2012. Y Vista … Y Considerando … Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar la adquisición por parte del Sr. Arnaldo Hermenes Ferace, DNI. 6.429.982, del dominio sobre los inmuebles identificados como lote N° 05, de 300 metros cuadrados y lote N° 06 de 300 metros cuadrados, de la manzana 166, de la ciudad de Arroyito, que se describen en el punto 3 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciese al Registro General de la Provincia. 4) Costas al actor. Regular los honorarios del Dr. Luis Pegoraro en la suma de Pesos Un Mil Novecientos Ochenta y Ocho ($ 1.988). Sin enmiendas. Notifíquese. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia.

10 días – 19149 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 10, a cargo del Dr. Diego Avendaño de la ciudad de Río Cuarto. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Nicolás Cellucci como también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados, Sres. Juan Francisco Busto, Omar Héctor Palandri, Ricardo Noe Bustos, Juan Alberto Funes, Carlos Adolfo Gregorat, Julio Argentino Romero, María Idalina de Romero, Juan Nicasio Muñoz, Maria Rosa Cellucci, Jerónima Scaranto de Peruccini y Adelma Juana Abraham de Nardo, como terceros interesados. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares

dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado en autos caratulados: "GOMEZ de AGRAMUNT Maria Dora y Otros – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. Nº 414274 – Cuerpo Nº 1", inmueble ubicado en calle Saint Remy Nº 1368 y consta como un lote de terreno que se describe como lote 43, manzana 148, parcela 15, dominio 16399, folio 20362, tomo 82, año 1943, cuenta Nº 24-05-0.355.640/6, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Marino Domingo Masciarelli – Mat. 0163, visado y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia según Expediente Nº 86794/68 y archivado en el Protocolo de Planos Nº 43768 y en el Protocolo de Planillas Nº 68966, sobre una mayor superficie constituida por el lote 2 de la manzana 30, comprendida entre las calles Sadi Carnot al Norte, Luis Reinaudi al Este, Ing. Dinkeldein al Oeste y Saint Remy al Sur, Nomenclatura Catastral Nº 2405523011480150000, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. y Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Río Cuarto 28/052012.- Fdo: Dr. Leonardo Miatello – Prosecretario Letrado.-

10 días – 18768 - s/c.

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial , Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. – USUCAPION" (Expte. D Nº 002), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Sesenta y ocho. Dean Funes, veintiséis de junio de ds mil doce. Y VISTOS:……Y CONSIDERANDO:……RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer Lugar a la demanda declarando que "DON ANDRES S.A.", CUIT 30-70936428-2, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como una fracción de campo ubicado en Pedanía Candelaria Norte, del Departamento Río Seco, en el lugar denominado "los Algodonales", Provincia de Córdoba; con una superficie total de 996 has. 6.175 m2. El costado Norte de la fracción está formado por una línea quebrada compuesta por siete segmentos. Partiendo desde el extremo Oeste en el punto "K" y con Rumbo al Este el segmento "K-L" de seiscientos dieciséis metros con cincuenta y ocho centímetros (616,58m), desde el punto "L" con Rumbo Este el segmento "L-M" de cuatrocientos seis metros con veintidós centímetros (406,22m), desde el punto "M" con Rumbo Este el segmento "M-N" de trescientos noventa y cinco metros con treinta y cinco centímetros (395,35m), desde punto "N" con Rumbo Este el segmento "N-O" de ciento noventa y un metro con ochenta y un centímetros (191,81m), desde punto "O" con Rumbo Sur Este el segmento "O-P" de veintisiete metros con ocho centímetros (27,08m), desde punto "P" con Rumbo Este el segmento "P-Q" de quinientos veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (526,47m), y desde punto "Q" con Rumbo Este el segmento "Q-A" de ochocientos sesenta y nueve metros con ochenta y seis centímetros (869,86m), colindando con fracción de campo poseída por Héctor Fernández entre el punto "K" y el punto "M" y desde el punto "M" hasta el punto "A" colinda con el camino público que une Pozo de la Olla con La Rinconada. Su costado Este está compuesto por cuatro segmentos, partiendo desde el extremo Norte en el punto "A" y con dirección al Sur el segmento "A-B" de quinientos un metros con noventa centímetros (501,90m), desde el "B" con rumbo al Sur el segmento "B-C" de Quinientos noventa y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros (599,44m) desde el punto "C" con Rumbo al Sur el segmento "C-D" de seiscientos diez metros con siete centímetros (610,07m) y desde el punto "D" con Rumbo al Sur el segmento "D-E" de mil quinientos setenta metros con noventa centímetros (1.570,90), colindando en todo el costado Este de la fracción, desde el punto esquinero "A" hasta el punto esquinero "E" con el referido camino público que une las localidades de Pozo de la Olla con la Rinconada. Su costado Sur está compuesto por tres segmentos, partiendo desde el extremo Este en el punto "E" y con dirección al Oeste el segmento "E-F" de ciento veintiséis metros con quince centímetros (126,15m) desde el punto "F" con Rumbo al Oeste el segmento "F-G" de mil seiscientos sesenta y nueve metros con sesenta centímetros (1.669,60m), y desde el punto "G", con rumbo al Oeste el segmento "G-H" de mil doscientos treinta y tres metros con cinco centímetros (1.233,05), colindando en toda la extensión del costado Sur, desde el punto esquinero "E" hasta el punto esquinero "H", con el lote 12 perteneciente a José Antonio ZANGARA y Lázaro Angel ZANGARA según consta en Dº 12.609 Fº 17.460 Tº 70 Aº 1.988. Y finalmente, su costado Oeste está compuesto por tres segmentos, que se ubican, partiendo desde el extremo Sur en el punto "H" con dirección al Norte el segmento "H-I" de ochocientos ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros (884,68m), desde el punto "I" con Rumbo Norte el segmento "I-J" de dos mil ciento cincuenta y cinco metros con veintitrés centímetros(2.155,23m) y desde el punto "J" con Rumbo al Norte el segmento "J-K" de doscientos cincuenta y cinco metros con setenta y un centímetros (255,71m), colindando desde el punto esquinero "K" hacia el sur, hasta la progresiva un mil seiscientos catorce metros con quince centímetros con el lote 13 y desde la referida progresiva hacia el sur hasta el punto "H" con el lote 14, ambos pertenecientes a José Antonio ZANGARA y Lázaro Angel ZANGARA según consta en Dº 12.609 Fº 17.460 Tº 70 Aº 1.988. La parcela descripta consta de una superficie total de novecientos noventa y seis hectáreas seis mil ciento setenta y cinco metros cuadrados (996 Has 6.175 m2) y está en estado baldío y totalmente delimitada por alambres de hilo y postes de madera en perfecto estado de conservación. El plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo García Setti M.P:1160, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03/09/2008, mediante Expediente Nª 0033-40414/2008. Que el referido inmueble afecta en forma total el dominio FR 1.225.626, nº de cuenta 2605-0380552/1, lote 10, a nombre de Guillermo Daubler; y FR 1.225.626, nº de cuenta 2605-0380551/2, lote 11, a nombre de Guillermo Daubler. Que los números precedentemente enunciados, son los rectificados por el informe Nro. 4812 de fecha 27 de agosto de 2009, por el Departamento de Tierras (fs.71) y por informe Nro. 11-684 del Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia- Area Patrimonial, División Inmuebles, de fecha 10 de setiembre de dos mil nueve (fs. 73/74); (no los números consignados en el plano de mensura). II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucaòemte "Don Andrés S.A.".III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C.. IV) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art.789 C.PC.C.). V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Elsa Lucía Herrera de Del Boca para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.

10 días - 18620 – s/c.-

El juzgado de 1° Instancia y 32° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Licari de Ledesma, Clara Patricia, sito en calle Caseros 551 2do. Piso Pasillo Central en autos "Schenk Ricardo Antonio - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión " Expte. 1318090/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de Marzo de 2012 … Por iniciada la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del CPC y siguientes. Cítese y emplácese a ... : ... 2) ti los colindantes señores: al Sucesión de Arturo Vázquez con domicilio en Avenida San Martín 3291 - localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. B) Municipalidad de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) A los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte. 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia ya la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese. Firmado: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria". El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing. Agrim. Hernán Valiera y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expte. 0033-05195/05. Conforme a dicho plano el inmueble se designa: Un lote de terreno ubicado en Bº Arguello de la dudad de Córdoba, Departamento Capital que se designa ahora como lote 46 de la manzana 4, y que mide y linda: su costado noreste línea DA, 6.72m., con la calle Raimundo Caparroz; su costado sudeste línea AB, 38,30m, en parte parcela 4 posesión de Ricardo Antonio Schenk, en parte con parcela 8, propiedad de Ricardo Antonio Schenk (M. F. R. 98559), Y en parte con posesión de Ricardo Antonio Schenk; su costado sudoeste, línea BC, 6,55m, con parcela 36 de propietarios desconocidos; y su costado noroeste, línea CD, 39,80m, con la parcela 3 de Arturo Vázquez (hoy sus sucesores), con una superficie total de 255,78m2.

10 días – 18632 – s/c.-

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Primera y Única Nominación de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados " Bellini Arnaldo Alcide - Usucapión - Rehace Expediente ", notifica que se ha modificado la superficie a usucapir en los autos nombrados de 675 has. 8515 mts. 2 a 442 has. 1709 mts2.. Identificación de inmueble: empadronado en DGR en mayor superficie en cuenta N° 3605-1679577/4 a nombre de Bellini Arnaldo Alcide, nomenclatura catastral: H.392. Parc.-1509, lindero sureste: parcela 392-1612 de Aníbal Bernardo Arcondo, Lote 4ª, inscripta en la matrícula N° 254.218; parcela 392-1410 de Aníbal Bernardo Arcondo, Lote C, inscripta en la Matrícula N° 254.217 y parcela 392-1203 de Alberto Francisco Guaccione y Armando Alcides Bellini, resto Lote 2, inscripto en el D° 13.373 F° 19.683 T° 79 A° 1977. Lindero suroeste: parcela 392-0604, de Irma Ana o Anita Boehler, inscripto en el D° 17.925 F° 25.257 T° 102 A° 1974. Lindero noroeste: parcela 392 - 1804, de Miguel Ediberto Cavang, lote B inscripto en el D° 3.264 F° 4.596 T° 19 A° 1982. Oficina, 19 de junio de 2012.

10 días - 17533 -- s/c.-

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María A. Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: Doscientos cuarenta y seis. Córdoba, siete de Mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I.- Aclarar la Sentencia Número Quinientos Ochenta y Seis, de fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once, obrante a fs. 370/379 y en la parte correspondiente de los Vistos de dicha resolución, donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" debe decir: "(…) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008 fecha de aprobación 01 de octubre de 2008". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Héctor G. Ortiz, Juez"------OTRO: "AUTO NUMERO: Doscientos sesenta y nueve. Córdoba, once de mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- Aclarar el Auto Número doscientos cuarenta y seis, de fecha siete de mayo de dos mil doce, obrante a fs. 393 y en los considerandos y resuelvo de dicha resolución, donde dice: " (...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" debe decir: " (...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowicz, visado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" y donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008, fecha de aprobación 01 de octubre de 2008" debe decir: " (...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowicz, visado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008, fecha de aprobación 01 de octubre de 2008". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días – 11479 – s/c

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 515814. ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/ frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con

el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y Las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini- Juez-PAT- Dr.Reyes. Secretario.

10 días - 11704 - s/c.-

ALTA GRACIA, 16-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 471973 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/ frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11703 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 18 Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "NIETO MARIO ALBERTO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS " Expte. 970920/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº Ciento nueve de fecha veintinueve de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS:…. Y CONSIDERANDO:….. RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al Sr. Mario Alberto Nieto (DNI: 10.905.284) titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle José Carballido Nº 3836 del Barrio Las Flores, inscripto catastralmente al dominio 1259, folio Nº 1512 del año 1935, a nombre del Banco Central de Ahorro para Construcciones; obtenido mediante prescripción adquisitiva. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, inscríbase la sentencia en el Registro General de la Propiedad. 2) Costas por su orden, a cuyo fin difiero la regulación de honorarios de las letradas intervinientes Nélida R. Leonangeli y María Rosa Bocco para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez". (NOTA: el inmueble de autos ubicado en Juan Carballido Nº 3836, Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba se describe el Folio 1512, tomo 7 del año 1935 del Registro General de Propiedades como: Un lo te de terreno ubicado en ensanche del Barrio Las Flores Suburbios Sud del Municipio de esta Capital, señalado en el plano de división de la manzana seis inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nº 1970, Planilla 6546 como lote 13 con una superficie de 140 mts. Cuadrados. Mide de frente y contrafrente 7 mts. y en sus costados 20mts. Linda al Norte con el lote 12, al Sur con lote 14, al Este con calle Pública Nº 2 y al oeste con lote 22, todos de la misma manzana.)

10 días – 11521 - s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 473575 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión MAGDALENA COMBA y/o sus herederos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado Lote 7 de la Manzana B, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie total de 783,7099 m2, que mide y linda: 17 mts. De frente al NO sobre cale Lima, 16,78 mts. Al SE por donde linda con el lote 14, 48,03 mts. Al NE por donde linda con el lote 6, y 45,32 mts. Al SO lindando con el lote 8, todos de igual manzana. Inscripto en la matrícula 942695 que surge del informe del registro de la propiedad obrante en autos, para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini- Juez-PAT- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11701 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos caratulados: "Almeida Maria Eulalia Del Valle- Usucapion Medidas Preparatorias de Usucapion Exp. 567292, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sito en la Provincia de Córdoba, Dpto Ischillin, Pedanía Manzanas, Lugar La Pirca, Lote 161-4639. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 1 de diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-016872/06, consta de las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento l-2mide 63ms, el 2-3 lll,37ms; el 3-4 40,95ms; el 4-5 170,17ms, todos en su costado Norte, que linda con parcela sin designación propietario desconocido; el segmento 5-6 de 115,78ms y 6-7 de de 108,77ms ambos lindan al Oeste con propietario desconocido parcela sin designación; el segmento 7-8 en su costado Norte mide 281,02ms, y linda con parcela sin designación propietario desconocido y con parcela sin designación de propiedad de Felisa Guifiazu de Quinta; el segmento 8-9 mide 140,93ms y 9-10 193,24ms, ambos en su costado Este, y lindan con Parcela sin designación de la Sucesión de Custodio Videla; el segmento 10-11 mide 134,64ms; el segmento 11-12 52,88ms; el 12-13 15,47ms; el 13-14 54,43ms, el segmento 14-15 29,18ms, el segmento 15- 16 de 120, 25ms; el segmento 16-17 181,72ms; el segmento 17-18 33,56ms; el segmento 18-19ms 106,75ms, el segmento 19-20 de 63,80ms, en su costado Sur y lindan con parcela sin designación de Rosa Eduardo Quiroga y por ultimo el segmento 20-1 linda al Oeste con camino publico. Superficie 7has 6173ms2. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 17012256012/3,, nomenclatura catastral provincial Dep.17, Ped.01, Hoja 161, Parcela 4639. Dominio 1922, folio 2372, tomo 10, año 1944, titular registral Gilberto Bracamonte; Folio 11193, año 1973, titular registral Rosa Eduardo Quiroga; matricula 1194876, titular registral Rito Ferreira; matricula 1055708 a nombre de Cecilia Zafírani de Varga. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, María Elvira Casal- Secretaria.

10 días – 10440 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados:" Trigo Mariela Susana y ot Usucapion", se ha dictado la siguiente resolución: Agréguense los oficios que se acompañan. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el Art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Fermin López, Fermina López, Rosario López, Juana López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días y/o por cédula ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Aldo Alberto Maurino, Ornar Alberto Neyra, Sergio Galuzzi y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C.C. - Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda coloqúese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. " El inmueble que se trata de usucapir, se describe como: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Panaholma, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Alberto de esta Provincia, denominado "Corral de Vacas", con superficie de 15 Has. Siendo sus limites al N rio Panaholma y Dolores López; al E el terreno abierto de esta sucesión; al S Adolfo López y Secundino Ledesma; y al O Dolores López y río Panaholma, Dominio 15848 F° 18663 A° 1951, Nomenclatura Catastral 28020000000000000FY, Numero de Cuenta DGR 28020597167/2.Fdo.: Juan Carlos Ligorria, juez , Fanny Mabel Troncoso, secretaria.

10 días – 11629 – s/c.

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados "Costamagna, Nidia Francisca Rosa - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 280837), a los Sres. Gómez, Alberto Cornelio; Luís González y Sucesores de Pedro Marchesi, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, denominado como: Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 53 ms. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 ms. 62 cms.al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 ms. 45 cms. al S. lindando con Lote 46 y 1 ms. 50 cms. al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 ms. cuadrados.- F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.- Córdoba,^de mayo de 2012.- Firmado: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel A. Pedano - Secretario.-

10 días – 12514 – s/c.

VILLA MARIA - El señor Juez de 12. Inst. 12. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaría n° 1, en los autos caratulados "Maestre Alberto Adolfo c. Roberto Angel Garraza. Usucapion" cita y emplaza mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre la parcela 24, lotes 18 y 19, manzana 8 del Barrio San Martin de la ciudad de Villa María. Mide 10 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 18 y mide 10,32 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 19, lo que hace una superficie total de ochocientos setenta y tres metros con setenta y seis centímetros cuadrados. El lote 8 linda al norte con lote 6; al sur con calle Espora; al Este con lote 17 y al Oeste con lote 19. El lote 19 limita al

Norte con lote 5; al Sur, calle Espora; al Este, lote 18 y al Oeste, lote 20.- Fdo. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Nora Lis Gómez. Prosecretaria Letrada. Villa María, 11 de abril de 2012.-

10 días – 12309 - 15/6/2012 – s/c.

En autos: "Migliorini, Americo Rafael y Otro c/ Procuracion del Tesoro y Otro - Usucapion - Exte. 497666/36". La Sra. Juez de 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Garcia de Soler ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Cuatrocientos setenta y cuatro. Córdoba, 19 de octubre de 2011. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Américo Rafael Migliorini, y en consecuencia declarar que el nombrado ha adquirido por prescripción el inmueble descripto que se describe como un lote ubicado en la localidad de Unquillo, en Pedanía Río Ceballos del Departamento Colon de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número 13 de la manzana número 12 y que mide 10 metros de frente al Este por 39,65 centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos noventa y seis metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (396,50m2), lindando al Norte con el lote 14, al Sud con terreno de propiedad del Sr. Juan Sánchez, al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste, lote 12, inscripto en el Registro General de la Propiedad al nro. 14.991, folio 18.131, tomo 73, del año 1955, a nombre del Juan o Juan Bautista Pozzan. II) Oportunamente ordénese la inscripción a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélese las inscripciones del dominio anterior, y precédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC., III) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Elisa Ray y José Agustín Trejo en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil con treinta y cinco centavos($1.000,35) y de los Dres. Guillermo Martin Gay y Hugo Agostinelli en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Mil quinientos ($1.500). IV) Regular los honorarios de la Dra. Claudia Marcela Baqueiro en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500) y los de la Sra. Asesora interviniente por la representación del ausente en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500). V) Notificar al Tribunal Superior de Justicia la regulación practicada a la Sra. Asesora Letrada Interviniente, conforme lo dispuesto por el art. 24 segundo párrafo de la ley 8226. Protocolícese, hágase sabfer y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.- Otra Resolucion: Auto Numero: Ciento cinco. Córdoba, 1 de marzo de 2007. Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer extensivo lo resuelto en la Sentencia número Cuatrocientos setenta y cuatro del diecinueve de octubre de dos mil seis a favor de la Sra. María Inés Migliorini. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días – 12512 – s/c.

COSQUÍN - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos " Prato Mario Román y Palmira Rochetti - Medidas Preparatorias de Usucapión – Letra P – N° 35 – Año 2004 " ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: treinta y cinco (35). Cosquín, 12 de abril de dos mil doce .... Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT. 27-04132210-7, en contra del Srs. Lino Montoya o sus herederos declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descripto - según plano - como lote de terreno ubicado en la localidad de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba y mide: una línea AS de 40,20 mts. al Este que linda con calle Olegario Andrade; al Sur una línea BC de 13.55 mts. que linda con Avenida Luis de Ridder, al Oeste dos líneas quebradas la primera línea CD que mide 26,18 que linda con parcela 5 de propiedad de María Raciel Quinteros y una línea DE que mide 12,60 mts. que linda con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Norte una línea EA que mide 14,00 mts. limitando con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso. El lote tiene una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON 65 CM. (550,65 m2), designado catastralmente como Dep: 23, Ped: 01, Pblo: 043, Circ: 008, Secc: 02, Manz: 69, Parc: 9; registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. N° 0033-83773/04 con fecha de aprobación 26 de agosto del año 2004; y que según titulo se describe como un lote de terreno, situado en el lugar denominado San Esteban del Ferrocarril Central Norte Argentino, sobre la calle que va al nivel de la pare Norte de dicha Estación, pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia, compuesto por 14 m de frente por 34 ms de fondo: linda al Norte, calle pública al poniente con Heraclio A. Molina, al Sur y al Norte con más terreno del vendedor. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 23-01-0.099.906-0. y ante la Municipalidad de San Esteban C:08 S:02 M:69 P:004. 11) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el arto 789 del C.P.C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia ya/a Municipalidad de San Esteban a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT: 27-04132210-7, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio real en calle Nicolás Descalzi 5404 Piso 6° Departamento "3" de la ciudad de Buenos Aires. 111) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el arto 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Luis Gabriel García para cuando haya base cierta para practicar/a. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez.

10 días – 12836 - s/c.-

JESUS MARIA – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba., Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados: "Costamagna, Nidia Francisca Rosa – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. N° 280877), a los Sres. Stegagnini Tomas, Di Lernia de Varese Rosa Sabina, Varese Luis Enrique, Varese de Luján Elena, Varese Rosa Guillermina y Varese Alicia Estela, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pcia. de Cba., denominados como Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 52 mts. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 mts. 62 cms. al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 mts. 45 cm., al S. lindando con Lote 46 y 11 mts. 50 cms. Al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 mts2. F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba., 24 de mayo de 2012. Ignacio Torres Funes, juez. Miguel a. Pedano, sec.

10 días – 12515 – s/c.

En los autos caratulados "Alasino Hugo Orlando – Usucapión - Medidas Preparatoria - Exp. Nº 1298284/36 ", que se tramitan por ante el Juzgado de 44º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Mira Alicia del Carmen, Secretaria a cargo de la Dra. Martínez María Eugenia; se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: " Sentencia Nº 176 – Córdoba, 19 de Abril de 2011.-Y Vistos:.....Y Considerando:.....Resuelvo: I) Rechazar la demanda de usucapión promovida por el actor Sr. Alasino Hugo Orlando -.DNI 7.995.308- respecto del inmueble individualizado de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicada en la Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa Maria de esta Prov. de Cba, que se designa asi: LOTE UNO de la Manzana Noventa y Uno. Del Barrio del Lago –ampliación Uno, que mide y linda: Veinticinco metro de frente al Nor-este, sobre la calle Publica; cincuenta y nueve metros cincuenta y un decímetros al Oeste lindando con lote dos; diecisiete metros cincuenta y seis centímetros su contrafrente al Sud, lindando con los fondos del lote cuatro y cuarenta y un metros setenta y dos centímetros al Este lindando con parte del lote seis parte del lote seis superficie OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS que se encuentran inscripto al Folio 35.436 año 1952, actualmente en Matricula 1209464.- II) Costas a cargo del Sr. Alasino Hugo Orlando cuyo fin se difiere la regulación de honorarios para cuando exista base económica. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Alicia Mira – Juez.- —Otra Resolución: "Córdoba, 24-05-2011.- Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaria al Sorteo en el SAC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alicia Mira –Juez y Dra. López Peña María – Secretaria.

10 días – 12513 - s/c.-

En autos Erbuzzi Carlos Emilio c/ Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena María Susana y Otros - Usucapión, Expte. 1044075/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 15º Nom. C. C. se notifica a Maria Susana Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena y María Graciela Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua Y Gigena de la presente resolución: Córdoba, cuatro (4) de febrero de 2011 (…) Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tras días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) FDO. González de Robledo Laura Mariela – Juez; Conti Maria Virginia – Secretaria. El inmueble a usucapir por el 36,668 % de derechos y acciones consta al Dominio Nº 18.808, Fº 23.067 T93 y al Nº 23.142 - Fº 27.078 T 109 ambos del Año 1945 , ubicado en calle Av. Ciudad de Valparaiso 2962, Ciudad de Córdoba y se describe como "…lote R se compone de veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste por ochenta y siete metros, cincuenta centímetros en la línea del costado Norte y ochenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros en el costado Sud, lo que forma una superficie de mil setecientos cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados (1.751,20 mts2) lindando: al Norte, con el lote Q; al Sud, con el Lote "S; al Este con la calle que va al Hipódromo, y al Oeste con la propiedad de Augusto B. Moulins". Designación Catastral: 30-04-005-026-000 – En el Plano de Mensura para Usucapión, la Parcela 26 pasará a designarse como Parcela 96 (Lote R), Cuenta Número 110100339366, componiéndose de veinte metros (20) en cada uno de sus costados Este y Oeste, por ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (85,84) en el costado Norte y ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve (85, 49) centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de mil setecientos cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (1.705,95 m2).

10 días – 12280 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría María Inés López Peña de Roldán, en autos " Lencina Lucas Fernando – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1692542/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2012. Atento lo dispuesto por el art. 163 del C. P. C. y que surge de las constancias de autos que el domicilio denunciado de los demandados se encuentra en la Capital Federal (fs. 197), déjese sin efecto el proveído de fecha 15/12/11 (fs. 201) en la parte que reza: " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan " …, y en su mérito deberá decir " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días (10) comparezcan "… . Notifíquese el presente juntamente con el proveído referido. Fdo. Mira Alicia del Carmen, Juez. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipalidad Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente N° 2.149, de conformidad al plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 30 de abril de 2009, en Expte. N° 0033-024939/07, que se designa como lote Veintiséis, con una superficie de Quinientos Setenta y Cuatro Metros con Ochenta y Seis Centímetros Cuadrados (574,86 mts2.), y que linda con: al Sur, tramo C-D mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts. 50 cm.), lindando con parcela 16 de Silvina Pamela Ferrari (hot Miguel Ángel Salvadores y Marta Edit Gusman), Matrícula: 380.276; al costado oeste, tramo D-A, mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) sobre la calle San Clemente. Al costado este Tramo B-C mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) lindando con Parcela 14 de Jorge Arturo Brooks. Folio 41.995, Año 1981. Al Norte tramo

A-B, cerrando la figura , mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33mts. 50 cm.) lindando con Parcela 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105, Año 1.979. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, C: 01, S: 10, M: 117, P 026; Municipalidad C: 01, S: 01, M: 117, P: 026. Se empadrona dicho inmueble en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-01-0915107/7. En el plano de subdivisión de la citada Villa San Alfonso se designa al lote de que se trata como Lote Cuatro " c ", con iguales medidas y linderos ya mencionados.

10 días – 11416 - s/c.-

VILLA DOLORES – En autos " López, Raúl – Usucapión " que tramitan por ante este Juzgado de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Castellanos, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Marcos Arrieta y a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, calle Medardo Ulloque N° 1035 en la ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba, y que mide: al Norte punto A-B 18,95 mts.; al Este punto B-C 60,56 mts.; al Sur es una línea quebrada de tres tramos, tramo C-D 8.76 mts.; tramo D-E 0.60 mts.; tramo E-F 5.83 mts.; al Oeste cerrando la figura, punto F-A de 56.44 mts.. Todo esto hace una Superficie Total de Novecientos Cuarenta y Tres Metros, Veintiún Centímetros Cuadrados (943,21 m2). Lindando al Norte con calle Medardo Ulloque, al Este con Parcela sin designación Posesión de Pedro Fernández, al Sur Parcela sin designación resto de superficie de Marcos Arrieta y Parcela 24 de Mercedes R. Heredia de Flores, al Oeste con Parcela 6 de Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Pedro Fernández, Mercedes R. Heredia de Flores y Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba). Of., 27 de abril de 2012.

10 días – 10695 - s/c.-

El señor juez de 1a instancia en lo civil y comercial de 41 Nominación de la ciudad de córdoba en autos caratulados "Naon Ruben Dario y Otro - Usucapion-Medidas Preparatorias Para Usucapion Expediente N° 1757323/36", ordena citar y emplazar a los herederos de Antonio Oliver Morro o Oliver Antonio , de Oliver Juan Lucio de Oliver Antonia Enriqueta, de Oliver Jose Felipe o Jose , de Oliver de Zapata Olma Argentina , de Oliver de Caceres Maria Turantota bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Córdoba, seis (6) de diciembre de 2011 .Agréguese.Adviertiendo el proveyente en esta instancia que los codemandados (fs. 88) Oliver Oliver Morro Oliver Antonio, Oliver Juan Lucio, Oliver Antonia Enriqueta, Oliver Jose o Jose Felipe , Oliver de Zapata Olma Argentina, Oliver de Caceres Maria Turantota, se encuentran fallecidos (fs. 45) y (124) suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de los prenombrados a fin de que en el plazo de (20) veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de éstos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC. Cornet Roberto Lautaro, juez y Pucheta de Barros Miriam, sec. Cba., marzo de 2012.

10 días – 13687 - s/c.

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, de Villa Dolores Cba., Secretaria N° 4 a cargo de la autorizante Dra. Castellano En los autos caratulados en autos caratulados: "Damilano Osvaldo Santiago Usucapion " Que se tramitan por ante este Tribunal. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 18 de abril de 2012. proveyendo a fs 81/82 : Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Moisés Vidal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro Diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Regí. N° 29 serie HB" del 11-12-2001, durante dicho termino (30 días) y en intervalos regulares de tres días - Cítese como terceros interesados a los colindantes , a Rolando Romero, F. S. Escudero de Suárez, Walter Romero, Héctor Gil; José Romero Y Selva de V. Vázquez para que en el termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos Autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro - Coloqúese y manténgase a costas del requirente durante toda la tramitación del juicio en primer instancia y en lugar visible del camino principal del acceso al inmueble, un cartel indicador con las referencias del presente Proceso a cuyo fin ofíciese.- Exhíbase los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que correspondiere por la ubicación del inmueble durante el termino de treinta días, lo que deberá lo que deberá certificarse en su oportunidad. Datos Correspondientes al Plano Mensura de Posesión Exp. N° 0033-16059/06 de fecha de Aprobación 15 junio de 2007. Superficie 104, Hs., 3.565,41 mts2. Las medidas y linderos se hallan graficados en el plano de mensura confeccionado por Raúl L. A. Nicotra Ingeniero Civil Mat N° 1907.- Que mide en su costado Oeste línea 1-2 = 1.032,23 Mts. ; en su costado Sur línea 2-3 = 194,64 Mts., y en ochava (ver detalle) su costado Sur línea 3-4 = 7,52 Mts.; y sigue en costado Sur línea 4-5 = 426,58 Mts. ; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6 = 303,16 Mts. luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 = 344,32 Mts ; en su costado Este línea 7-8 = 540,44 Mts.; en martillo, su costado Norte línea 8-9 = 99,04 Mts.; luego nuevamente costado Este en punto 10, línea 9-10 = 805,40 Mts.; luego nuevamente costado Norte , y en punto 1, línea 10-1 = 884,32 Mts; cerrando la figura geométrica, lo que hace una superficie total de 104, Hi., 3.565. Mts.2. ciento cuatro Hectáreas Con Tres Mil Quinientos sesenta y cinco mts2. y cuarenta y un cm.2 y linda : al Oeste línea 1-2 con camino Vecinal; su costado Sur línea 2-3 con camino Vecinal ; 64 Mts., en ochava (detalle) Sur línea 3-4 camino Vecinal ; y en costado Sur línea 4-5 con posesión de Walter Romero ; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6, con posesión de Walter Romero ; luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 con posesión de Héctor GIL ; en su costado Este línea 7-8 con camino Vecinal; en martillo, su costado Norte línea 8-9, con posesión de Rolando Romero; luego nuevamente costado Este en camino vecinal, cerrando la figura geométrica. Firmado Dra. María Victoria Castellano Secretaria.

10 días – 12127 - s/c.

VILLA DOLORES – En autos " Cordero Ysidro Antonio – Usucapión ", que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil Com., Sec. 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, se cita y emplaza a la Sucesión de Genaro Cordero, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172 – Parcela 1369. Que tiene una superficie de 7 Ha. 1676.79 m2. y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25m; y del vértice (2) con un ángulo de 93° 29' 24'' hacia el vértice 3 mide 194,21m.; desde el vértice (3) con un áng. 84° 08' 32'' hasta el vértice 4 mide 243,82m., desde este vértice (4) con un ángulo de 95° 45' 42'' hacia el vértice 5 mide 242,77m.; desde este vértice (5) con un ángulo de 172° 48' 59'' hacia el vértice 6 mide 10,82m.; desde este vértice (6) con un ángulo de 211° 43' 07'' hacia el vértice 7 mide 12,02m. y desde este vértice (7) con un ángulo de 155° 03' 39'' hacia el vértice 8 mide 137,95m. y desde este vértice (8) con un ángulo de 76° 54' 59'' hacia el vértice 9 mide 131,86m. y desde este vértice (9) con un ángulo de 101° 55' 13'' hacia el vértice 1 mide 194,74m. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25''. Linda: al Nor Este entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos; y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Arguello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días – 12021 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados " Urgelles Cecilia Silvana - Usucapión " Expte. U-04/10, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a Quinteros de Bustos Vicenta y/o su Sucesión, Mario Omar Geier, y a quienes se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicios de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la Persona del Señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: Soc. P. Fraga y Compañía SRL, Mario Vincent, Héctor E. Heredia, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado " El Alto Resbalozo ", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre camino público La Aguadita a 600,58 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 95° 06" se miden hacia el este 48,04m. (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con Parcela s/ designación Posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía SRL.; desde vértice B con ángulo 86° 21" hacia el sur se miden 104,58 m. (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando con Parcela s/ designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, F° 39.733 A° 1949 Cta. N° 2902-03843389; desde vértice C con ángulo 88° 04" hacia el oeste se miden 50,49m. (lado C-D) hasta llegar a D formando este lado el límite Sur colindando con Camino Público la Aguadita; desde vértice D con ángulo 90° 29" se miden hacia el norte 99,85m. (lado D-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Héctor E. Heredia. La superficie del inmueble descripto es de Cinco Mil Veintisiete Metros Cuadrados (5.027mts.2.) y se identifica como Parcela 2514-1463. El fundo que se pretende usucapir afecta de manera parcial la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 21 de mayo de 2012.

10 días - 12143 - s/c.-

COSQUÍN - La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza en los autos caratulados: "Tessi Mariano José y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. T - 28 - 2005) " a los demandados Ramona Luna y Teófila Luna y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que retrata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al Sindicato Petrolero de Córdoba, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393, para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el término expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1°) Según Título: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad. 2°) Según Plano de Mensura y según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, a fs. 1 de autos, Plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral: Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de Cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-

2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800ms. y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matrículas 349001, 349002, 349004, 349005, Mat. 349006, 502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250ms. linda con Parcela 152-3795 (Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800ms. y linda con Parcela 152-3794 (Lote 68) de Mariano José Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 Año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms. linda con Parcela 152-3792 (Lote 53 pte.) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de Veinte Hectáreas. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms. de ancho aproximadamente (sus límites no están materializados) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46, 53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente N° 0033-2591/5 de fecha 24 de octubre de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor Mariano José Tessi es continuación del padre Señor Torcuato Tessi y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el número de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-2212975/1 (Hoja N° 152 Parcela 3793), se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 14: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado en el punto II) en su merito y proveyendo a la demanda de fs.88/91: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Ramona Luna y Teófilo Luna y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T. S. J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir ara que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el término de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el término de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Ileana Ramello, Pro Secretaria Letrada. Of., 28 de mayo de 2012.

10 días - 13545 - s/c.-

COSQUÍN - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 1 Dra. Nora Palladino, ha dictado en los autos caratulados: " Divito, Josefina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión) - Expte. N° 31/2007 ", la siguiente resolución: Cosquín, 28 de mayo de dos mil doce. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio Ordinario en contra de los sucesores del Sr. Benjamín Lapin, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T. S. J. (" La Mañana de Córdoba " o " Comercio y Justicia " o " La Voz del Interior " o " Día a Día "), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales (Sr. Pedro María Saavedra y Sra. María Elena García de Goizueta y/o Coizueta) en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Charbonier, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Inmueble: Lote " E " (o " 13 ") de la manzana 16, forma esquina en las calles 36 y 5; Superficie 759,50mts.2 (puntos A-B 40 mts., punto B-C 20 mts., puntos C-D 37 mts., puntos D-E 4,24 mts., puntos E-A 17 mts.); linda al NE: parcela 6, Lote " F " de María Elena García de Goizueta y/o Coizueta; al SO y SE: con calles 5 y 36 respectivamente y al NO: parcela 8, Lote " D " de Pedro María Saavedra. Lugar: B° Santa Isabel, Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba. Plano de Mensura de Posesión Aprob. D. G. Catastro Expte. Abreviado N° 0088-1321-2006-18/9/2006.

10 días - 13923 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ibáñez, Antonio Alberto-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 1132633/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 13374: Córdoba, dos (2) de octubre de 2008. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Ibáñez Antonio Alberto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos con Un ($664.10), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a Albonico Mabel Liliana en la suma de Pesos Seiscientos Veintiuno ($ 621,00) Y en la suma de Pesos Ciento Ochenta Y Seis Con Treinta Centavos ($ 186,30) ¡por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la área profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Digitalmente por: Claudia María Smania (Juez).-

3 días – 19638 - 7/9/2012 - $ 76.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso; en autos caratulados "Cravero Hnos. Sociedad de hecho c/ Moreyra Cristian Gabriel-Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva N° 119. Río Cuarto, 23 de julio de 2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, Sr. Moreyra Cristian Gabriel D.N.I. N° 24048678, por el cobro de la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta con Cuarenta y Dos Centavos ($2250,42), con más el interés a la Tasa establecida en el considerando respectivo, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta la fecha de su efectivo pago. 3) Costas a cargo del demandado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Blanca Mosso en la suma de Pesos Un mil trescientos veinticinco ($1325). Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Firmado: Dra. Martínez de Alonso, Juez.

3 días - 22194 - 7/9/2012 - $ 60.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto; Dra. Fernanda Betancourt, en autos caratulados "Cravero Hnos. S. de H. c/ Giménez Héctor Rafael-Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva numero 119, Río Cuarto, 07/08/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Giménez Héctor Rafael, DNI 33.350.446, por el cobro de la suma de pesos trescientos veintidós con ochenta y ocho centavos ($322,88), con mas el interés a la Tasa establecida en el punto IV) del considerando, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta la fecha de su efectivo pago. 3) Costas a cargo de la demandada vencida (art. 130 del CPCC) 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Evelin Bongiovanni en la suma de pesos mil trescientos veinticinco ($ 1325) y los honorarios que prevé el art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos trescientos noventa y ocho ($398).- Protocolícese y hágase saber. Fdo: Fernanda Betancourt (Juez). Of., 14/8/12.-

3 días - 22195 - 7/9/2012 - $ 52.-

El Sr.Juez de Ira Instancia en lo Civil y Com. de 11 a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carezzano, sito en Tribunales "I ".Caseros 551, 2º Piso, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados:"MAFFRAND, SUSANA DEL PILAR C/ GONZALEZ, GABRIEL NICOLAS Y OTRO – DESALOJO FALTA DE PAGO - EXPTE Nº 2171316/36", ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA NUMERO: Doscientos dieciocho. Córdoba, 18 de julio de 2012.-Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo por falta de pago, interpuesta por la Sra. Susana del Pilar Maffrand y, en consecuencia, condenar a los Sres. Gabriel Nicolás González y Rocío Inés Roldán Matuz, a desalojar en el término de diez días el inmueble sito en calle Ocaña Nº 491 de Bº Alto Alberdi de esta Ciudad, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento.- 2) Costas a cargo de los demandados Sres. Gabriel Nicolás González y Rocío Inés Roldán Matuz, que se hacen extensivas en forma solidaria al fiador Sr. Enrique Tristán González, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Nancy E. Polzoni de Fernández y Julio Fernández, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta ($ 6.750,00) con más la suma de Pesos Trescientos Noventa y Siete ($ 397,00) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5º de la ley 9.459; y los del Dr. Julio César Roncella en la suma de Pesos Quinientos Treinta ($ 530,00).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.:Dr. Eduardo b. Bruera.Juez.".-

5 días – 22469 - 10/9/2012 - $ 88.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Marcos Juárez: El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Unica: Ora. María José Gutierrez Bustamante. Señores: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados: "VIOLA Carlos Esteban, Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio ó Antonio CEBALLOS ó CEBALLO - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra: "V", N° 07/10), se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: 641.- Marcos Juárez, 09/12/2010. - y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. Carlos Esteban VIOLA, a sus hermanos: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casildo Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 2) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales

herederos de Casildo Manuel CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 3) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA, Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 4) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Agostina D'Angelo, para cuando exista base para ello.¬Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José Mar'a Tonelli-Juez

3 días – 20818 - 10/9/2012 - $ 116.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FERMANI NORBERTO CI CELESTE BENITO FONTANA - ABREVIADO", (EXPTE. F-18-2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Competencia Multiple de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría de la autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:"SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y DOS.- corral de bustos, 19 de agosto del año 2012.- Y VISTOS: .... y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: …I) Hacer lugar a la demanda instaurada por el señor NORBERTO FERMANI contra de CELESTE BENITO FONTANA Y en consecuencia condenarla al pago de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CI CINCUENTA y TRES CVOS ($ 1.726,53) con más los intereses relacionados en el considerando pertinente. II) Costas a cargo de la demandada (art. 130 C.P.C). III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo JAUREGUIALZO en la suma de pesos QUINIENTOS TREINTA ($ 530) art 36 C.A.PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.-

3 dias – 22673 - 10/9/2012 - $ 64.-

Marcos Juárez: El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Unica: Ora. María José Gutierrez Bustamante. Señores: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados: "VIOLA Carlos Esteban, Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio ó Antonio CEBALLOS ó CEBALLO - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra: "V", N° 07/10), se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: 641.- Marcos Juárez, 09/12/2010. - y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. Carlos Esteban VIOLA, a sus hermanos: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casildo Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 2) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Casildo Manuel CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 3) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA, Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 4) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Agostina D'Angelo, para cuando exista base para ello.Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José Mar'a Tonelli-Juez

3 días – 20818 - 10/9/2012 - $ 116.-

REBELDÍAS

El Señor Juez de 1era. Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados: "Banco Santander Rio SA c/ Reinoso Daniel Alberto. Ejecutivo. Cuenta Corriente Bancaria. Expte. Nº 1747189/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos cuarenta y nueve. Córdoba, uno de diciembre de dos mil once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1.-) Declarar rebelde a los demandados Reinoso Daniel Alberto DNI 28.117.631. 2.-) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Banco Santander rio SA en contra de Reinoso, Daniel Alberto hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Veinte mil noventa y ocho con cincuenta y tres centavos ($20.098,53) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3.-) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos Cuatro mil quinientos ochenta y cinco con 95 cvos. ($4.585,95) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de pesos novecientos sesenta y tres con 04 cvos. ($963,04) y la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con 99 cvos. ($ 348,99) por el concepto previsto por el Art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos setenta y tres con 28 cvos. ($ 73,28) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Asrin –Juez-"

5 días – 21963 - 10/9/2012 - $ 76

AUDIENCIAS

VILLA CARLOS PAZ. El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaría a cargo de la Dra. Giordano de Meyer de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados CARIAGA RAQUEL ADRIANA C/ LUQUE JUAN JOSE Y OTRO - ORDINARIO DESPIDO- EXPTE 572527 tramitados por ante este Tribunal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. LEONIDES GLADIS FLORES a los fines que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese y emplácese a las partes a la audiencia de conciliación del día 03 de octubre de 2012 a las 10:00 hs , y a la demandada para que en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts 49 y 25 de la ley 7987. Notifíquese a las partes y mediante publicación de edictos en el diario de mayor circulación denunciado por la actora y en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de cinco veces en el periodo de diez días. 22/08/12.

5 días - 22735 - 12/9/2012 - $ 52

Se hace saber a Ud. que en los autos "Guzmán Paola c/ Eugenio Jaureguialzo Mugica - Abreviado", (Expte. G-32-2011), que se tramita ante el juzgado Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de Agosto del año 2012.- Téngase presente lo manifestado.- en mérito a las constancias de autos y de conformidad a la constancia de publicación de edictos glosada a Fs. 31 de autos; a la confesional, por acompañado pliego.- Fíjese audiencia para el día 20 de septiembre de 2012 a las 9:00 hs., a los fines de la absolución de posiciones de los sucesores del Sr. Eugenio Jaureguialzo Mugica, bajo apercibimiento del Art 222 del C.P.C., a cuyo fin desígnese a los fines de la representación de los mismos a la Sra. Asesora Letrada de la sede en virtud de lo dispuesto por el Art 113, Inc. 3) A) del C.P.C.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.

5 días - 22674 - 11/9/2012 - $ 76

En estos autos "Rodi Mauricio E. y otro c/ Roda Eduardo Alimentos N° 555018, la Sra. Juez del Juzgado de Familia de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. Gabriela Lorena Eslava, cita al Sr. Eduardo Roda D.N.I. 17.004.274 a la audiencia fijada para el día 15 de Octubre del corriente año a las 8.30 hs, con quince minutos de tolerancia, a los fines de tratar el pedido de cuota alimentaria provisoria solicitada por los Sres. Mauricio Eduardo Roda y Julieta Victoria Roda. Se le hace saber que deberá comparecer personalmente con documento de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley (art. 21 inc. 4 de la ley 7676). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Córdoba 10/08/2012. Atento lo solicitado, constancias de autos y teniendo en cuenta la proximidad de la audiencia designada, a los fines de evitar ulteriores nulidades, suspéndase la audiencia fijada para el día 06-09-12 y en su reemplazo fíjase audiencia para el 15 del mes octubre del corriente año a las 8.30 hs, con quince minutos de tolerancia, a la que deberán comparecer los accionantes y el Sr. Roda Eduardo, con documento de identidad y abogados patrocinantes, bajo apercibimiento de ley (art. 21 inc. 4 de la ley 7676). Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos. Fdo: Gabriela Lorena Eslava, Juez; María Pamela López Minuet, Secretaria." Oficina, 17/8/2012.

5 días - 22664 - 11/9/2012 - $ 76

NOTIFICACIONES

EL Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Primera Nominación de la ciudad de RIO CUARTO Dr., José Antonio Peralta, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea PAVON ha ordenado en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, RAUL EDUARDO C/ PONCE DE LEON TORIBIO – Ordinario Juicio Ordinario de Mayor cuantía- Exp. Anterior P-21-1951 Exp. Nro. 420802- Cuerpo 2" la notificación por cinco días de los siguientes proveídos: "Río Cuarto 11 DE Agosto de 2011. Abócome. Notifíquese. Fdo. Dr. José Antonio Peralta- Juez; Dra. Mariana Andrea Pavon- Secretaria"; "Río Cuarto 20 /04/2012. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, ordénese la notificación del proveído de fs. 197 por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial- Fdo Dr. José Antonio Peralta Juez; Dra. Mariana Andrea Pavón –Secretaria-.Río Cuarto 20 de Abril de 2012.

5 días – 22588 - 11/9/2012 - $ 48.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1 ° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6), Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "Coop. Cba. Farm. Prov. Transf. y Com. Cons. Serv. Asist., Cred. y Viv. Ltada. - Quiebra Pedida Compleja - Conversión - Hoy Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 819285/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos Ochenta y Uno (281). Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y Visto ... ; Y Considerando ... ; Se Resuelve: I) Dejar sin efecto la declaración de quiebra dispuesta por Sentencia N° 176, del 11.06.12 (fs. 238/247 vta.). II) Declarar abierto el concurso preventivo de "Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación y Comercialización, Consumo, Servicios Asistenciales, Crédito y Vivienda Limitada", Matr. 14031, CUIT 30-65185034-3, con domicilio en calle Corro 124/126 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba .... XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 15 de Noviembre de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el arto 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. Asimismo, deberán considerarse válidas las insinuaciones formuladas en razón de la apertura de la quiebra. ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara (Juez). Síndicos intervinientes: Cres. Guillermo Julio Filippelli, Gustavo Pedro Ochetti y Fernando Sergio Olivera. Domicilio: Colón 377, Entre Piso, Of. E-24, de esta ciudad.

5 días - 22511 - 11/9/2012 - $ 147.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Aichino, María Julieta- Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2321198/36), ha resuelto por Sentencia N° 52 de fecha 16 de agosto de 2012: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. María Julieta Aichino, D.N.I. 24.510.044, con domicilio real en calle Perú N° 257 del barrio Francisco Martínez, titular del establecimiento denominado "Mamushka" sito en calle Alem N° 1342 ambos de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba... XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 18 de octubre de 2012 (18/10/2012) ... ". Síndico Designado: Cr. Saúl Rozenbaum. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Fdo. Saúl Silvestre (Juez). Of.: 29/08/2012.

5 días - 22421 - 11/9/2012 - $ 91.-

Juzg. de 1 ° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "Recio María Gabriela - Quiebra Pedida Simple Expte. N° 2291060/36, mediante Sentencia N° 258 de fecha 27/08/12 se resolvió declarar en estado de quiebra a la Sra. María Gabriela Recio, D.N.I. 21.394.497, con domicilio real en calle Requinoa N° 546 de esta ciudad de Córdoba ... VII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a: los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico .... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23 de octubre de 2012, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente.... XVII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada día 14 de febrero de 2013. ... Fdo: José Di Tullio, Juez .

5 días -22086 - 11/9/2012 - $ 91.-

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Rolando Oscar Guadagna, Sec. Nº 8, en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados Sulier, Heraldo Isidro – Quiebra Pedida. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez – Elio L. Pedernera, Sec. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012.

5 días – 22345 - 10/9/2012 - $ 70.-

SAN FRANCISCO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "Capricuer S.A. - Quiebra Indirecta", Sentencia Número: Noventa y Siete.- San Francisco, 21 de junio de dos mil doce.- Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de la empresa Capricuer S.A. CUIT N° 30-70831417-6 con domicilio real en Bv. Eva Perón s/Nro. de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal en calle Libertad Norte 960 de esta ciudad.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin ofíciese.- IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Sindico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Sindico, a cuyo fin ofíciese a OCA, Correo Argentino y Andreani .- VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin ofíciese a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la fallida previo inventario, a cuyo fin ofíciese.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin ofíciese.- XI) Notifíquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciese.- XIII) Hágase saber a la sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 190 de la Ley 26.684.- XIV) Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa que en adelante se denominará "Capricuer S.A. - Quiebra Indirecta", dejándose debida constancia en el S.A.C.- Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia .- Fdo: Dr. Horacio Vanzetti, Juez. Silvia Tognón de Aschieri, prosecretaria letrada.

5 días - 20659 - 10/9/2012 -$ 315

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOTTO y/o ACCOTTO LEOPOLDO FERNANDO, L.E. N° 2.887.264 y FELICIONI EMILIA CAROLINA, L.C. N° 7.780.396, en autos caratulados: Acotto y/o Accotto Leopoldo Fernando y Felicioni Emilia Carolina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 637958, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Guadagna, Juez; Dra. Baigorria, Secretaria.

5 días - 22361 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA JOSÉ ALEJANDRO, DNI. 2.957.721, en autos caratulados: García José Alejandro- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Andrea Sola, Secretaria.

5 días - 22360 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIOMBI JUAN CARLOS, DNI. N° 7.680.319, en autos caratulados: Piombi Juan Carlos- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Ivana I. Colazo, Pro Secretaria.

5 días - 22359 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial Y Conc., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMELDA BEATRIZ PUGLIESE, en autos caratulados: Pugliese Emelda Beatriz- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Dolores, Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Cecilia María Heredia, Secretaria.

5 días - 22321 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial Y Conc., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA DOMINGA GONZÁLEZ, en autos caratulados: González María Dominga- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Susana Gorordo, Secretaria.

5 días - 22322 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELESTINO OSCAR LUQUE, en autos caratulados: Luque Celestino Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611431, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario Gregorio Boscatto, Secretaria.

5 días - 22326 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ PABLO ALFREDO y HEREDIA MARIA ELENA, en autos caratulados: Márquez Pablo Alfredo - Heredia María Elena- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308722/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18/7/2012. Fdo.: Garzón Molina Rafael, Juez; Montañana Verónica del Valle, Secretaria.

5 días - 22332 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CANDELARIA BRAVO, en autos caratulados: Bravo María Candelaria- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324891/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 22278 - 12/9/2012 - $ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDO CELSO LÓPEZ, en autos caratulados: López Eldo Celso- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 22284 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AONZO MARÍA DEL CARMEN, en autos caratulados: Aonzo María del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299875/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22269 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADÁN ENRIQUE KULVIETIS, en autos caratulados: Kulvietis Adán Enrique- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22268 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAGOSTENA RUBÉN ALBERTO, en autos caratulados: Lagostena Rubén Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 590473, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26/7/2012. Fdo.: Martínez Gavier Susana Esther, Juez; Gutiérrez Marcelo Antonio, Secretaria.

5 días - 22267 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES LEOPOLDO OSCAR, en autos caratulados: Montes Leopoldo Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323582/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene carmen, Secretaria.

5 días - 22266 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORINDA ESTHER VACCARI, DNI. 7.309.889 y JULIO NATALONI, L. E. 2.787.638, en autos caratulados: Vaccari Florinda Esther - Nataloni Julio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331619/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24/8/2012. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez; Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretario.

5 días - 22281 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía. , cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYDEÉ CRISTINA ETCHEPARE, DNI. N° 17.976.994, en autos caratulados: Etchepare Haydeé Cristina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 585257, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días - 22307 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELISA GRISELDA FARIAS, en autos caratulados: Farías Felisa Griselda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296837/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Beltramone Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 22310 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO DIONISI, en autos caratulados: Dionisi Carlos Alfredo- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 22320 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYORINO JOSÉ LORENZO DENIPOTTI, en autos caratulados: Denipotti Mayorino José Lorenzo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 660075, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24/8/2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; María F. Girodano de Meyer, Secretaria.

5 días - 22264 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO PABLO JAVIER, en autos caratulados: Toledo Pablo Javier- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315537/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalva Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 22265 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DÍAZ PERFILIA GERBACIA y/o PERFILIA, en autos caratulados: Díaz Perfilia Gerbacia y/o Perfilia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320927/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: María E. Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge Arévalo, Secretario.

5 días - 22270 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFONSO CASIMIRO LOZA, en autos caratulados: Loza Alfonso Casimiro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302750/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 22271 - 12/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA DANIEL EXEQUIEL, en autos caratulados: Carranza Daniel Exequiel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 638207, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Pedano Miguel Ángel, Secretaria.

5 días - 22272 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA TERESA o ESTELA T. CIPRIANO y CLEMENTE LORENZO COMETTO, en autos caratulados: Cipriano Estela Teresa - Cometto Clemente Lorenzo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327185/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 22273 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVADERO MARÍA SUSANA, en autos caratulados: Rivadero María Susana- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326785/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 22274 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TACCA ADA NOEMÍ, en autos caratulados: Piazzi Constantina - Tacca Adolfo Domingo - Tacca Ada Noemí- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1940936/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario.

5 días - 22275 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUENAVENTURA ALFREDO ALDO, en autos caratulados: Buenaventura Alfredo Aldo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316506/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Maina Nicolás , Secretaria.

5 días - 22276 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA MIRTA SERRA, en autos caratulados: Serra Rosa Mirta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1809660/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Maciel Juan Carlos, Juez; Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.

5 días - 22277 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANI NÉLIDA YOLANDA, en autos caratulados: Mariani Nélida Yolanda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313711/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012.Fdo.: De Jorge de Nole Susana María, Juez; Villa, María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 22279 - 12/9/2012 - $ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ESTEVEZ, en autos caratulados: Estévez María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 646439, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Graciela I. Cerini, Juez; Dra. Laura I. De Paul de Chiesa, Secretaria.

5 días - 22280 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES HORACIO ÁNGEL, en autos caratulados: Paredes Horacio Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2290218/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 22257 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ, en autos caratulados: Benítez de Fernández Mercedes - Fernández Pedro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1716812/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Asrin Patricia Verónica, Juez; Elba Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria.

5 días - 22258 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRUSTA JOSÉ DIDIMO, en autos caratulados: Irusta José Didimo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328799/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Marta S. González de Quero, Juez; Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 22259 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAPEÑA MARÍA ALEJANDRA, en autos caratulados: Lapeña María Alejandra- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307916/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Marta Soledad González de Quero, Juez; Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 22260 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HADJIAN DANIEL EDUARDO, en autos caratulados: Hadjian Daniel Eduardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319995/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 22261 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TASAKY SARA ALICIA, en autos caratulados: Tasaky Sara Alicia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321141/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.

5 días - 22262 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRELIER RICARDO, en autos caratulados: Barrelier Ricardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298062/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.

5 días - 22263 - 12/9/2012 - $ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA ATENCIO GREGORIO o ALMADA ATENSIO GREGORIO, en autos caratulados: Almada Atencio Gregorio o Almada Atensio Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra A N° 08, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de junio de 2011. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Humberto Ñáñez, Secretario.

5 días - 22282 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YLDA BEATRIZ FAMEA, L. C. N° 1.151.775, en autos caratulados: Famea Ylda Beatriz- Testamentario - Expte. N° 615374, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7/8/2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22207 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ABAL USILI, L. E. 7.824.311, en autos caratulados: Usili Eduardo Abel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 617134, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días - 22208 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINIANO ATILIO CASTRO, L. E. N° 2.955.553 y DOMINGA TERESA BIASSI, DNI. N° 1.919.665, en autos caratulados: Castro, Martiniano Atilio y Dominga Teresa Biassi- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 637091, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ana Baigorria, Secretaria.

5 días - 22209 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO JULIO PLOT, DNI. N° 6.657.857, en autos caratulados: Plot Francisco Julio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 616192, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; Ma. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22216 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ PAGLIARICCI, DNI. N° 17.576.864, en autos caratulados: Pagliaricci María Beatriz- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Mana, Secretaria.

5 días - 22206 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE BAUTISTA SOLTERMANN, DNI. N° 2.964.092, en autos caratulados: Soltermann Vicente Bautista- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 612729, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 22205 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARZOLA DE ISLA, IDA ELVA, en autos caratulados: Barzola de Isla Ida Elva- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 526439, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. López, Prosec..

5 días - 22204 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANDRÉS ERLICHER, DNI. N° 2.957.636, en autos caratulados: Erlicher Miguel Andrés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 629287, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 22203 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE MAGNAGO, en autos caratulados: Magnago Enrique Héctor- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 623454, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria Letrada.

5 días - 22202 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLETTI, DANIELA FABIANA, DNI. N° 21.864.510, en autos caratulados: Carletti Daniela Fabiana- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Guadagna Rolando Oscar, Juez; Martín Lorio, Secretario.

5 días - 22200 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERBAUDO NATALIA ELENA, DNI. N° 7.780.929, en autos caratulados: Gerbaudo Natalia Elena- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Bentancourt Fernanda, Juez; Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - 22199 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS VIRGILIO DIONISIO, DNI. N° 6.635.861, en autos caratulados: "Rolando Vilma Norma María y Cejas Virgilio Dionisio- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 22198 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBONARI VICENTE ANTONIO, L.E. N° 2.954.050, en autos caratulados: Carbonari Vicente Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 606626/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria. Of., 15 de agosto de 2012.

5 días - 22179 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CAURTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO FONTANA, L.E. N° 6.638.735, en autos caratulados: Fontana Antonio Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 562155, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 22178 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARIO DANIEL, en autos caratulados: Fernández Mario Daniel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319272/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Garrido Marcela Blanca Esther, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22138 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RIO CUARTO, 09 de Abril de 2012. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo de M. Laura Luque Videla; en los autos caratulados "Ponce Aurora y Oller José Alberto - Declaratoria de Herederos". Agréguense, los oficios acompañados, debidamente diligenciados. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 13, provéase el escrito de fs. 9: Téngase por presentado al Sr. Oller Alberto Joaquín, en el carácter invocado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de los causantes "Ponce Aurora y Oller José Alberto", y téngase presente el domicilio denunciado de los coherederos relacionados. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, AURORA PONCE L.C. 0779937 y JOSÉ ALBERTO OLLER L.E 2953535, para que en el término de Veinte días comparezcan a extra a derecho bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso de conformidad a lo dispuesto por el arto 152 del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción.... Fdo.: José Antonio Peralta - Juez - M. Laura Luque Videla - Secretaria. Of. 18/5/2012.

5 días - 11939 - 12/9/2012 - $ 45

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ANDRÉS ORTEGA, en autos caratulados: Ortega Antonio Andrés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 620390, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez; Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 22139 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL HEREDIA, en autos caratulados: Heredia Miguel Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316759/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.

5 días - 22144 - 12/9/2012 - $ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEMENTE JUAN GIOVANNINI, en autos caratulados: Giovannini Clemente Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 647626, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Herrán José María, Juez; Laimes Liliana Elizabeth, Secretaria.

5 días - 22145 - 12/9/2012 - $ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HILARIO CARDELLINO, en autos caratulados: Cardellino Hilario- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 556577, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de mayo de 2012. Fdo.: Herrán José María, Juez; Laimes Liliana Elizabeth, Secretaria.

5 días - 22146 - 12/9/2012 - $ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL NICOLÁS JUNCOS, en autos caratulados: Juncos Raúl Nicolás- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 648995, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Herran José María, Juez; , Secretaria.

5 días - 22147 - 12/9/2012 - $ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MYRIAM EDITH ZENEIDA JUÁREZ MORENO, en autos caratulados: Juárez Moreno Myriam Edith Zeneida- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 527038, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez; Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, Secretaria.

5 días - 22148 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER JORGE PATIÑO, en autos caratulados: Patiño Walter Jorge- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 641312, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario.

5 días - 22149 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA HORTENSIA u HORTENCIA RAMOS, en autos caratulados: Ramos María Hortensia u Hortencia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 650244, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Luciana Ponzio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22150 - 12/9/2012 - $ 45 .-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Laboral y Flía., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILMA GLADYS RAPELA, en autos caratulados: Rapela Vilma Gladys- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Galo A. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días - 22132 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA DEL CARMEN DRUETTA, en autos caratulados: Druetta Juana del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321309/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Dra. Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria.

5 días - 22119 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATRICIA CECILIA GUGLIELMINO, DNI. N° 11.077.490, en autos caratulados: Guglielmino Patricia Cecilia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2248389/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Azar Nora Cristina, Juez; Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Secretaria.

5 días - 22125 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO GODOY y ESTELA ROMERO, en autos caratulados: Godoy Horacio - Romero Estela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314661/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. García Sagues José Luis, Juez; Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 22126 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLORIA CRISTINA DE LAS MERCEDES ARDILES, en autos caratulados: Ardiles Gloria Cristina de las M.- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2192611/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María A. Miró, Secretaria.

5 días - 22127 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ SERGIO CORINDO, en autos caratulados: Ortiz Sergio Corindo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326381/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci Broggi, Juez; Elvira García de Soler, Secretaria.

5 días - 22133 - 11/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGEL CENTENARO, en autos caratulados: Centenaro Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 612450, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 22134 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARELA GUILLERMO ANTONIO - GUZMAN MARÍA DOLORES, en autos caratulados: Varela Guillermo Antonio, Guzmán María Dolores- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2232329/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: González Zamar Leonardo Casimiro, Juez; Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.

5 días - 22135 - 11/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Familia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIO PRIMO DILDA, M. I. N° 6.436.484, en autos caratulados: Dilda Octavio Primo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 514512, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Juez; , Secretaria.

5 días - 22136 - 11/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA SILVIA OLIVA, DNI. N° F 7.163.904, en autos caratulados: Oliva Rosa Silvia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 553696, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 junio de 2012. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 22137 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de APFELBAUM QUIRE, en autos caratulados: Apfelbaum Quire- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2289544/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 22100 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ROBERTO CLAUDEVILLE, DNI. 8.390.674, en autos caratulados: Claudeville Aldo Roberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307311/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 agosto de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 22099 - 10/9/2012 - $ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ BASILIO DONA, en autos caratulados: Dona José Basilio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 676339, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 22098 - 10/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALFREDO VERGARA, DNI. 13.221.942, en autos caratulados: Vergara Juan Alfredo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 618458, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22107 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAS MARTA OFELIA, en autos caratulados: Días Marta Ofelia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324623/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez; Lilia Erna Lemhofer, Secretaria.

5 días - 21994 - 10/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ELENA FERNÁNDEZ, DNI. N° 5.326.179, en autos caratulados: Fernández María Elena- Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretaria.

5 días - 22108 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAIRO EDUARDO VIGANO HOBBS, en autos caratulados: Vigano Hobbs Nerio Eduardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314930/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez; Dr. Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 22120 - 10/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORO JUAN CONRERO, DNI. N° 6.601.843, en autos caratulados: Conrero Teodoro Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 555132, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22121 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME FUKS, SOFÍA PASIK y SALOMON FUKS, en autos caratulados: Fuks Jaime, Pasik Sofía, Fuks Salomón- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2310358/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Sylvia E. Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 22122 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO EDUARDO OSCAR, en autos caratulados: Quevedo Eduardo Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313512/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 22123 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA HILDA ESTHER, en autos caratulados: García Hilda Esther- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2310890/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Lucero Héctor Enrique, Juez; Dra. Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 22124 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALANO LUIS ALBERTO, en autos caratulados: Malano Luis Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320004/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Manuel José Maciel, Juez; Alejandra F. Garrido, Pro Secretaria.

5 días - 21988 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA ELSA MARTÍNEZ, en autos caratulados: Martínez Elba Elsa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2295901/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 22010 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBLEDO CELSO HUGO, en autos caratulados: Robledo Celso Hugo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299310/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 22011 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COMETTO NÉLIDA MARÍA, en autos caratulados: Cometto Nélida María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313933/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez; Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 22012 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAILA AÍDA, en autos caratulados: Laila Aída- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309709/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 22015 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARISA MARÍA ROVER y CALIXTO CONCI, en autos caratulados: Rover Clarisa María - Conci Calixto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323930/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Wermuth de Monserrat Silvia, Secretaria.

5 días - 22020 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONARDO JUAN PRÍNCIPE, en autos caratulados: Vivenzi, Jesús Electra - Príncipe, Leonardo Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1902511/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de mayo de 2012.Fdo.: Ortíz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 21956 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BISIO MAGDALENA o MAGDALENA F. o MAGDALENA FRANCISCA, en autos caratulados: Bisio, Magdalena Francisca- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316005/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Pucheta de Tiengo, Gabriela M., Secretaria.

5 días - 21954 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO NIEVES CABANA, en autos caratulados: Cabana Ernesto Nieves- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.328.460/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz, Secretaria.

5 días - 21920 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PÁEZ FÉLIX SEVERO, en autos caratulados: Páez Félix Severo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2200041/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci, Juez; María C. Rampini, Pro Secretaria.

5 días - 21991 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINELLO ÁNGELA ELVA o MARTINELLA ÁNGELA ELVA, en autos caratulados: Martinello Ángela Elva o Martinella Ángela Elva- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2178789/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de junio de 2012. Fdo.: Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Nicolás Maina, Secretaria.

5 días - 21992 - 10/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOLA LEONARDO, en autos caratulados: Nola Leonardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304682/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Lucila Halac Gordillo, Secretaria.

5 días - 21993 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA MARTÍNEZ JUAN CARLOS y RODRÍGUEZ MARÍA ALICIA, en autos caratulados: Zapata Martínez Juan Carlos - Rodríguez María Alicia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319076/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 01 de agosto de 2012. Fdo.: Claudia E. Zalazar, Juez; Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 21995 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZZIERI MARÍA INÉS, en autos caratulados: Mazzieri María Inés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322124/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 21996 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JATIB ALDO IGNACIO, en autos caratulados: Jatib Aldo Ignacio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320383/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de julio de 2012. Fdo.: Sylvia E. Lines, Juez; María S. Inundi de Fontana, Secretaria.

5 días - 21997 - 10/9/2012 - $ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO ZÁRATE y JUANA FLORES, en autos caratulados: Zárate Felipe Santiago y Otra- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado - Sec. Adriana Sánchez de Marin, Juez.

5 días - 21002 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROCCA RICARDO JUAN JOSÉ, en autos caratulados: Rocca Ricardo Juan José- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324489/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Adriana Luisa Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 21998 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARÉVALO ENRIQUE ANTONIO, en autos caratulados: Arévalo Enrique Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325754/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria.

5 días - 21999 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARONI JUAN JOSÉ, en autos caratulados: Garoni Juan José- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325190/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 20967 - 10/9/2012 - $ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec.

N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTÍNEZ GUSTAVO DARÍO y MARTÍNEZ ROGELIO DELFOR, en autos caratulados: Martínez Gustavo Darío y Martínez Rogelio Delfor- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días - 20995 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ GUSTAVO RUFFINO, en autos caratulados: Ruffino Alberto José Gustavo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309326/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 21023 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIOVANNINI HÉCTOR o HÉCTOR MARCELINO o HÉRTOR MARCELINO, en autos caratulados: Giovannini Héctor o Héctor Marcelino o Hértor Marcelino- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308957/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 21024 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERÓNIMA VICENTA LUDUEÑA, en autos caratulados: Ludueña Gerónima Vicenta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306441/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 21025 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ANGÉLICA CARELLO, en autos caratulados: Carello Marta Angélica- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326091/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Tagle Victoria María, Juez; Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 21026 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA PEDRO RODOLFO, en autos caratulados: Almada Pedro Rodolfo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327829/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Secretaria.

5 días - 21027 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA JUAN JOSÉ ANTONIO, en autos caratulados: García Juan José Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325030/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.

5 días - 21028 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO CARMEN y BRACERO SÁEZ MANUELA, en autos caratulados: Castro Carmen - Bracero Sáez Manuela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2303729/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Garzón Molina Rafael, Juez; Murillo María Eugenia, Secretaria.

5 días - 21003 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO FRANCISCO CASTRO BRACERO, en autos caratulados: Castro Bracero Alejandro Francisco- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304567/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Garzón Rafael, Juez; Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Pro Secretaria.

5 días - 21004 - 10/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZANELLI NICOLÁS RUPERTO, en autos caratulados: Manzanelli Nicolás Ruperto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324438/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Clara María Cordeiro, Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretaria.

5 días - 21005 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELGADO NEMESIO DOVILIO, en autos caratulados: Delgado Nemesio Dovilio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323890/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Leonardo C. González Zamar, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 21006 - 10/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VITTIELLO JULIO ALBERTO, en autos caratulados: Vittiello Julio Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602138, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 21007 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPS ALICIA AURELIA, en autos caratulados: Camps Alicia Aurelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319508/36 C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci, Juez; Dr. Gomez Arturo Rolando Secretario.

5 días - 22140 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPS ALICIA AURELIA, en autos caratulados: Camps Alicia Aurelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319508/36 C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci, Juez; Dr. Gomez Arturo Rolando Secretario.

5 días - 22140 - 7/9/2012 - $ 45 .-

CITACIONES

El Juzgado de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MEROLI HOGAR S.R.L. c/ VERA, Lorenzo Pantaleón – EJECUTIVO – Expdte. Nº: 1104098/36", cita y emplaza a los sucesores o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Lorenzo Pantaleón Vera para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti - Secretaria-. Córdoba, 4 de agosto de 2008.-

5 días – 22737 - 12/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ ALBIERO HECTOR DANILO Y OTRO – Ejecutivo – Exp. 560957/36", se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del demandado Sr. Héctor Danilo Albiero (DNI: 6.525.072) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Osvaldo Pereyra Esquivel – Juez. Licari de Ledesma Clara Patricia – Secretaria.

5 días – 22736 - 12/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Pons Carlos Alberto – Ejecutivo. Exp. 1899207/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO Trescientos cuarenta y siete (347). Córdoba, seis de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Carlos Alberto Pons, DNI: 6.448.215. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra del demandado y en consecuencia condenar al mismo al pago de la suma de pesos dos mil quinientos veinte ($2.520,00), con más sus intereses conforme el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Christian Schulthess en la suma de pesos Mil trescientos veinticinco ($1.325,00) y en la suma de pesos Trescientos noventa y ocho ($398,00) los correspondientes al art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Veronica Beltramone – Juez."

5 días – 22734 - 12/9/2012 - $ 56.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Godoy Dionisio – Ejecutivo – Exp. 1892783/36", se ha resuelto citar al demandado Godoy Dionisio, DNI: 24.437.864 en los siguientes términos: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental debiendo indicarse número de expediente. Fdo: Susana De Jorge de Nole – Juez. Vila María de las Mercedes – Secretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, diez (10) de mayo de 2012. … Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Dionisio Godoy, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía (arg. Art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: María de las Mercedes Vila – Secretaria."

5 días – 22732 - 12/9/2012 - $ 80.-

VILLA DOLORES -El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 -Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "Sánchez Angélica Natalia - Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. Letra "S"-N° 08- 31-07-2012), cita y emplaza de comparendo y a fiscalizar la prueba a los Sucesores de Francisco Eduardo Olmedo. Of., 28 de agosto de 2012.

5 días - 22109 - 11/9/2012 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Guadagna, en autos caratulados "Cravero Hnos. S. H. c/ Reyna José Egidio- Ejecutivo" Expte. 432244 de fecha 12/12/2011, cita y emplaza al Sr. Reyna José Egidio, DNI. 6.687.824, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley notifíquese. Firmado: Dr. Guadagna, Juez Dra. Baigorria, Secretaria. Of., 07/08/12.-

5 días - 22196 - 11/9/2012 - $ 40.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Ethel Teresita Felisa Fabbi de Villanueva o Etehl Teresita Felisa Fabbi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Costarelli Rubén Ángel y Otro c/ Sucesores de Ethel Teresita Felisa De Fabbi de Villanueva - Ordinario (Escrituración)", bajo apercibimiento de ley. Firmado: María Leonor Ceballos - Secretaria. Villa Dolores, 10 de Agosto de 2012.

5 días - 22092 - 11/9/2012 - $ 40.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo de la Sra. Elsa B. Molina Torres, en estos autos caratulados: "Consumo S.R.L c/ Hilario Roberto Gaitán s/ Ejecutivo - Expte. Letra C-118" hace saber la siguiente resolución: "Bell Ville, 17 de Julio de 2012. Atento a lo manifestado por el apoderado de la actora: cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Gaitán por medio de edictos, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de cinco veces, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPC." Fdo.: Gallo E. Copello: Juez M.. Ana Laura Nieva: Pro Secretaria Letrada". Of., 14 de Agosto de 2012.

5 días - 22129 - 11/9/2012 - $ 48.-

El juzgado de 1ª Instancia y 38 ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE S.A. c/ ALBERT, GLORIA ROXANA – EJECUTIVO (EXPTE. 2246404/36)" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Junio de 2012. Agréguense cédulas e informe de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a la demandada Sra. Gloria Roxana Albert DNI 24.614.275, para que en el término de veinte días posteriores a la ultima publicación; comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 dias) en el boletín Oficial. Notifiquese.- FDO: DRA. MARIA DEL PILAR ELBERSCI (JUEZ) – DR. GOMEZ, ARTURO ROLANDO (SECRETARIO).

5 días – 22151 - 10/9/2012 - $ 60.-

BELL VILLE - En los autos caratulados "Municipalidad de Alto Alegre c/ Alfredo L. Ullio y/o Sus Sucesores - Ejecutivo", Expte. M-13-12 por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 2, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alfredo Luis Ullio por el término de 20 días, a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria. Of., 23 de agosto de 2012.

5 días - 22131 - 11/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C., Córdoba, en autos "Bobatto, Diego Oscar c/Capellino, Oscar Antonio y Otros - Ord. - Expte. 2160248/36", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos del señor Fernando Pablo Micca Mendoza, DNI 13.513.059, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Juan Maciel, Juez. Dra. Lilia Lemhofer, Secretaria.

5 días - 22156 - 11/9/2012 - $ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos "Coopi c/ Pereyra, Jorge Ramón - Ejecutivo" (Exp. 346.725/1) cita y emp1laza al demandado para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a los fines de que en los tres días posteriores a la citación de comparendo opongan al progreso de la acción las excepciones que tuviere. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispone el art. 152 del CPC . Fdo: Dr. Andrés Olcese (Juez) - Dr. Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 22245 - 11/9/2012 - $ 44.-

TRELEW- (CHUBUT) - El Juzgado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 4to. Piso, a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, Jueza, Secretaría autorizante, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Moyano, Dardo Antonio a que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Moyano, Dardo Antonio s/ Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 294 Año 2010) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Trelew-Chubut, 14 de Junio de 2012.

5 días - 22473 - 11/9/2012 - $ 40.-

El señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores que Aldo Aviles M.I. 7.974.788 en autos "Fridlender Oscar Moisés c/ Avilés Aldo y Otro -P.V.E. -Otros Títulos -Expediente N° 1527359/36" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma Secretaria Dra. Alicia Susana Prieto.

5 días - 22327 - 11/9/2012 - $ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado Civil, Com., Conc y Flía. de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario Boscatto en los autos caratulados "Bernard Diego Roberto - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión Expte N° 59890" ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 27/08/2012. Surgiendo de las constancias de autos que el Sr. Carlos Luciani se encuentra fallecido y aún en el caso que se hubiere tramitado la declaratoria de herederos del titular registral demandado en los presentes autos en extraña jurisdicción no resulta de aplicación el art. 3284 del Código Civil, debiendo continuar los presentes en esta sede según su estado. Cítese a los herederos del Sr. Carlos Luciani para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Mario Gregario Boscatto - Secretario.

5 días - 22464 - 11/9/2012 - $ 56.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Gaudagna, cita y emplaza al Sr. Antonio Pérez, LE. 06.454.601 y Luis Pérez, L.E. 06.655.999, para que en el término de cinco (5) días, subsiguientes a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; publíquese por el término de veinte (20) días; en los autos caratulados "Gigena Romina Liliana y Otro c/ Pérez Antonio y Otro - Ordinario - Expte. 389273". Río Cuarto, 24 de julio de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 22201 - 11/9/2012 - s/c.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Campo, Adriana del Valle - Ejecutivo" Expte. 96-B-10, ha ordenado intimar de pago a la demandada ADRIANA DEL VALLE CAMPO por la suma de Pesos Un Mil Ciento Noventa y Tres con 37/100 ($ 1.193,37) por capital, con más la de Pesos Doscientos Treinta y Ocho con 67/100 ($ 238,67) para responder a intereses y costas provisorias del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberán comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley (Art. 542,40 Y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal". Córdoba, 30 de julio de 2012.

2 días – 21935 - 10/9/2012 - $ 48.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CORDOBA, Raúl Antonio c/ ROLDAN, Luis Alberto – Ejecutivo - Nº 2316867/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de junio de 2012.Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución por la suma reclamada con más la de pesos mil cuatrocientos noventa y uno con setenta y cinco centavos en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado SR. LUIS ALBERTO ROLDAN, D.N.I 27.468.919 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución." Firmado: Bruno De Favot, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días – 22118 - 10/9/2012 - $ 60.-

Expediente N°: 168742/37 BARRIONUEVO, NORMA ESTELA c/ RENOVEL, DOLORES y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO. Córdoba 10 de Agosto de 2012. Cítese y emplácese a las partes y a los sucesores del Sr. Álvaro Roberto Pérez Cortez para que comparezcan a la audiencia de conciliación en el juzgado de conciliación de Tercera nominación secretaria 6 a cargo de la Dra. Pascual Torres, sito en Tribunales "1", Caseros 551, PS, pasillo s/ Duarte Quirós para el día 17 de Septiembre de 2012 a las 11:30 hs. ya la demandada para que en el caso de no conciliar contesta la demanda, bajo los apercibimientos de lo establecido en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Atento la jurisprudencia sentada por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en autos "Werner Enzo Walter c/ Lyder Electrónica y/u otro - Dda. y su acumulado - Rec. de Casación _" Sentencia N° 5 de fecha 28/02/2006, hágase saber a la demandada que deberá concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C de P. C de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7987 .. Notifíquese y publíquense edictos. Fdo: Ulla de Torresan, Alicia Graciela del Valle (Juez) - Pascual Torres, Eva del Rosario (Secretaria).

5 días - 22113 - 10/9/2012 - $ 64.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Almirón, Vladimir Gunther -Ejecutivo" Expte. 68-B-11, ha ordenado intimar de pago al demandado VLADIMIR GUNTHER ALMIRON por la suma de Pesos Ocho Mil ($ 8.000,-) por capital, con más la de Pesos Un Mil Seiscientos ($ 1.600,-) para responder a interés, y costas provisorias del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 22 de junio de 2012.

5 días – 21943 - 10/9/2012 - $ 48.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de a Nación Argentina c/Nievas, Pedro Daniel - Ejecutivo" Expte. 192-B-00, ha ordenado intimar de pago al demandado PEDRO DANIEL NIEVAS, por la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Cuarenta y Seis con 58/100 ($5.146,58) por capital, con más la de Pesos Un Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 98/100 ($1.543,98) para responder a interese y costas provisorias del juicio, haciéndose saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 Y 4'1 de! C.P.C.C.N.). Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.

2 días - 21939 - 10/9/2012 - $ 52.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Gimenez, Marcelo Floreal -Ejecutivo" Expte. 52-B-10, ha ordenado intimar de pago al demandado MARCELO FLOREAL GIMENEZ, por la suma de Pesos Ocho Mil Cincuenta y Cinco con 95/-100 ($ 8.055,95) por capital, con más la de Pesos Un Mil Seiscientos Once con 19/100 ($ 1.611,19) para responder a intereses y costas provisorias del juicio, haciéndole saber que en el término del cinco días deberá comparecer él estar a derecho, constituir domicilio y poner excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 Y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal". Córdoba, 26 de junio de 2012.

2 días – 21936 - 10/9/2012 - $ 48.-

3a SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR
MARCELA RODRIGUEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 28 de setiembre de 2012 en la sede de la Casa Municipal de la Cultura a las 19 horas para tratar el: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/12. 2) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. 3) Elegir tres miembros titulares y tres suplentes de la junta electoral, ocho miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos años. El Secretario.

3 días - 22860 - 11/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE ALPA CORRAL

ALPA CORRAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Septiembre de 2012, a las 15 horas, en el Centro Cultural Evaristo Tejerina, sito en calle Pública s/n, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspon dientes al ejercicio practicado al 30 de abril de 2012. 4°) Cuota Social. La Secretaria.

3 días - 22873 - 11/9/12 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS VILLA DEL
PARQUE DE VILLA NUEVA

Convócase a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Villa del Parque de Villa Nueva a la asamblea general ordinaria el día 28 de setiembre de 2012 a las 16.30 hs. en la sede social de calle Córdoba 695 de Villa Nueva a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura acta anterior. 2°) Consideración de memoria, balance general y cuadros demostrativos e informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3°) Elección de autoridades. 4°) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea con presidente y secretario. La Comisión Directiva.

3 días - 22878 - 11/9/2012 - $ 156

HIDROELÉCTRICA SAN JOSE COOP.
LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 2012, a las 9 horas en el local de la I.P.E.M. 265 de José de la Quintana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria; 2°) Motivo de la realización de la Asamblea fuera del término estatutario. 3°) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos de los Estados Contables, Informe del Síndico y del Auditor Externo correspondientes a los ejercicios contables 2010 y 2011. 4°) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de los Excedentes de los ejercicios 2010 y 2011. 5°) Designación de una comisión escrutadora para que reciba y verifique el escrutinio. 6°) Elección de seis consejeros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de Dante Bonanno, Liliana Torassa, Teresa Ade, Arturo Poggi, Daniel Giménez y Arturo Cartechini y tres consejeros suplentes por el término de un ejercicio en reemplazo de Fani Heredia, Roque Chávez y Denis Del Aguila. Elección de un síndico titular en reemplazo de Carlos Rimada y de un síndico suplente, en reemplazo de Susana Vallejos de S, ambos por el término de un ejercicio. La Secretaria.

3 días - 22840 - 11/9/2012 - $ 264

CENTRO DE ATENCION PARA LA
SALUD Y LA EDUCACION (C.A.S.E.)

El día 26 de Septiembre del 2012, a las 19 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria del Centro de Atención para la Salud y la Educación, (C.A.S.E.), en su sede de Avenida Costanera y Calle 3 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de la Memoria. 2) Lectura del Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de gastos y recursos, así como el informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio, económico del periodo regular del 01 de julio del 2011 al 30 de junio del 2012. 3) Ratificación del aumento de cuota societaria. 4) Consideración de situación del lugar de funcionamiento del "Centro de Día". 5) Nombrar "Socio Honorario" de nuestra Institución al Sr. Jorge Koeter. 6) Presentación del Reglamento Interno. 7) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, junto con presidente y secretaria. Siendo las 16.30 horas se da por finalizada la reunión. La Secretaria.

N° 22962 - $ 88

COOPERATIVA DE VIVIENDA,
CREDITO y CONSUMO "ESPERANZA"
LTDA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Esperanza", ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 2012 a las 15 hs, en la sede social sito en calle San Pedro de Toyos 8701 de B° Cerro Norte de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de los plazos previstos por el estatuto. 3) Consideración de las memorias, balances, informes de auditoría, cuadros de resultados, proyecto de distribución de excedentes e informes de sindicatura de los ejercicios N° 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, cerrados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2011 respec tivamente. 4) Elección de todos los cargos que componen el Consejo de Administración (cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes), y la Sindicatura (síndico titular y suplente). El Secretario.

3 días - 22963 - 11/9/2012 - s/c

ASOCIACION CIVIL EDITORIAL
UNIVERSIDAD CATOLICA DE
CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de agosto de 2012 siendo las 9 hs. se reúnen los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Editorial. Universidad Católica de Córdoba, con la presencia de sus miembros, Sr. Arturo Eduardo Sandiano DNI 17.329.491, Sr. Luis Rafael Velasco D.N.I. 18.328.918, Sr. Nelson Gustavo Specchia D.N.I. 16.936.139, Sr. Víctor Alberto Pacharoni, D.N.I. 16.411.299. Abierto el acto, el Sr. Arturo Eduardo Sandiano toma la palabra y manifiesta la necesidad de llamar a Asamblea Anual Ordinaria. En conjunto se determina la fecha para dicha Asamblea, por estar fuera de término, para el día veinticuatro de septiembre, a las 9 (nueve) horas en la sede legal de la Asociación sita en calle Obispo Trejo 323, de esta ciudad. En la misma se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios asambleistas a los fines de que suscriban el acta, juntamente con el presidente y el secretario, conforme lo prevé el estatuto social. 2. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. Razones por las cuales no se convocó en término las Asambleas Generales Ordinarias, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011. 4. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011. 5. Informe del Órgano de Fiscalización. 6. Elección de Autoridades. En la misma reunión, luego de su lectura por parte del presidente, fue aprobado por la totalidad de los presentes el Estado Contable y Memoria Anual del ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 2011. No habiendo más temas que tratar se cierra el acto siendo las 12 (diez) horas.

3 días - 22960 - 11/9/12 - $ 276

ASOCIACION CORDOBESA DE
FARMACEUTICOS HOMEOPATICOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 28 de setiembre de 2012 a las 17:30 hs en su sede de la calle 9 de Julio 1606 con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Organo de fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010 y 31/12/2011. La Secretaria.

N° 22955 - $ 40

ASOCIACION PROTECTORA DE LA
VIDA - ASOPROVIDA - ASOCIACION
CIVIL

La Asociación Protectora de la Vida - Asoprovida - Asociación Civil Personería Jurídica Resolución N° 430 A/03, convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Octubre de 2012, a las 15 horas en el local sito en calle Rosario N° 546 Departamento "Uno", de la Ciudad de la Falda, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el secretario 2) Razones por convocar a Asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 2011. 4) Elección de nueva Junta Directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral por concluir mandato.

3 días - 22953 - 11/9/2012 - $ 156.-

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA
PROFESIONALES EN CIENCIAS
ECONÓMICAS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 17/2012. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Visto: La Resolución General Nº 17/2012, por la cual el Directorio dispone modificar los haberes de las prestaciones establecidos en el artículo 30° de la Ley 8349 (texto ordenado 2012) y los porcentuales de la escala de aportes establecidos en el artículo 7° inc. a) del mismo texto legal. Considerando: Que de acuerdo a los artículos 7º y 30º de la Ley 8349 (texto ordenado 2012), en cada oportunidad en que se realicen modificaciones en los haberes previsionales y sean necesarias modificaciones en los porcentuales de aportes, deberá convocarse a asamblea extraordinaria de afiliados. Que es facultad del Directorio convocar a Asambleas de afiliados activos y jubilados. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1°: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados de la Institución para el día 28 de septiembre de 2012 a las 17:00 hs., en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo dispuesto por los art. 39º, 40º y 41º de la Ley 8.349 (texto ordenado 2012) y Resolución Reglamentaria Nº 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Resolución General N° 18/2012 del Directorio, la que se publicará como Anexo I de la presente Resolución. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 06 de septiembre de 2012. Directorio.

N° 23128 – $ 92.

CENTRO COMUNITARIO EL VAGÓN
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a asamblea general extraordinaria el día 26/09/2012, a las 16:30 horas debido a una omisión en la publicación anterior de asamblea de fecha 22/ 08/2012 Orden del Día: 1) La elección de dos socios para firmar e1 acta con presidente y secretario 2) Elección de autoridades del concejo administrativo. 3) Elección de comisión revisora de cuentas.

La secretaria.

3 días - 22959 - 11/9/2012 - s/c

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIA RIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

hace saber que: Gonzalo LOPEZ CORDERO, DNI. Nº 32.406.002, Maria Laura BOXER, DNI. Nº 25.429.274, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 04 de Septiembre de 2012.

3 días – 22853 – 11/9/2012 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

COMPAÑÍA ARGENTINA de SERVICIOS AGROPECUARIOS de OLIVA SOCIEDAD ANONIMA.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, del 31 de octubre de 2008, se resolvió designar por unanimidad los siguientes Directores: Director Titular - Presidente: Nelson Antonio Colombo y Director Suplente: Omar Guido Tagliero, todos por el termino de tres ejercicios. Por Acta de Directorio nro. 11, del 3 de noviembre de 2008, los señores Nelson Antonio Colombo, D.N.I. nº 11.337.391 y Omar Guido Tagliero, L.E. n° 6.601.482, aceptaron expresamente el cargo para el que fueron elegidos por el termino de tres ejercicios, fijaron domicilio especial en la sede social conforme al art. 256 de la Ley 19.550, y manifestaron con carácter de declaración jurada no tener prohibiciones o incompatibilidades para ser miembros del Directorio, considerando las causales y motivos expuestos en el art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 22834 - $ 48.-

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CLINICAS CÓRDOBA S.A.

Elección Miembros del Directorio

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 2 celebrada el día 26 de agosto de 2011 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado el mismo, por el termino de 3 ejercicio, de la siguiente manera: Presidenta: Inés Palmira Bartolacci D.N.I. 18.556.001, Director Suplente: Victorino José Fuentealba, D.N.I. 17.506.400.

N° 22665 - $ 40.-

NELSO FENOGLIO E HIJOS S.R.L.

LAS VARILLAS

Cesión de cuotas sociales, elección de nuevo Socio Gerente

Por acta de Reunión de socios de fecha doce de marzo de 2012, se dejó constancia que con fecha 12 de marzo de 2012 los señores Gabriel Alberto Fenoglio y Santiago Germán Fenoglio han vendido cedido y transferido a favor del Sr. Nelso Gabriel Fenoglio, D.N.I. N°6.421.731, el total de las dieciocho (18) cuotas sociales de las que resultaban titulares, quedando como únicos socios de "NELSO FENOGLIO E HIJOS S.R.L." los socios NELSO GABRIEL FENOGLIO, D.N.I. N°6.421.731, mayor de edad, argentino, casado, de profesión Médico y domiciliado en Bv. Buenos Aires 746 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba y VALERIA GRACIELA FENOGLIO, D.N.I. N° 26.484.882, mayor de edad, argentina, casada, de profesión abogada y domiciliada en Figueroa Alcorta 115, Piso 8°, Depto. "C" de la ciudad de Córdoba. Asimismo, resolvieron por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos Sesenta Mil ($60.000), dividido en sesenta (60) cuotas sociales de pesos Un Mil ($1.000) cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado, distribuido entre los socios del siguiente modo: Nelso Gabriel Fenoglio la cantidad de Cincuenta y Siete (57) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos Cincuenta y Siete Mil ($57.000) y Valeria Graciela Fenoglio la cantidad de tres (3) cuotas sociales, equivalentes a la suma de pesos Tres Mil ($3.000)". Asimismo, por acta de reunión de socios de fecha 12 de julio de 2012, los Sres. Nelso Gabriel Fenoglio y la Sra. Valeria Graciela Fenoglio resolvieron elegir al socio NELSO GABRIEL FENOGLIO, D.N.I. N°6.421.731, para que desempeñe el cargo de Socio Gerente. En consecuencia se resolvió modificar el artículo séptimo del contrato social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Séptimo: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Nelso Gabriel Fenoglio, D.N.I. N°6.421.731, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, y durará en su cargo el plazo de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelecto. Ejercerá también la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para realizar actos y contratos comprendidos por el art. 1881 del Código Civil y art. 9° del Dec. Ley 5965/63."

N° 22826 - $ 164.-

VETAGRO AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 14 de junio de 2012, se resolvió por unanimidad como punto 2) del orden del día, modificar el artículo 4° del Estatuto Social, mediante aumento del capital social a través de la capitalización de resultados no asignados por la suma de pesos quinientos cuarenta y cinco mil c/00/100 ($ 545.000,00), elevándose el capital social de pesos doscientos cincuenta y cinco mil c/00/100 ($ 255.000,00) a pesos ochocientos mil c/00/100 ($ 800.000,00) representado por ocho mil (8.000) acciones de pesos cien c/00/100 ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.-

N° 22833 - $ 40.-

ALIMENTACIÓN DEL CENTRO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de Septiembre de 2011, se resolvió la elección del Director Suplente: Juan Cruz Garzón González Del Pino, DNI: 33.752.525. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 22587 - $ 40.-

GUTTA S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: GUTTA MIRABILE ROMINA GISEL, de nacionalidad argentina, DNI Nº 32.019.649, de estado civil soltera, de 23 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Champaqui N° 2529 de barrio Mariano Balcarce de la Ciudad de Córdoba y MIRABILE MARIA DELIA PATRICIA, de nacionalidad argentina, DNI Nº 16.505.512, de estado civil casada, de 45 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle domiciliada en calle Champaqui N° 2529 de barrio Mariano Balcarce de la Ciudad de Córdoba Contrato de constitución de fecha 09/03/2009. Domicilio: Avenida Fuerza Aérea N° 2555 de barrio Mariano Balcarce de la Ciudad de Córdoba. Denominación: GUTTA S.R.L. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por iguales lapsos y también podrá disolverse si así lo convienen los socios. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, leche, y demás productos lácteos, infusiones, comidas frías y calientes, postres, helados, sándwiches,, lomitos, hamburguesas, parrillada y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, delibery de comidas, organización de eventos para lo cual podrá desarrollar todas las actividades que de algún modo estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto de la sociedad.-. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00) divididos en DOSCIENTAS (200) cuotas iguales de pesos CIEN ($ 100) de valor nominal cada una, suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: La Srita.Romina Gisel Gutta Mirabile en ciento veinte (120) cuotas; la Sra. María Delia Patricia Mirabile en ochenta (80) cuotas. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el voto unánime de los socios y estos tienen derecho de preferencia respecto de terceros en la adquisición de las cuotas sociales. Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias. Si se produjere el fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad desde el momento que acrediten la calidad de tales. Administración: La Dirección, Administración y Representación legal estará a cargo de Romina Gisel Gutta Mirabile, con el carácter de Socio Gerente, quien contará con todas las facultades que las leyes de fondo y forma acuerdan, Para los fines sociales el socio gerente podrá: Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. Tomar dinero en préstamo o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. Realizar todos los actos previstos en el art.1881 del Cod. Civil y art 9no del dto. Ley 5965/63 haciéndose contar que la presente reseña es meramente ejemplificativa.-Las resoluciones sociales se adoptaran con el voto de la mayoría de los socios, debiendo ser asentada en el libro de Actas de la Sociedad. Para el supuesto que se requiera unanimidad se regirá por la forma establecida en el art. 159 1ra parte párrafo 2do. De la ley 19550. El socio gerente ejercerá su cargo por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Ningún socio podrá realizar por cuenta propia o ajena actos que importen competir con la sociedad salvo consentimiento expreso por escrito y unánime de los socios. El ejercicio se cerrara el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizara el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias, como así también otorgar poderes de representación o franquicias, en cualquier lugar del país. Si hubiese disolución de la sociedad, la liquidación se hará por la persona que designen los socios. Una vez canceladas las deudas de la sociedad, el saldo se adjudicara a los socios, en proporción a sus aportes. Juzgado Civil y Comercial 29° (Conc. y Soc 5). Exp. Nº 1664038/36. Oficina: 04.09.2012.

N° 22841 - $ 256.-

PEDANO Y BADIALI S.R.L.

Cesión de Uso de Puestos Ordenanza 8246- Municipalidad de Córdoba

"PEDANO Y BADIALI S.R.L." CUIT 30-62581361-8; en calidad de concesionario, cedió en forma única y exclusiva, el uso de la concesión de los puestos N* 324 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba de la ciudad de Córdoba,a GERARDO GABRIEL GALLOPPA CUIT 20-24172127-3; mediante Expte. de Tramite Administrativo, conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 75l Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

N° 22158 - $ 48.-

CHE CUBA S.R.L

Edicto rectificatorio

En publicación nº 20113 del 21-8-2012, donde dice "Por Contrato Social del 05/7/2012." Debe decir "Por Contrato Social del 10/07/2012". Además debe decir: "Osmany Estopiñan Vazquez,…, de 42 años de edad, ..., Adriana Amelia Gorosito Della Vedova, .., de 40 años de edad,..; Raydel Estopiñan Vazquez, …, de 38 años de edad,.., y Joel Rene Sánchez Hernández, …, de 40 años de edad…". "CHE CUBA S.R.L." con sede en Avenida Illia (ex-Costanera) Nº 1165, Bahía del Gitano, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba." Fdo: Juzgado 1ª Inst. C.C. 26ª Nominación; Concurso y Soc. 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba.-

N° 22696 - $ 40.-

LUGECON S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

En Acta de Directorio Nº 9, del día 25 de Junio del año 2.012, se ha dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad LUGECON S.A. a la calle De los Rusos N° 5300, Barrio Los Boulevares, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 22831 - $ 40.-

SUMA SALUD S.A.

RIO CUARTO

Elección de directores y síndicos

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/2012 se resolvió: 1) fijar en 3 el número de directores titulares y no designar directores suplentes, siendo designados DIRECTORES TITULARES Bossio Juan José, DNI Nº 13.834.876, Bruno Norberto Fabián, DNI 20.465.103 y Héctor Raúl Mussolini, L.E. Nº 6.614.577. Se designo para ocupar el cargo de PRESIDENTE a Juan José Bossio, DNI Nº 13.834.876. Duraran en el cargo 2 ejercicios. 2)

designar 3 síndicos titulares y 3 suplentes, siendo designados SINDICOS TITULARES: Carlos Alberto Falcone, DNI 16.046.334, contador Público Mat. 10-9233-2; Leticia Andrea Amarilla, DNI 23.883.159, contadora Publica Mat. 10-11806-3; Marcelo Gustavo Santolin, DNI 13.541.072, contador Público Mat. 10-14502-9. SINDICOS SUPLENTES: Diego Hugo Tuninetti, DNI 26.652.603, abogado Mat. 1-34547; Carlos Alberto Gatica, DNI 11.287.860, contador Público Mat. 10-5059-2; Marcelo Rafael Jurado, DNI 14.624.638, contador Público Mat. 10-9183-4. Duraran en el cargo 2 ejercicios.

N° 22803 - $ 60.-

RYR GASTRONOMIA S. A.

Constitución

Por acto celebrado con fecha trece de agosto del año dos mil doce, el Sr. Darío Sebastián Romero Revenga, D.N.I. No. 27.013.047, argentino, divorciado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 13/11/1978, domiciliado en calle Av. Leopoldo Lugones N° 24 – piso 12 departamento F - Barrio Nueva Córdoba - de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Pablo Matías Romero Revenga, D.N.I. 29.252.059, argentino, casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 19/02/1982, domiciliado en calle Av. Alem N° 1463 – Barrio General Bustos - de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba constituyeron una Sociedad Anónima cuya denominación social es RYR GASTRONOMIA S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Av. Leopoldo Lugones N° 24 – piso 12 departamento F - Barrio Nueva Córdoba -, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- El plazo de duración se establece en 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- El Capital Social es de pesos cincuenta mil, representado por cincuenta mil acciones de pesos uno, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a un voto por acción.- El Sr. Darío Sebastián Romero Revega suscribe 30.000 acciones y el Sr. Pablo Matías Romero Revenga suscribe 20.000 acciones.- La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, para personas físicas y/o jurídicas con o sin fines de lucro, a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos de carácter alimentario y de todo tipo de bebidas. b) Servicios: mediante la explotación integral de servicios gastronómicos; servicios de restaurante; suministro de comidas y bebidas para fiestas, recepciones y eventos; servicios de representaciones; explotación de franquicias y cualquier otra actividad necesaria relacionada con lo mencionado anteriormente.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, vicepresidente, en el caso de corresponder y otros que pudiere considerar convenientes. En el supuesto de existir nominación de vicepresidente éste reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. Si no llegara a existir nominación de vicepresidente será reemplazado por el director, que el directorio designe, todo ello sin necesidad de efectuar comunicación alguna a los terceros en general.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente será obligatoria.- Mientras la sociedad no se encuentre incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal.- Primer Directorio: Presidente: Darío Sebastián Romero Revenga, D.N.I. No. 27.013.047, argentino, divorciado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 13/11/1978, domiciliado en calle Av. Leopoldo Lugones N° 24 – piso 12 departamento F - Barrio Nueva Córdoba - de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Director Suplente Pablo Matías Romero Revenga, D.N.I. 29.252.059, argentino, casado, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 19/02/1982, domiciliado en calle Av. Alem N° 1463 – Barrio General Bustos - de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.- Se prescinde de Sindicatura.- La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o la persona que lo sustituya, bajo cuya firma quedará obligada la Sociedad.- El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 22845 - $ 252.-

LA ENRAMADA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2012, se resuelve que el DIRECTORIO queda compuesto por dos Directores Titulares y un Director Suplente; quedando formado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: SCULLY, MARCOS D.N.I 11.775.950, DOMICILIO: Pellegrini 742 – Alta Gracia - Córdoba – Director Titular Vicepresidente: CARDEILHAC, GUSTAVO EDMUNDO D.N.I 7.988.759, DOMICILIO: Estancia Causana – Malagueño - Córdoba Director Suplente: CARDEILHAC, GUSTAVO EDMUNDO, (h) D.N.I. N° 27.543.204 DOMICILIO: Obispo Trejo Nro 769 - Córdoba. Mandato hasta 30/06/2015.

N° 22871 - $ 40.-

VAGFAS ARGENTINA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución y fecha de Acta de Directorio Nº 1 sede social: 17/05/2012, 18705/2012 respectivamente. Socios: EDUARDO ENRIQUE PARISI, argentino, casado, de profesión empleado, nacido el 10 de Octubre de 1973, DNI 23.461.871, domiciliado en calle Lippman Nº 5458 Barrio Ituzaingo Ciudad de Córdoba y MANUEL ANDRES ROCATAGLIATTA, argentino, separado, de profesión empleado, nacido el 11 de Febrero de 1972, DNI 22.563.967, domiciliado en calle Eduardo Maldonado Nº 1066 Barrio Los Plátanos Ciudad de Córdoba. Denominación: VAGFAS ARGENTINA S.A.. Sede y Domicilio: Eduardo Maldonado Nº 1066 de Barrio Los Plátanos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, frutihortícola, avícola, vitivinícola y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo de estos su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Asimismo podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También podrá esta sociedad prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto. B) INDUSTRIAL: mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados del presente objeto, diseño, desarrollo, armado, y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) COMERCIAL: La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, de productos alimenticios en general, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos y ferias, referentes a los productos mencionados, sus afines y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. El acopio, compra venta de productos frutihortícolas, semillas cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, productos agroquímicos y otros relacionados con la actividad agropecuaria, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial.. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. D) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. E) La realización de operaciones financieras y de inversión, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público; F) La participación en sociedades creadas o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el Art. 31 y concordantes de la ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A los efectos de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directamente y compatibles con su objeto social principal, sin más límites que los establecidos por la ley y este contrato social. Capital: El capital social es de PESOS 20.000 representado por 20.000 acciones de pesos UNO valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a UN VOTO por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: EDUARDO ENRIQUE PARISI, suscribe 16.000 ACCIONES y MANUEL ANDRES ROCATAGLIATTA suscribe 4.000 ACCIONES. Administración: La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo del directorio, integrando por uno a diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios, la asamblea fijará el número de directores así como su remuneración de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Presidente Eduardo Enrique Parisi DNI 23.461.871 y Director Suplente MANUEL ANDRES ROCATAGLIATTA DNI 22.563.967. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, en forma indistinta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, Articulo nueve del estatuto, conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Adquiriendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha Ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo, del artículo 299 de la Ley citada, la sociedad deberá elegir un síndico titular y un suplente, cuyo plazo de duración en el mandato será de tres ejercicios. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 30 de Mayo de cada año.

N° 22875 - $ 352.-

MOSCATELLO TEAM S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, el 5 de julio del 2012 se reúnen los Sres.: Roberto Fabián Moscatello DNI 17.729.892, nacido el 02/09/1966, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle 16 Bis S/N de Ordoñez, Pcia. de Córdoba y Natalia Mariel Brusa DNI 25.791.811, nacida el 11/06/1977, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 370 de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. Denominación: "MOSCATELLO TEAM S.A.". Domicilio: Jujuy 147 de Bell Ville, Pcia. Córdoba, Argentina. Duración: 99 años. Objeto Social: A) La realización, creación, planificación, difusión y distribución de acciones publicitarias, sponsors, promociones, propagandas o cualquier otro servicio relacionado, destinado a la preparación, asesoramiento técnico y representación de motos y automotores de competición de cualquier tipo de marcas y modelos, con equipamiento propio o de terceros. B) Escuela de conducción de vehículos terrestres de todo tipo, incluso de alta competencia, en especial de motos y motocicletas para la obtención de permisos ante las autoridades de contralor. C) Los servicios de reparación, preparación y desarrollo de elementos destinados para motos y autos de competición, inclusive el alquiler de motos y autos especiales de competición. D) La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todo tipo de repuestos de cualquier marca y modelos relacionado con las motos y automotores. E) La comercialización de automotores de todo tipo, nuevos o usados, utilitarios, de carga y/o de paseo, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, inclusive lo relacionado a motos, motocicletas, bicimotos, etc., de producción nacional o extranjera. F) La participación en sociedades del tipo que fuese, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente

promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, excluyéndose expresamente las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. G) Asimismo podrá integrar sociedades accidentales o participación, agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas o cualquier otro tipo de figura que implique comunidad de intereses para fines determinados con personas físicas o jurídicas respetando las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19550.- H) A todos los fines precedentes, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho 5 votos por acción. Suscripción: a) 500 acciones que representan el 50% del capital por $ 50.000 suscriptas por Roberto Fabián Moscatello; b) 500 acciones que representan el 50% del capital por $ 50.000 suscriptas por Natalia Mariel Brusa. Ambos accionistas integran el 25% del Capital Social por $ 25.000 cada uno, comprometiéndose a integrar el 75% restante en 2 años. Administración: Directorio compuesto por número fijado en Asamblea General Ordinaria entre 1 y 5 Directores Titulares, por el término de 3 ejercicios, con igual o menor número de suplentes: Presidente Roberto Fabián Moscatello DNI 17.729.892 y Director Suplente Natalia Mariel Brusa DNI 25.791.811. Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Sindicatura: Prescinde de la Sindicatura en virtud del artículo 284 de la LSC. Ejercicio Social cierre 28 de febrero de cada año.

N° 22889 - $ 220.-

EVENT DRIVER S.A

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL con el número 18532 de fecha 2 de agosto de 2012. Fecha del acta constitutiva 15/11/11, fecha del acta rectificativa 07/02/12.

N° 22881 - $ 40.-

DONALDO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 14 de Agosto de 2012. Accionistas: ORESTE ANGEL VAUDAGNA, argentino, agropecuario, nacido el 11/05/52, DNI: 10.061.762, casado, con domicilio en calle Las Tipas Nº 532, Colonia Cello (Santa Fé); PABLO DANIEL VAUDAGNA, argentino, agropecuario, nacido el 29/06/78, DNI: 26.268.823, soltero, con domicilio en calle Las Tipas Nº 532, Colonia Cello (Santa Fé); FERNANDO JOSE VAUDAGNA, argentino, agropecuario, nacido el 18/04/83, DNI: 30.173.603, soltero, con domicilio en calle Las Tipas Nº 532, Colonia Cello (Santa Fé) y JUAN MANUEL VAUDAGNA, argentino, agropecuario, nacido el 16/04/90, DNI: 34.755.583, soltero, con domicilio en calle Las Tipas Nº 532, Colonia Cello (Santa Fé). Denominación: "DONALDO S.A.". Domicilio legal de la sociedad: en jurisdicción de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Rivadavia Nº 143 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las restricciones de ley, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícola, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería , o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la exportación agrícola y ganadera. B) TRANSPORTE: La explotación del transporte automotor de carga en general, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines en el transporte como ser acarreos de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas en general. Los limites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestres, aun cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladas por medio de transportes acuáticos. C) INDUSTRIAL: Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios, extracción, elaboración y fraccionamiento de aceites vegetales provenientes de cereales, oleaginosas y semillas y elaboración de productos balanceados. D) FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. E) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. F) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como de las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semielaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: $ 60.000 representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, de $10 de valor nominal cada una. Suscripción del capital: ORESTE ANGEL VAUDAGNA, suscribe 1.500 acciones, o sea la suma de $ 15.000; PABLO DANIEL VAUDAGNA, suscribe 1.500 acciones, o sea la suma de $ 15.000; FERNANDO JOSE VAUDAGNA, suscribe 1.500 acciones, o sea la suma de $ 15.000 y JUAN MANUEL VAUDAGNA , suscribe 1.500 acciones, o sea la suma de $ 15.000. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes. Duración: tres ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En caso de tener más de un director titular, el Vicepresidente del directorio podrá representar legalmente a la sociedad y tendrá el uso de la firma social. El Presidente y el Vicepresidente podrán actuar individualmente uno cualquiera de ellos en forma indistinta. FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Duración: tres ejercicios. Directorio: Presidente PABLO DANIEL VAUDAGNA, DNI: 26.268.823; Vicepresidente: JUAN MANUEL VAUDAGNA, DNI: 34.755.583; Director Titular: ORESTE ANGEL VAUDAGNA, DNI: 10.061.762 y Director Suplente: FERNANDO JOSE VAUDAGNA DNI: 30.173.603. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

N° 22870 - $ 368.-

S.M.S. CONSTRUCTORA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Adrián Gustavo Sánchez, DNI 23.536.638, con domicilio en calle Ruta Provincial Nº 5 Km. 731 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 29/08/1973, Carlos Mauricio Rodríguez, argentino, D.N.I. 17.794.850, nacido el 07/03/19, divorciado, constructor, con domicilio en Mendoza Nº 320, de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del contrato social: 01 de octubre de 2011 suscripto en fecha 25/10/2011. 3) Denominación S.M.S. CONSTRUCTORA SRL. 4) Domicilio: ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, dirección de la sede en calle Italia Nº 369. 5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios de bar, pub, restaurante, kiosco, pizzería, cafetería, producción y distribución de cerveza y de fiambres, expendio de bebidas con y sin alcohol; y en general, cualquier otro rubro a fin con la gastronomía y productos alimenticios. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") – sean mobiliarios o inmobiliarios -; dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos; realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios, y realizar cuántos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de maquinarias, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones o de construcciones nuevas cumplimentándose con lo dispuesto por las Leyes 7674 y/o 7192, o de modificación, reparación, conservación, demolición de obras existentes en inmuebles de todo tipo y naturaleza. Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, locación de ropa de trabajo, elementos y/o materiales de seguridad e higiene para la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("Leasing") – sean mobiliarios o inmobiliarios -; dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos; realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios, y realizar cuántos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto.- 6) Capital Social: $60.000, dividido en 6000 cuotas de $10 cada una. Suscripción: Adrián Gustavo Sánchez 3000 cuotas sociales y Carlos Mauricio Rodríguez: 3000 cuotas sociales. Integración: 25% en dinero efectivo y saldo Art. 149 ley 19550. 7) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. La administración de la sociedad estará a cargo de

dos (2) gerentes quiénes deberán ser socios y podrán actuar de manera conjunta o indistinta, uno en defecto del otro, en lo que respecta a la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. El mismo durará en su cargo el término de tres (3) ejercicios pudiendo ser reelecto. Se designa como socios Gerentes para el primer periodo a los Sres. Adrián Gustavo Sánchez, D.N.I. 23.536.638 y Carlos Mauricio Rodríguez, D.N.I. 17.794.850. Juzgado Conc y Soc. Nº 8; Expte. Nº 2222827/36.-Of. 21/3/12.-

N° 22886 - $ 304.-

ARKANGEL SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (Expte. 2224134/36)

Socios: Nora María GALLO, DNI N° 16.084.548 de 49 años de edad, divorciada, argentina, empresaria, con domiciliado en calle Obispo Borja N° 4041, ciudad de Córdoba y María Emilia GALLEGO, DNI N° 30.843.399, de 27 años de edad, soltera, argentina, empresaria, con domiciliado en calle Chubut N° 139, piso 4, departamento "B", de la ciudad de Córdoba. Instrumento Constitutivo: 25/10/2011. Denominación: ARKANGEL S.R.L.. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede social: Rodríguez del Busto N° 4086, Local 20, Barrio Alto Verde, Ciudad de Córdoba. Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: A) Fabricación, diseño, comercialización, industrialización y distribución de toda clase de obras culturales; literarias, bajo las formas de libros, diarios, folletos, prospectos, fotografías, discos; creaciones artísticas; ornamentales; decorativas; de todo lo relacionado con el ramo de esencias, perfumes, velas, fanales, figuras, imágenes, pinturas y retratos. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, materiales, productos y subproductos necesarios para la fabricación de obras culturales; literarias, libros, diarios, folletos, prospectos, fotografías, discos; obras artísticas; ornamentos; decoraciones; esencias, perfumes, velas, fanales, figuras, imágenes, pinturas y retratos. C) Elaboración, diseño, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización, importación y exportación de los productos señalados en el inciso A. D) Prestar servicios por si o por intermedio de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social a personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada. Como así también, la difusión en todas sus formas, de la actividad relacionado al objeto social. E) Comercial: actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta, exportación e importación, representación, comisión, mandato, facturar por cuenta y orden de terceros. Almacenaje y distribución entre otros, de todo tipo de mercadería relacionada con el objeto social. Para el cumplimento del objeto social podrá comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes, productos, insumos y mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles registrables ya se trate de inmuebles, muebles registrables o no, constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos, todo en relación a su objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutar actos y celebrar contratos que no sean de carácter prohibido por las leyes y este estatuto, todo relacionado al cumplimiento del objeto social. F) Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para un mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción como aquellos autorizados por las leyes relacionadas directamente con sus objetivos. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000.-), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de PESOS CIEN ($100) valor nominal cada una, suscripto por cada una de las socias de acuerdo al siguiente detalle: Nora María GALLO suscribe SESENTA (60) cuotas sociales, equivalentes a PESOS SEIS MIL ($6.000); y María Emilia Gallego suscribe SESENTA (60) cuotas sociales, equivalentes a PESOS SEIS MIL ($6.000) . El capital social es integrado por los socios a través de depósito del veinticinco por ciento (25%) del capital en dinero en efectivo, integrándose luego la totalidad, dentro del plazo de ley. Administración y representación: estará a cargo de ambas socias, en el carácter de Socias Gerente. Cierre de ejercicio: anualmente al 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 26 Nominación. Of. 30/8/2012.

N° 22887 - $ 232.-

PORSIEMPRE S.A.

Por asamblea general ordinaria del 19.4.2010: a) se designó para integrar el directorio como presidente Alejandro Raúl Ferrero, D.N.I. 16.907.945, domiciliado en calle Emilio Casas Ocampo 2885, Bº Altos de San Martín, Ciudad de Córdoba; y como director suplente: Pablo Sergio Ramón Ferrero, D.N.I. 20.532.246, domiciliado en calle Adolfo Horma n° 1732, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. b) Ratificó la asamblea general ordinaria del 16.4.2008 que designó para integrar el directorio a Alejandro Raúl Ferrero y como director suplente: Pablo Sergio Ramón Ferrero.

N° 22948 - $ 40.-

INTERLOGICIAL S.A.

Edicto Ampliatorio – Modificación Directorio

Amplíese y rectificase el edicto Nº 35259 publicado el día 03/02/2012 de la siguiente forma: Por Asamblea General Ordinaria N° 4, de fecha 29/05/2012, se resolvió modificar la cantidad de miembros para componer el Directorio de Interlogicial S.A. En consecuencia se resolvió reducir a uno el número de Directores Titular - Presidente y mantener la cantidad de un Director Suplente, tal como lo permite el estatuto social y la legal vigente. Asimismo, se designaron nuevas autoridades por el término de tres ejercicios como Director Titular – Presidente: Kristien Duym, Pasaporte Nº EH702168 con domicilio en calle Rodríguez del Busto Nº 3410, Torre VI, 9º "C" y como Director Suplente: Luc. L. De Cock, Pasaporte Nº EJ 138087, domiciliado en calle Gramajo Gutiérrez Nº 3963 ambos de la ciudad de Córdoba.

N° 22537 - $ 52.-

SMOOTH QA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 15 de Noviembre de 2011. Socios: -Pedro GONZALEZ, DNI 29584530, argentino, nacido el 26 de Junio del año 1982, domiciliado en calle Belgrano Nº 579, de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba; -INCUTEX S.A. con domicilio en calle Buenos Aires Nº 868, piso 1 Dpto. C, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matricula Nº 12057-A, representada en este acto por Eduardo Ramón COLL, DNI 30330310, argentino, nacido el 30 de Junio del año 1983, domiciliado en calle EL Chaco Nº 29 de esta ciudad de Córdoba, soltero, Ingeniero en Sistemas quien lo hace en su carácter de Presidente y representante legal por mandato otorgado por acta constitutiva del 24 de Octubre de 2011.- Denominación: SMOOTH QA S.A.; Sede y Domicilio Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social estará ubicada en la calle Buenos Aires N° 868 piso 1 Dpto. D, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por mandato, por consignación, o por representación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La creación y diseño de planes de pruebas de software, así como su ejecución e implementación. Capacitaciones en pruebas y calidad de software, consultorías relacionadas al área de calidad de software, y servicio de pruebas y análisis funcional para todo tipo de plataformas, tales como dispositivos móviles, equipos de escritorio y sistemas web. Asimismo, se realizará la compra, venta, importación, y exportación de todos estos productos de software, por cuenta propia o de terceros, por comisión o concesión, y la realización de la comercialización del objeto, mediante franquicias propias y/o de terceros, La compraventa, fabricación, diseño, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos y herramientas relacionadas con el objeto social. A estos efectos, podrán adquirir los bienes muebles y/o inmuebles que fueran necesarios, como también la materia prima nacional o importada y todo otro acto conducente al mejor cumplimiento de su objeto, a tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen, para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive con entidades financieras, públicas y privadas.- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000,00) representado por TRESCIENTAS (300) acciones de valor nominal PESOS CIEN ($ 100,00) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción.- Los socios suscriben la totalidad de las acciones en las siguientes proporciones: (a) Pedro GONZALEZ suscribe el cuarenta por ciento (40%) o sea la cantidad de CIENTO VEINTE (120) acciones de PESOS CIEN ($100,00) valor nominal cada una, por la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000,00); b) INCUTEX S.A. suscribe el sesenta por ciento (60%) o sea la cantidad de CIENTO OCHENTA (180) acciones de PESOS CIEN ($ 100,00) valor nominal cada una, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL ($ 18.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designará a un Presidente y un Vicepresidente; en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Designación de Autoridades: Se designa a: -Pedro GONZALEZ DNI 29584530, en su carácter de Director Titular y Presidente; -Sebastián Federico PEREIRA, DNI 26467688, en su carácter de director titular y Vicepresidente; -Eduardo Ramón COLL, DNI 30330310, en su carácter de director suplente; -Gabriela Alejandra FERNÁNDEZ, DNI 31221282, en su carácter de directora suplente.- Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor a que se refiere el art. 55 de la Ley de Sociedades. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

N° 22951 - $ 296.-

COMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO.- VENTA, CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE SEDE SOCIAL.

"Por acta de fecha Dos de Enero de Dos mil doce el Sr. Carlos Esteban Cecato, D.N.I. Nº 28.652.452 cede y transfiere al Sr. Guillermo Fabián Lagger, argentino, DNI Nº 17.777.773, nacido el 08 de Diciembre de 1966, de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Manzana 111, Lote Nº 25 Bº Los Aromas de Valle Escondido la cantidad de Ciento noventa y cinco (195) cuotas sociales y al Marcelo Orlando Carignano, argentino, DNI Nº 17.158.063, de estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio en Manzana 111, Lote Nº 25 Bº Los Aromas de Valle Escondido la cantidad de Ciento ochenta (180) cuotas sociales y se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social. Cláusula QUINTA Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil ($ 150.000) dividido en Un mil Quinientas (1.500) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (100.-) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en iguales proporciones, esto es el Sr. Guillermo Fabián Lagger suscribe la cantidad de Setecientas cincuenta (750) cuotas sociales y el Sr. Marcelo Orlando Carignano suscribe la cantidad de Setecientas cincuenta (750) cuotas sociales. El valor de los bienes está formado y lo constituye el valor de los bienes de uso determinados en el Inventario practicado por el Cdor. Público Rodolfo G. Moreno, el que es aceptado por todos los socios de común acuerdo y que corre por cuerda separada formando parte integrante de este contrato". Designación de Nueva Sede Social: Por Acta de fecha Cinco de Junio de 2012 los socios designan nueva sede social en Manzana 111- Lote nº 25 Bº Los Aromas – Valle Escondido – Córdoba. Oficina, 23 Agosto de 2012. Juzg. 1º Inst. y 39 Nom. C. y C. Fdo.: Dr. Oscar Lucas Dracich (Prosecretario Letrado).

N° 22869 - $ 108.-

NIFACO S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

EDICTO: El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C.F. de Bell Ville. Autos: "NIFACO S.R.L. – Inscripción de Modificación Contrato Social (N/01/12)". Mediante Acta Nº 120 de fecha 30/05/2012, los socios Sres. Héctor Luis Victorio Cornaglia, D.N.I. 10.050.948, Vanesa Cornaglia, D.N.I. 26.484.193 y Santiago Héctor Cornaglia, D.N.I. 31.044.523 acuerdan en asamblea y por unanimidad los siguientes puntos: 1.- Modificar el contrato social en su Cláusula Segunda y prorrogar por diez (10) años más el plazo de duración de la sociedad y 2.- Modificar el contrato social en su cláusula quinta y designar como gerente al socio Héctor Luis Victorio Cornaglia, quien acepto el cargo en dicho acto. Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres – Secretaria.

N° 22888 - $ 40.-

CE.IN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de junio de dos mil doce, la Sra. MARIANNA GALLI DNI 20.324.547, CEDE a la Sra. MARÍA CELIA DEL ROSARIO BERTORELLO, DNI 6.053.332 la cantidad de OCHO (8) cuotas sociales, a la Sra. MARÍA ALEJANDRA CARBAJO, DNI 20.444.469, la cantidad de NUEVE (9) cuotas sociales, a la Sra. MARCELA FABIANA RIVAROLA, DNI 20.621.648, la cantidad de OCHO (8) cuotas sociales; de las cuotas sociales que tiene la CEDENTE de "CE.IN S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 6158-B el 3/5/2004. Juzgado de Ira. Instancia y 52ª Nominación Civil y Comercial. Of. 29/08/12.-

N° 22890 - $ 40.-

LAPACHO SRL

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Córdoba a los 14.11.2011, se reúne los socios de "LAPACHO SRL", Hugo Juan Bertinetti (LE N° 6.512.359),Alejandro Hugo Bertinetti (DNI 23.684.904), divorciado, con domicilio en Macaon 3920 de la ciudad de Córdoba y Fabio Carlos Bertinetti (21.966.853), casado, con domicilio en Mayor Arruabarrena 886 de la ciudad de Córdoba 1) Se resuelve por unanimidad aprobar las cesiones realizadas por la Sra. Norma Ana Cinelli (1.000 cuotas) a Alejandro, Hugo Bertinettiy Fabio Carlos Bertinetti, en partes iguales y por Pedro Luis Orsi (1.000 cuotas) a favor de Hugo Juan Bertinetti 2) Aumentar el capital a $50000 (pesos cincuenta mil) 3) Modificar el contrato social el que quedara redactado como sigue: a) la sociedad girara bajo la denominación de "LAPACHO SRL" con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba b) Duración: 99 años. C) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí o por cuenta de terceros, y construcción de edificios b) COMERCIALES: la compra-venta, exportación e importación. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o. comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. D) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil ($50.000) dividido en 100 cuotas sociales de Pesos Quinientos ($500) cada una. E) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, soCios o no, quienes actuaran en forma indistinta y duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. F) Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. En el mismo acto los socios resuelven a) ratificar el domicilio de la sede social en Pasaje Gabriel Fresnadillo 2165, Barrio General Paz. b) ratificar como socio gerente a Sr. Hugo Juan Bertinetti, LE N° 6.512.359. 15 de agosto del 2012, oficina: juzgado 1° instancia y 3° nom cyc.

N° 21421 - $ 184.-

VALEMMA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1. ACCIONISTAS: Héctor Osear VIGIL, 61 años, argentina, Comerciante, divorciado, domiciliado en calle Diputado Guevara N° 133 de Laboulaye (Cba.), DNI. 8.363.352; Y Cristián Martín VIGIL, 22 años, argentino, Comerciante, soltero, domiciliado en calle Leandro N. Alem N° 150 de Laboulaye (Cba.), DNI. 34.992.355. 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 10 de Agosto de 2012. 3. DENOMINACION SOCIAL: "VALEMMA S.A. 4. DOMICILIO SOCIAL: Leandro N. Alem N° 150 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: comercialización al por mayor Y menor, distribución, elaboración, exportación, importación representación y reventa de golosinas, confituras, productos alimenticios en general ya sea en su composición originaria y natural, como en polvo, desecados, congelados, helados, enlatados, procesados, preelaborados y los subproductos y derivados de todos ellos, todo tipo de bebidas, elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. b) TRANSPORTE: Transporte y distribución por vía terrestre mediante la explotación de vehículos propios o de terceros de productos alimenticios y bebidas en general, cereales, oleaginosas y cualquier producto primario. c) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, crianza de todo tipo de animales. d) INMOBILlARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. 6. PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de $30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal $10 cada una. Suscripción: Héctor Oscar VIGIL suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de $24.000; y Cristián Martín VIGIL suscribe 600 acciones por un valor nominal de $6.000. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Cristián Martín VIGIL, y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Oscar VIGIL. b) FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9 RESPRESENTACIÓN y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente, del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. LABOULAYE, 21 de Agosto de 2012.

N° 21629 - $ 256.-

A.B.C. S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 59 de fecha 27 de Enero de 2012, se designa el nuevo Directorio de la Sociedad compuesto por tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes uno por cada clase de las acciones "A", "B" y "C" con duración en el mandato por el término de tres ejercicios y Sindico Titular y Suplente, con duración en el mandato por el término de tres ejercicios. Resultan electos por unanimidad como Directores Titulares: Franz Gerhart Bruno Osman D.N.I.Nº 92.353.372 por las acciones Clase "A"; Adolfo Miguel Jarab D.N.I. Nº11.055.229 por las acciones clase "B" y Alejandro Daniel Sosa D.N.I. Nº 10.445.928 por las acciones clase "C" y como Directores Suplentes: por las acciones Clase "A" el Sr. Walter Meyer D.N.I. Nº 14.318.717; por las acciones Clase "B" el Sr. Jorge Eduardo Zima D.N.I. Nº 13.984.333 y la Sra. Maria Luisa Bleicher D.N.I. Nº 12.030.752 por las acciones clase "C" .- Tambien por unanimidad y por el mismo periodo resultan electos como Síndico Titular el Cr. Mario Atilio Dubini D.N.I. Nº 6.476.564 y como Sindico Suplente el Cr. Gabriel Mario Dubini D.N.I. Nº 22.221.926. Por unanimidad se designa como Presidente al Sr. Franz Gerhart Bruno Osman ; Vicepresidente Sr. Adolfo Miguel Jarab y Secretario Sr. Alejandro Daniel Sosa.-

N° 22949 - $ 80.-

DISTRIMONT S.R.L.

Por contrato del 28/06/2011, SOCIOS: HUGO DANIEL MONTIEL, DNI nro. 12.746.359, argentino, de 54 años de edad, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Santa Fe s/n de la localidad de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba; SEBASTIAN EMANUEL MONTIEL, DNI nro. 27.921.657, de 32 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Colón nro. 251, 1er piso, Dpto. "H" de esta ciudad de Córdoba y el Sr. AGUSTIN ALONSO MONTIEL, DNI nro. 32.314.177, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, con Pelagio Luna nro. 3340 de Barrio Las Rosas de esta ciudad de Córdoba convienen en formar una SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA: DENOMINACION – DOMICILIO: "DISTRIMONT S.R.L.", y tendrá su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio de su Sede Social en calle La Tablada 68/70 de Barrio Centro de ésta ciudad de Córdoba, República Argentina.- OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y en el extranjero: La comercialización de productos y servicios en todas sus formas, sean estos de fabricación propia y/o de terceros, sean estas producto de importación ó exportación, compra y venta al por mayor y al por menor, distribución, representación; asesoramiento comercial; marketing; franchising; capacitaciones; desarrollos comerciales; todo ello con relación a artículos de librería comercial, artística y escolar, papelería, artes gráficas, regalaría, juguetería, de informática con sus accesorios, muebles y equipamientos para oficina.- A tal fin, la sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto principal, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle. Se incluye además, todas las operaciones relacionadas con el Objeto Social, en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior que tiendan a facilitar su extensión y desarrollo: fijar sucursales, agencias y filiales, nombrar representantes y distribuidores. La Sociedad podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios y que los socios estimen de interés común, de conformidad a lo dispuesto en la ley nacional 19.550.- DURACION: La duración de la sociedad se fija en treinta años a partir de la inscripción en el R.P.C de su contrato constitutivo.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de pesos VEINTE MIL ($ 20.000.-).- DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Sebastian Emanuel Montiel en su carácter de SOCIO GERENTE,.- CIERRE: 31/12.- JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 29º NOMINACION CY C – CON SOC SEC 5 .- OF 28/8/12. FDO: MARIA EUGENIA PEREZ (PROSECRETARIA LETRADA).-

N° 23095 - $ 164

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

COOPERADORA POLICIAL
ASOCIACION CIVIL
MARCOS JUAREZ

Convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el día 26 de septiembre del 2012 a las 17 hs. en su Sede Social 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Tratamiento de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios cerrados al 15 de marzo del 2012 3) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Prote sorero, Cuatro Vocales Titulares, y cuatro Vocales Suplentes por un período de dos años y la Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tres Miembros Titulares por un período de un año. Recordamos a nuestros Asociados que la Asamblea puede constituirse sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. El Secretario.

3 días - 22923 - 10/9/2012 - s/c

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE EL TIO

La comisión directiva de Asociación Civil Bomberos Voluntarios de El Tío, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2012 a las 21 hs, en la sede social, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de los términos legales. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 8° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. El Secretario.

3 días - 22924 - 10/9/2012 - s/c

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO
JUSTO JOSE DE URQUIZA

Se resuelve convocar a todos los Socios Activos a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día veinte y cinco (25) de setiembre de Dos mil doce (2012) a las diecinueve horas en la sede escolar sita en Padre Luis M. Monti N° 2734 B° Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. 2. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2011. 4. Consideración y aprobación: del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 47 iniciado el 01-01-11 y finalizado el 31-12-11. 5. Consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2011. El Secretario.

3 días - 22848 - 10/9/2012 - $ 120

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL
M.A.M.- MATRICULA N° 354

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2012 a las 18 hs. en la sede de la misma, ubicada en calle Urquiza N° 53 - P.B. de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Resultados del Ejercicio N° 30. Periodo correspondiente entre 01/07/2011 al 30/06/2012. Informe del Auditor del C.P.C.E. e Informe de la Junta Fiscalizadora. La Secretaria.

3 días - 22829 - 10/9/2012 - s/c

CENTRO JUBILADOS Y
PENSIONADOS FRATERNALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2012, en sede social, a las 17 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2012. 4) Designar Junta Escrutadora. 5) Elección parcial Por 2 años Comisión Directiva - Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente. - Comisión Revisora de Cuentas: 1 Suplente. El Secretario.

3 días - 22771 - 10/9/2012 - $ 120

CAMARA DE TINTOREROS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 09/10/2012 a las 21 hs. (con sesenta minutos de tolerancia), en calle Padre Grote N° 416 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Primero: designación de dos asociados para firmar el acta, Segundo: lectura del balance general, memoria e informes de la comisión revisadora de cuentas, Tercero: renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal Titular, por el término de dos años y el total de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 año.

3 días - 22813 - 10/9/2012 - $ 120

CENTRO DE INGENIEROS DE
CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a: 1°) Al acto eleccionario que se realizará el día 1 de Octubre de 2012 desde las 10 hasta las 19 horas en su sede social de Avenida Vélez Sarsfield 1600 de esta ciudad de Córdoba y en el que se elegirán las siguientes autoridades: Presidente, Secretario y cuatro vocales por el término de dos años, y Vicepresidente, Tesorero y cuatro Vocales por el término de un año y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un año. De acuerdo a la puesta en vigencia del nuevo Estatuto aprobado en Asamblea Extraordinaria con fecha de 8 de agosto de 2011 y en Inspección de Personas Jurídicas por Resolución N° 149 "A"/12 con fecha 25 de Abril de 2012. 2°) Asamblea Anual Ordinaria que sesionará a continuación, a las 19 horas en el mismo lugar con la asistencia mínima de más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Si no se consiguiese este quórum, la Asamblea sesionará una hora después, cualesquiera sea el número de socios presentes y se tratará el siguiente Orden del Día: A) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. B) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. C) Lectura y consideración de la Memoria y Balance cerrado el 31 de marzo de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. D) Proclamación de los candidatos electos. El Secretario.

3 días - 22814 - 10/9/2012 - $ 276

UNION CORDOBESA
PARA CIEGOS - U.Cor.Ci.

Convocatoria de Asamblea Anual, Ejercicio 2011, 1 de Enero - 31 de Diciembre. Para el día 14 de Septiembre de 2012 a las 18 hs. en la sede social calle 9 de Julio 2022, Alto Alberdi, con 1 hora de tolerancia. Con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Autoridades de asamblea, un presidente, secretario de acta y dos socios que rubricarán la misma. 2) Lectura de la Memoria Anual (aprobación de la misma). 3) Lectura del Balance (aprobación de la misma). 4) Cuota Social. 5) Sanciones Disciplinarias. Quedará a disposición de los socios las copias de balance, memoria y el padrón habilitado pudiendo consultarlo en la sede social. El Secretario.

3 días - 22806 - 10/9/2012 - s/c

CENTRO CULTURAL SOCIAL Y
DEPORTIVO B° LAS FLORES

El "Centro Cultural Social y Deportivo B° Las Flores", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2012, a las 20 horas en la Sede Social de calle José Guardado N° 108 de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo establecido por los Artículos 37 y siguientes y concordantes del Estatuto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación Acta anterior; 2) Dar a conocer a los Sres. Asociados el motivo de la Convocatoria fuera de término. 3) Conside ración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2011/2012. El Secretario.

3 días - 22769 -10/9/2012 - $ 120

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE CANALS LTDA.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Limitada Matrícula I.N.A.C. 277, Registro Permanente de la Dirección de Cooperativa 145, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de Septiembre de 2012 a las 19 horas en el auditorio de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Ltda., sito en calle Sarmiento esquina Moreno de ésta localidad, para dar tratamiento al siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Causales por la que se convoca fuera de termino. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Consideración al Proyecto de Asignación de los Resultados del ejercicio al 31/12/2011. 5) Informe sobre la situación económica, financiera y jurídica actual de la Cooperativa. 6) Consideración de la Retribución al Consejo de Administración. 7) Elección de los asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos. 8) Renovación parcial del Órgano de Administración y Fiscalización de la siguiente manera: a) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres ejercicios, todos por finalización del mandato de los señores: Eduardo Antonio Aguado, Luis Santiago Guenier y Jorge Olivera, b) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un año, por finalización del mandato de los Sres. Angel Darío Mastrangelo, Jorge Nolter y Rafael Marion. El Secretario.

3 días - 22759 - 10/9/2012 - $ 300

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL
ESPECIAL
COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocatoria: El Directorio de Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Av. Ciudad de Valparaíso 4300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 26 de Septiembre de 2012 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 hs., en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Informe y cancelación de deudas impositivas de la sociedad a través de planes de pago y financiamiento con expensa extraordinaria. 3) Aprobación del presupuesto de funcionamiento, mantenimiento y plan de mejoras del emprendimiento por los próximos seis meses. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC). El Directorio.

5 días - 22724 - 12/9/2012 - $ 380

ASOCIACION CRISTIANA DE
DIRIGENTES DE EMPRESA DE
CORDOBA
(ACDE-CORDOBA)

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de octubre de 2012 a las 13 horas en la calle Entre Ríos 161 de ésta Ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la reunión será el siguiente: 1) Lectura del Acta de la sesión de la Comisión Directiva del día 30 de Agosto de 2012. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente a la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la aprobación de la Memoria y la documentación correspondiente a los Estados Contables referidos al Balance iniciado el 1 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio año 2011. 4) Elección de Presidente, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos con mandato por dos (2) años según lo establece el estatuto. 5) Autorización para realizar los trámites e inscripciones que resulten necesarias. 6) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. El Presidente.

3 días - 22700 - 7/9/2012 - $ 204

CRS PRESTADORES DE SALUD S.A.

Se convoca a los accionistas de C.R.S. Prestadores de Salud S.A. a asamblea general Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 Octubre de 2012 , en primera convocatoria a las 13 horas y en segunda convocatoria a las 14 horas en caso de que fracase la primera, en calle Duarte

Quirós N° 433 - 4° piso, Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades y demás documentos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 conforme el art. 234, ley 19.550; 3) Aprobación de la gestión del directorio por las funciones desempeñadas durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 en los términos del art. 234 Inc. 3, ley 19.550; 4) Consideración de las retribuciones de los directores por las funciones desempeñadas durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011, aún en exceso del art. 261, ley 19.550; 5) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 5) Fijación del número .de Directores y designación de los miembros del directorio por el período estatutario (3 ejercicios). 6) Consideración del traslado de la sede operativa y oficinas al local sito en Calle Deán Funes 468 de esta ciudad, local propiedad de Clínica Romagosa S.A., autorización para suscribir contrato de locación por el término de 10 años. 7) Ratificación de asambleas y actas anteriores. Se hace saber a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238, 2° párrafo, ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia a asambleas.- Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, Agosto de 2012.- El Directorio.

5 días - 22698 - 11/9/2012 - $ 580

MARIA DE NAZARETH
ASOCIACION CIVIL

Convócase a los Asociados de María de Nazareth Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria, el día Martes 18 de Setiembre de 2012 a las 19:00 horas, en la sede de la Institución calle Obispo Moscoso y Peralta 2444 Barrio Alto Palermo - Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta con el Presidente y el Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la misma no se realizó en los términos que fija la ley. 3) Lectura y consideración de la memoria presentada por la Comisión Directiva por el ejercicio cerrado el 31/12/11. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/11 informe del auditor y del Órgano Revisor de Cuentas.

3 días - 22697 - 7/9/2012 - $ 168

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE
SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros El Norte Sociedad Anónima, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las doce horas del día 03 de octubre de 2012, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Prórroga de la vigencia de la sociedad y reforma del Artículo 4° del Estatuto Social. 3) Aumento del capital social y reforma del Artículo 5° del Estatuto Social. 4) Garantía de los directores y reforma del Artículo 13° del Estatuto Social. El Directorio. Art. 27° de los estatutos sociales. Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - 22690 - 11/9/2012 - $ 320

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE
SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros El Norte Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 03 de octubre de 2012, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario correspondientes al septuagésimo tercer (73°) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29° Estatutos Sociales). 5) Elección por un ejercicio de Directores titulares y Suplentes y Consejo de Vigilancia. El Directorio. Art. 27° de los Estatutos Sociales: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - 22689 - 11/9/2012 - $ 420

LA SORPRESA S.A.I.C.A

Convócase a los Señores Accionistas de La Sorpresa S.A.I.C.A a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2012, a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle Hipólito Yrigoyen 168 de Inriville (Pcia. de Córdoba) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012, conforme al art. 261 de la Ley 19.550. 4) Elección de los miembros del Directorio, por renovación total. 5) Elección de la Sindicatura. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura para el próximo ejercicio. Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la Asamblea. El Directorio.

5 días - 22659 - 11/9/2012 - $ 300

INSTITUTO ATLETICO
CENTRAL CORDOBA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de setiembre de dos mil doce (30/09/2012) a las 20.00 hs, la que se llevará a cabo en la sede de la Institución sito en calle Jujuy 2610 de Barrio Alta Córdoba. El orden del día de la Asamblea Ordinaria, será el siguiente: a) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea b) Memoria de la presidencia correspondiente al ejercicio 2011 - 2012. c) Balance General y Cuadro de Resultado correspondiente al ejercicio 2011 - 2012. d) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2011 - 2012 e) Lectura y consideración del presupuesto para el período 2012 - 2013.

3 días - 22525 - 7/9/20 12 - $ 132

MOSS S.R.L. en Proceso
de Transformación S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "Moss S.R.L. en Proceso de Transformación S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2012, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en calle Larrañaga N° 62, Planta Baja, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se a efectuado fuera de los términos legales. 3.- Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del año 2010 y 31 de Diciembre del año 2011. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de la retribución del Directorio. 5.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 6.- Constitución de la reserva legal. 7.- Ratificación de las Asambleas anteriores. 8.- Elección de nuevos integrantes del Directorio. 9.- Elección o prescindencia de la Sindicatura. Se deja constancia que los Estados Contables, Estados de Situación Patrimonial y demás documentación necesaria al efecto, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas a partir del día de la fecha. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 24 de Septiembre de 2012, a las 12.00 hs.

5 días - 22670 - 11/9/2012 - $ 520

CENTRO PERSONAL CIVIL FABRICA
MILITAR DE AVIONES

Convoca a Asamblea general Ordinaria el día 23 de Setiembre de 2012, a las 9:00 horas, en su sede social sita en calle Deán Funes N° 967. Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. 3°) Memoria de la Presidencia. 4°) Consideración del Balance General e Inventario. 5°) Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 22702 - 7/9/2012 - $ 120

GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "Global Think Technology S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2012, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en calle 27 de Abril N° 370, piso 30, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2. Consideración del art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2011. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de la retribución del Directorio. 4. Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 5. Constitución de la reserva legal. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 24 de Septiembre de 2012, a las 12 hs.

5 días - 22671 - 11/9/2012 - $ 280

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E
INVESTIGACIÓN DE LOS
EDUCADORES DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Octubre de 2012, a las 17 horas, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 427, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1. Motivos por los cuales se realiza fuera de término esta Asamblea General Ordinaria. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados del período 01/01/2011 al 31/12/2011. 3. Informe del Organo de Fiscalización. 4. Designación de dos miembros para firmar el Acta. La Secretaria.

3 días - 22661 - 7/9/2012 - $ 132

ASOCIACIÓN CIVIL
DE JÓVENES EMPRESARIOS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jóvenes Empresarios convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2012 a las 12 hs. en Av. Hipólito Irigoyen N° 146 Piso 15 de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Orden del Día; 2°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea; 3°) Lectura y consideración de los Balances Generales, Inventarios, Cuadros de Resultados, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011; 4°) Causal de la Convocatoria fuera de término para el tratamiento de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011; 5°) Designación de la Junta Electoral (Art. 31 del Estatuto); 6°) Elección de autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 13 y 14 del Estatuto) para el periodo 2013-2014; 7°) Designación de nuevo domicilio de la sede de la Asociación.

3 días - 22645 - 7/9/2012 - $ 192

ASOCIACION MUTUAL POLICIAL 16
DE NOVIEMBRE DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

La Asociación Mutual Policial 16 de Noviembre de la Provincia de Córdoba, Matricula INAES Nº 862 en cumplimiento al Artículo Nº 32 del estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en calle 27 de

Abril, número 252, primer piso, oficina 19, Complejo Santo Domingo, de la cuidad de Córdoba, el día cinco (5) de Octubre del 2012, a las diez (10) horas para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el Presidente, y Secretario. 2º) Informar ad-referéndum el aumento de la cuota societaria según Artículo 20º "K" del Estatuto Social. 3º) Lectura y consideración del Reglamento de Sub comisiones. 4º) Lectura y consideración del Reglamento del Consejo Directivo. 5º) Consideración de Memoria presentado por el Órgano Directivo, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos e Informes de Auditor Externo y Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta (30) de Junio del año dos mil doce. 6º) Convocar a Elecciones para el día seis (6) de Octubre del corriente año, por finalizar el mandato de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora según Articulo 32 del Estatuto Social, Renovación total. Elección de: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y cinco (5) vocales Suplentes por cuatro (4) periodos. Elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, por cuatro (4) periodos. El Secretario.

3 días - 22612 - 7/9/2012 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR "CARMEN ABRIL DE CACCIAVILLANI"

La Biblioteca Popular a Carmen Abril: de Cacciavillani", invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, la misma se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2012, a las 18.30 hs. en sus instalaciones, sito en calle Mendoza sin, de la localidad de Chaján. Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación Acta anterior.- 2. Designación de dos socios para firmar el Acta.- 3. Consideración de la Memoria ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.- 4. Balance e Informe de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.- 5. Motivo por el cual se convocó fuera de término a Asamblea General Ordinaria, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.- 6. Elección de la Comisión Directiva.- 7. Elección Comisión revisora de Cuentas.- 8. Valor cuotas sociales año. La Secretaria.

3 días - 22610 - 7/9/12 - s/c

ASOCIACIÓN PRESTADORES DE HEMODIÁLISIS Y TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Asociación, en su sesión de fecha 07/08/2012, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará el día 02/10/2012, a las 15:30 horas, en la sede de la Asociación Prestadores de. Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro, sito en calle 27 de Abril 536 1° C, de la ciudad de Córdoba. El orden del día de la asamblea convocada constará de los siguientes puntos: 1. Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados la circunstancia que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto en el Estatuto. 3. Someter a consideración el Balance General N° XXI, al 30 de Abril de 2012, (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos) y Memoria por el Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2012. 4. Someter a consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012. Nota: Se recuerda que el art. 36 del Estatuto en vigencia dispone que, de no lograrse quórum a la hora citada (con la presencia de más de la mitad de los socios en condiciones de votar), la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes transcurrida media hora de espera. El Secretario.

3 días - 22613 - 7/9/2012 - $ 276

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el Viernes 28 de Setiembre de 2012 a las 16:00 hs. en nuestra Sede Social Vicente Pallotti 24 - Villa Gral. Belgrano, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio que comprende desde el 17/12/2010 al 17/12/2012. 3°) Renovación de autoridades. La reunión se iniciará en el horario indicado con la presencia de la mitad más uno de los socios. De no haberlos, se dará inicio a la misma, media hora mas tarde con los socios presentes. La Secretaria.

3 días - 22805 - 7/9/2012 - $ 240

SOCIEDAD COOPERADORA Y PROTECTORA DEL CENTRO DE CAPACITACION AGROTECNICA "TOMAS THOMAS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/09/2012 a las 20,00 horas en sede social. Orden del día: 1°) Designación de tres socios para firmar el acta y formar la junta escrutadora. 2°) Causales convocatoria fuera de término por ejercicios 2011. 3°) Considerar Balance e Informe Revisora de Cuentas, ejercicios 2011. 4°) Considerar cuota social. 5°) Elección total de Comisión Directiva y tres miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un Revisor de Cuentas Suplente. El Presidente.

3 días – 22370 - 7/9/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE BANCO

VILLA MARIA

Asociación Mutual Empleados de Banco, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día diecisiete de Octubre del año 2012, a las 20.00 horas, en calle Entre Ríos 1246 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Designar dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2) Causales llamado convocatoria fuera de termino de la Asamblea. 3) Tratamiento y Consideración: Memoria, Balance, Informe Junta Fiscalizadora y auditoria Cierre Ejercicio N° 19 por el Período 01/02/2009 al 31/01/2010. 4) Tratamiento y Consideración: Aumento cuota social. 5) Tratamiento y Consideración: Aumento montos otorgamientos préstamos personales. 6) Tratamiento y Consideración: Elección Claudio Torres como Secretario AMEB ante la Jubilación del actual Secretario Hugo Heredia. 7) Tratamiento y Consideración: Elección Patricia Peirone, como vocal 1 Asociación Mutual Empleados de Banco. 8) Se deja establecido que el quórum para sesionar será el que fija nuestro Estatuto Social, en artículo número 37 - El Secretario.

3 días - 22518 - 7/9/2012 - s/c

CARLOS PAZ GAS S.A.

Convócase a los Accionistas de la firma que gira bajo el nombre de Carlos Paz Gas S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Sabattini N° 37 de la Ciudad de Villa Carlos Paz el día 19 de Setiembre a las 09 hs. para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y Ratificación del Acta anterior; b) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio; c) Tratamiento de los objetivos fundacionales y compromisos asumidos; d) Informe de la situación Económica y Financiera de la empresa; Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2011; e) Auditoría Externa, contratación y pago por Carlos Paz Gas; f) Modificación de los Estatutos de la Sociedad; e) Nombramiento de los Síndicos; g) Tratamiento de lo resuelto por los Directores Municipales sobre la resolución de no abonar la remuneración al señor Mario Díaz y la reconexión del servicio de gas a cargo de la empresa del usuario Roberto Cotti..- Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Presidente.

5 días - 22515 - 10/9/2012 - $ 400

ADV S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 25 de septiembre de 2012, a las 10hs. en la sede del Juzgado de 1º Instancia y 29º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades Nº 5, Palacio de Justicia I – Caseros 551, planta baja, pasillo central, dispuesta en los autos caratulados: "Giri, Javier Cesar c./ ADV S.A. – Societario Contencioso – Otras Acciones – Solicita Convocatoria a Asamblea" (Expte. Nº 1601678/36), en los términos de la Sentencia Nº 232 de fecha 25/06/2012, con las exigencias de acciones y términos de la ley 19.550; para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Consideración de la Memoria, Estados Contables y asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31.03.2007; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31.03.2008; 3) Retribución de los directores; 4) Responsabilidad de Directores y aprobación de su gestión; 5) Designación de su número y elección de los miembros del Directorio; 6) Análisis del contenido del acta de asamblea ordinaria de fecha 06.04.2007." Se designa al Director de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba o en la persona en la que este delegue las funciones encomendadas para presidir el acto,

5 días – 22426 – 7/9/2012 - $ 360.

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Juan Carlos Quevedo, DNI N° 30.275.807, con domicilio en calle José Mateo Molina N° 831, Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Vende al Sr. José María Nocelli, D.N.I. 24.029.006, con domicilio en calle 25 de Mayo 1544 - B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio para la explotación del negocio "Travelling" - Agencia de Viajes y Turismo, ubicada en calle Jujuy 71, Loc. 14, de esta ciudad de Córdoba Capital. Oposiciones por el término de ley a la Abogada Natalia Eberbach, en calle Duarte Quirós 670 - 4° Piso - Of. 1, de la Ciudad de Córdoba, en días hábiles de 8 a 18 horas, al Tel.: 4210255.

5 días - 22738 - 12/9/12 - $ 40

MORTEROS. Marisa del Valle Viano, DNI N° 20.322.816, domiciliada en calle Av. El Libertador N° 750 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, vende a Hermes Francisco Durando, DNI N° 14.270.954, domiciliado en calle Intendente Aonso N° 962 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado "Ansenusa Viajes" sito en calle Av. El Libertador N° 750 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Oposiciones Dr. Gastón Claudio Stefani, López y Planes N° 348, Morteros, Provincia de Córdoba.

5 días - 22717 - 12/9/12 - $ 45

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Analía Rosa Di Rienzo, DNI. N° 20.531.553, María Brígida Kissling, DNI. N° 20.532.701, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 03 de Septiembre de 2012.

3 días - 22529 - 7/9/2012 - $ 40

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Paula Eliana Petenian, DNI. N° 32.124.961, Tomas Agüero, DNI. N° 31.668.768, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 03 de Septiembre de 2012.

3 días - 22530 - 7/9/2012 - $ 40

4a SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

S.U.V.I.C.O - SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS DE CÓRDOBA
Ref. Expdte. 381.778/2011

En la ciudad de Córdoba, a los 04 días del mes de Julio de 2012, siendo las 15:00 horas, comparecen espontáneamente ante mí, Lic. Agustín Heredia, Jefe de la Delegación Regional Córdoba, en representación de la parte empresarial, por CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN (CAESI) comparecen los Sres. Juan Carlos Herrera representante de la Delegación Córdoba de CAESI, junto con los Sres. Adrián Miranda y Enrique Pascual, acompañados por su asesor letrado Dr. Carlos Dominguez, quien lo hace a su vez como apoderado de SECURITAS ARGENTINA S.A. y SEGURIDAD ARGENTINA S.A., por licencia de sus representado y el Dr. Hugo Castelvetri.

En representación de la parte sindical, SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS DE CÓRDOBA (SUVICO) el Sr. Berrondo Antonio en su carácter de Secretario General y Gustavo Pedrocca, Héctor Páez, Jorge Pavón y el Dr. Juan Franco Carrara en representación del Dr. Jorge Sánchez Freytes, en su carácter de asesor letrado.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a las partes quienes en conjunto manifiestan: Que luego de extensas negociaciones y el análisis de diversas propuestas han arribado a un acuerdo en relación a los salarios aplicables al personal de seguridad y vigilancia encuadrados en el convenio colectivo de trabajo Nº 422/05, el que es ratificado en su totalidad por ambos sectores. El presente acuerdo será de aplicación para todos los trabajadores de seguridad y vigilancia incluidos en el CCT Nº 422/05 en todas sus categorías con excepción de las previstas en el artículo 14 apartado 2 "Categorías laborales del personal de empresas transportadoras de caudales".

PRIMERO: Salario Básico de Convenio: se establece que a partir del mes de Julio de 2012 para la categoría vigilador la suma de Pesos Tres mil ($ 3.000,00) el que regirá hasta el mes de diciembre de 2012 inclusive. A partir del mes de enero de 2013 se establece la suma de Pesos Tres mil ciento cincuenta ($ 3.150,00) como básico convencional.- SEGUNDO: Suma No Remunerativa: se establece que a partir del mes de Julio de 2012 para la categoría vigilador la suma de Pesos Quinientos ($500,00) hasta el mes de setiembre de 2012 inclusive.- A partir del mes de octubre de 2012 dicha suma será de pesos seiscientos ($600). Sobre el presente incremento deberán efectuarse los aportes y contribuciones sindicales en la forma y modo previstos en los artículos 26 y 29 del CCT Nº 422/05 y los aportes y contribuciones en la forma y modo establecidos para la obra social conforme lo dispuesto por la Ley 23.660 y todas aquellas normas complementarias dictas en su consecuencia.

TERCERO: Viáticos: de conformidad al artículo 106 de la LCT se establece a partir del mes de Julio de 2012 para la categoría vigilador la suma de Pesos seiscientos cincuenta ($ 650,00) el que regirá hasta el mes de septiembre de 2012 inclusive. A partir del mes de octubre de 2012 se establece la suma de Pesos ochocientos sesenta y cuatro ($ 864,00) las que regirá hasta el mes de diciembre de 2012 inclusive, y a partir del mes de enero de 2013 será de pesos novecientos ($ 900). Las partes acuerdan que los mismos serán percibidos por todo el universo de trabajadores de la actividad que laboren 200 horas mensuales, cualquiera sea la forma en que desempeñe sus tareas, objetivo u horario de trabajo.-

CUARTO: Lo aquí acordado es para la categoría de vigilador y será aplicado en forma porcentual y conforme proporción que resulte a las restantes categorías previstas en el CCT 442/05 con excepción de las previstas en el artículo 14 apartado 2 "Categorías laborales del personal de empresas transportadoras de caudales".-

QUINTO: Las partes se comprometen en el término de setenta y dos horas (72) a acompañar en forma anexa y suscripta la planilla de la escala salarial convenida formando parte integrante de la presente acta.-

SEXTO: Ambas partes acuerdan bregar por la mayor transparencia en el desarrollo de la actividad de seguridad privada combatiendo con las herramientas legales disponibles el trabajo no registrado, incorrectamente registrado, pagos sin registración de las horas extraordinarias, el adicional establecido en la cláusula sexta y cualquier otra situación que implique la violación de normas laborales y convencionales.

SEPTIMO: Los pesos quinientos ($ 500) que vienen abonándose como no remunerativos según el acuerdo salarial 2011 y conforme resoluciones emanadas para la homologación del M.T.E. y SS son absorbidos por el presente incremento salarial y a partir de la fecha entrarán en vigencia exclusivamente los valores estipulados en la cláusula segunda.-

OCTAVA: Las partes ratifican la plena vigencia del adicional por nocturnidad que suscribieran en la paritaria y acuerdo convencional del año 2011, por lo que se mantiene el concepto bajo la denominación "ADICIONAL ESPECIAL POR NOCTURNIDAD PARA LA ACTIVIDAD PARA TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" en los mismos porcentuales que se estipuló en la cláusula sexta del acuerdo mencionado y homologado, el cual será reflejado en la nueva escala salarial.-

NOVENA: Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.-

En este estado y visto el acuerdo arribado, el funcionario actuante procede a poner en conocimiento de la representación paritaria de ambos sectores que atento lo peticionado en las presentes actuaciones, acuerdo salarial y restantes puntos de compromiso, ratificadas en este acto por las mismas, será remitida a la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación y restantes efectos.-

No siendo para más, siendo las 19:45 hs se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación de las partes que suscriben el presente, por ante mí, funcionario actuante que certifica y doy fe.

Firman el presente acuerdo por CAESI los Sres. Juan Carlos Herrera, Adrián Miranda, Enrique Pascual, los asesores letrados Dr. Carlos Domínguez y el Dr. Hugo Castelvetri.

En representación de la parte sindical, SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS DE CÓRDOBA (SUVICO) el Sr. Berrondo Antonio en su carácter de Secretario General y Gustavo Pedrocca, Héctor Páez, Jorge Pavón, el Dr. Juan Franco Carrara, como asesor letrado y por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Lic. Agustín Heredia, Jefe de la Delegación Regional Córdoba.

ESCALA SALARIAL VIGENTE DESDE JULIO DE 2012, OCTUBRE DE 2012 y ENERO 2013
CATEGORÍAS 14.1 - C.C.T. Nº 422/05

Categoría	Desde Periodo: julio/2012				Desde Periodo: octubre/2012				Desde Periodo: enero/2013			
	Sueldo Básico (Remunerativo)	Viaticos Art.106 LCT	Incremento NO Remunerativo (1)	TOTAL	Sueldo Básico (Remunerativo)	Viaticos Art.106 LCT	Incremento NO Remunerativo (1)	TOTAL	Sueldo Básico (Remunerativo)	Viaticos Art.106 LCT	Incremento NO Remunerativo (1)	TOTAL
Vigilador	3,000.00	650.00	500.00	4,150.00	3,000.00	864.00	600.00	4,464.00	3,150.00	900.00	600.00	4,650.00
Vigilador Bombero	3,166.66	686.10	527.78	4,380.55	3,166.66	911.99	633.34	4,711.99	3,325.00	950.00	633.34	4,908.34
Administrativo	3,264.63	707.33	544.12	4,516.08	3,264.63	940.20	652.94	4,857.78	3,427.86	979.42	652.94	5,060.22
Acude Alarma	3,331.25	721.76	555.20	4,608.21	3,331.25	959.39	666.24	4,956.88	3,497.76	999.36	666.24	5,163.36
Personal de Monitoreo	3,331.25	721.76	555.20	4,608.21	3,331.25	959.39	666.24	4,956.88	3,497.76	999.36	666.24	5,163.36
Supervisor de Alarma	3,497.79	757.85	582.97	4,838.61	3,497.79	1,007.35	699.56	5,204.70	3,672.61	1,049.32	699.56	5,421.50
Encargado de Turno	3,497.79	757.85	582.97	4,838.61	3,497.79	1,007.35	699.56	5,204.70	3,672.61	1,049.32	699.56	5,421.50
Investigador	3,664.34	793.91	610.73	5,068.98	3,664.34	1,055.29	732.88	5,452.51	3,847.60	1,099.26	732.88	5,679.74
Custodio de Primera	3,664.34	793.91	610.73	5,068.98	3,664.34	1,055.29	732.88	5,452.51	3,847.60	1,099.26	732.88	5,679.74
Custodio Brigada	3,730.96	808.38	621.83	5,161.17	3,730.96	1,074.52	746.20	5,551.67	3,917.51	1,119.29	746.20	5,783.00
Supervisor General	4,330.64	938.28	721.77	5,990.69	4,330.64	1,247.19	866.12	6,443.95	4,547.05	1,299.16	866.12	6,712.34

ADICIONAL VIGENTE DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2011

ADICIONAL ESPECIAL POR NOCTURNIDAD PARA LA ACTIVIDAD PARA TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Se establece que todo el personal comprendido en el CCT 422/05 cuya jornada de trabajo se cumpla total o parcialmente entre las 21 (veintiuna) horas de un día y las 6 (seis) de la mañana del día siguiente, deberá percibir un adicional remunerativo por cada hora efectivamente trabajada en dicho horario, equivalente al 0.1% del salario básico mas el adicional por antiguedad. Este adicional reemplaza y absorbe hasta su concurrencia el importe adicional por trabajo en jornada nocturna establecida en el articulo 200 (1º parrafo) de la LCT o la que en su futuro lo reemplace. El presente adicional debera ser abonado en forma conjunta con los salarios mensuales y será liquidado en items separado del cual surja claramente su abono.

Aclaración:(1) Sobre este rubro deberán efectuarse los Aportes y Contribuciones Sindicales (Art. 26 y 29 CCT Nº 422/05 - Ley 23.551) y Aportes y Contribuciones de Obra Social (Ley 23.660)

Nº 22952 - $ 609.-

PARTIDO CONCENTRACION POPULAR

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2011
Comparativo con el ejercicio anterior

Activo: Activos corrientes Caja y Bancos (nota 2) 31/12/2011 1.697,77 31/12/2010 1.950,78 Otros créditos (nota 2) 31/12/2011 134.310,67 31/12/2010 134.310,67 Total del activo corriente 31/12/2011 136.003,44 31/12/2010 136.261,45. Activos No Corrientes. Bienes de Uso (Anexos II) (Nota 2) 31/12/2011 31.360,00. Total del activo no corriente 31/12/2011 31.360,00. Total del activo 31/12/2011 167.363,44 31/12/2010 136.261,45. Pasivo: No Existen. Patrimonio neto Según estado correspondiente 31/12/2011 167.363,44 31/12/2010 136.261,45 Total del patrimonio neto 31/12/2011 167.363,44 31/12/2010 136.261,45 Total del Pasivo más PAT, Neto 31/12/2011 167.363,44 31/12/2010 136.261,45 Las notas y anexos que se acompañan forma parte integrante de los presentes estados Véase mi informe del 5 de mayo de 2012. Resultados Ordinarios. Recursos: para fines generales 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00. Aportes Secretaria de Hacienda 31/12/2011 186.708,56 31/12/2010 0,00 Para fines específicos 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Para fines diversos 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00. Total Recursos 31/12/2011 186.708,56 31/12/2010 0,00. Gastos y costos Generales Gastos Bancarios 31/12/2011 3.788,66 31/12/2010 2.212,32. Gastos Varios 31/12/2011 6.330,38 Reparación y mantenimiento 31/12/2011 11.128,50 Movilidad 31/12/2011 264,00 Publicidad 31/12/2011 80.364,60 Correo 31/12/2011 355,00 Refrigerios 31/12/2011 420,00 Viáticos 31/12/2011 35.438,43 Librería 31/12/2011 677,00 Honorarios 31/12/2011 3.000,00 Amortización de bienes de uso 31/12/2011 7.840,00. Total gastos y costos 31/12/2011 155.606,57 31/12/2010 2.212,32 Res. Final del ejercicio - Superávit 31/12/2011 31.101,99 31/12/2010 - 2.212,32 Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados Véase mi informe del 5 de mayo de 2012.

N° 22052 - s/c

UNION VECINAL VILLA CIUDAD PARQUE

Balance general al 31 de diciembre de 2011
(ejercicio irregular)

Activo: Activo Corriente Caja y Bancos (Nota 3) 250. Total activo Cte. 250. Activo no corriente Bienes de uso 0,00 Total activo No Cte. 0,00 Total Activo 250. Pasivo Pasivo Corriente Cuentas a pagar 0,00 Total Pasivo Cte 0,00 Pasivo no corriente Otras Cuentas a pagar 0,00 Total Pasivo No Cte. 0,00. Total Pasivo 0,00. Patrimonio neto 250. Estado de recursos y gastos por el ejercicio irregular finalizado el 31/12/2011. Aportes y donaciones de afiliados 1.538,14. Menos 1.538,14 Gastos de Administración (Anexo 1) 357,14 Gastos específicos (Anexo 1) 931,00. 1.288,14. Resultado - Superávit del ejercicio 250,00. Cuadro de gastos por rubros - Anexo 1. Detalle: Librería y papelería Totales 176,14 G. Adminis. 176,14. Detalle Folletería y publicidad Totales 931,00 G. Específicos 931,00. Detalle Viáticos y movilidad totales 181,00 G. Adminis. 181,00. Totales 1.288,14 G. Adminis. 357,14 G. Específicos 931,00.

N° 21232 - s/c

PARTIDO: MOVIMIENTO RENOVADOR

Elecciones Internas para cargos partidarios. Lista única. Autoridades electas: Presidente Rinaldo Anabela DNI 24.986,849 Vicepresidente Cavaglia, Raúl José DNI 10.671.093. Secretario: Ruggeri, Raúl Eldo DNI 4.871.975. Prosecretario Menechelli, Héctor Fabián DNI 20.077.420 Tesorero Giulianelli, Nelson Gabriel DNI 12.775.543. Protesorero Casadei, Alberto José LE 8.374.659. Vocales titulares Arnaiz, Marta Elena DNI 6.712.418 Cascé Damián DNI 27.896.937. Operti Beatriz Rosalía LC 4.298.147 Coppari, Nelson Luis LE 6.557.233. Giulianelli Gabriela DNI 33.469.125. Vocales suplentes: Riberi, María Cristian DNI 11.298.033. Gabaglio, Franco Emanuel DNI 33.469.194 Galeano, Muriel DNI 33.469.197 Lucentini, Alejandro DNI 30.395.855 Otremba, Valeria Leonarda LC 6.638.849 Rinaldo, Adelqui Romeo LE 6.545.103. Tribunal de Disciplina. Titulares Yoldi Rodolfo Andrés DNI 23.778.734 Gabaglio, Georgina DNI 32.256.319 Ruggeri, Carla Cecilia DNI 34.476.025 Suplentes Cavaglia, Nadine DNI 29.097.907 Cascé, Sebastián mauro DNI 27.124.110 Menechelli, Sergio Luis DNI 16.653.209. Tribunal de Cuentas Titulares Ruggeri, Lucia Daniela DNI 31.794.907 Fruttero, Oscar David DNI 13.919.465, Riarola, Miriam Beatriz DNI 22.523.939 Suplentes Mollaretti, María Elena DNI 26.003.532 Romagnoli, Gustavo Ramón DNI 21.403.054 Piermatei, Lorena Sandra NI 25.407.089. Junta Electoral Claudio Alberto Fampamele. Ezequiel Leandro Corino. Alicia Beatriz Filippi. Apoderado del Partido.

N° 21231 - s/c

PARTIDO: MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2011
Para el Ejercicio del 1 de enero 31 de diciembre de 2011
comparativo con el Ejercicio anterior

Activo activos corrientes Disponibilidades (Nota 1.1) 31/12/2011 194,04 31/12/2010 84,16 Total de activos corrientes 31/12/2011 194,04 31/12/2010 84,16 Activos no corrientes 31/12/2011 1928,90 31/12/2010 1928,90 Total de Activos no corrientes 31/12/2011 1.928,90 31/12/2010 1.928,90. Total de activo 31/12/2011 2.122,94 31/12/2010 2.013,06. Pasivo. Pasivo Corriente No Posee 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Pasivo no corriente 31/12/2011 23.614,38 31/12/2010 23.614,38 Préstamos a reintegrar (Nota 2.1) 31/12/2011 23.614,38 31/12/2010 23.614,38. Patrimonio neto (según estado respectivo) 31/12/2011 -21.491,44 31/12/2010 -21.601,32. Total de pasivo y patrimonio neto 31/12/2011 2.122,94 31/12/2010 2.013,06. Estado de Recursos y Gastos para el ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 comparativo con ejercicio anterior. Recursos para desenvolvimiento institucional (Ver anexo II) 31/12/2011 0,00 31/12/2010 5.165,22 Recursos para campañas (ver Anexo II) 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Total Recursos 31/12/2011 0,00 31/12/2010 5.165,22. Gastos para desenvolvimiento institucional (Ver Anexo III) 31/12/2011 0,00 31/12/2010 37.131,25. Gastos de las Campañas Electorales (Ver Anexo III) 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Total Gastos 31/12/2011 0,00 31/12/2010 37.131,25 Resultado financiero 31/12/2011 0,00 31/12/2010 0,00 Resultados Extraordinarios 31/12/2011 109,88 31/12/2010 0,00 Superávit del período 31/12/2011 109,88 31/12/2010 -31.966,03.

N° 21233 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Policía de Córdoba

RESUELVE: Artículo 1°. Acéptase la renuncia por razones particulares, a partir del 28 de marzo 2007, de la señora Clelia Rita Lazaris (M.I. N° 10.171.916 - Clase 1951), quien revistara en el cargo Personal Civil Profesional Categoría 4 (16-004) de la Policía de la Provincia de Córdoba, dependiente del entonces Ministerio de Gobierno. Artículo 2°. Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 177, de fecha 21 de marzo de 2.012. Ministerio de Seguridad Córdoba. Firmado Crio. Gral. @ D. Alejo Paredes, Ministro de Seguridad Provincia de Córdoba. Es copia: Marta Pereyra, Área Despacho, Ministerio de Seguridad.

5 días - 22699 - 13/9/2012 - s/c.-

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 39/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029762/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE ACEITE LUBRICANTE Y FLUIDOS HIDRAULICOS PARA MOVILES DE LA FLOTA POLICIAL, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIVISIÓN TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA ($162.380). Apertura: el día 18 de septiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

2 días – 22998 - 10/9/2012 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 32/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029731/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de filtros para móviles policiales con destino a la Dirección Logística (División Transporte) de esta repartición", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS ($1.095.224,80). Apertura: el día 21 de septiembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días – 22999 – 13/9/2012 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA

CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 36/2012, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la

Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029736/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS 195R/15 (NISSAN FRONTIER NP300), 175/70/13 (RENAULT 19 Y CHEVROLET CLASSIC), 185/65/15 (CHEVROLET AVEO), Y 185/65/14 (FIAT SIENA Y CHEVROLET CLASSIC) PARA MOVILES DE LA FLOTA AUTOMOTOR POLICIAL CON DESTINO A LA DIVISIÓN TRANSPORTE DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ($1.087.200). Apertura: el día 21 de septiembre del 2012 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días – 23000 – 13/9/2012 – s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 55/2012

Construcción de Salas Limpias Utilizando Panelería Sanitaria, Piso Vinílico y Provisión e Instalación de un Sistema para Tratamiento del aire, incluyendo la Ingeniería de detalle respectiva, para la nueva planta de formulaciones. Preadjudicación: Sociedad de Validación de Sistemas SVS SA Domicilio: Moreno 955 - 8° Piso - Oficina 3 - (C1091AAS) CABA Monto: $ 7.505.684,45.- (Pesos Siete Millones Quinientos Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 45/100).

N° 22851 - $ 60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Licitación Pública N° 06/2012 (Ley 13064)

"Reparación de Cubiertas en Edificios Facultad de Ciencias Agropecuarias". Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 21-09-2012 -11 horas Valor del pliego: $ 640.- Lugar de Presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

5 días - 22852 - 13/9/12 - $ 300

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Licitación: la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la obra sobre ruta nacional N° 35, provincia de Córdoba – Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 7 – A° El Gato – Sección: puente sobre A° El Gato – Obra: Proyecto y Construcción de puente y accesos, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

Licitación Pública N° 60/12: Córdoba, Prov. de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 14.040.000 (pesos: catorce millones cuarenta mil) referidos al mes de Diciembre de 2011. Plazo de la hora: Doce (12). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 30 de oct. de 2012, a las 11,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso: Valor del Pliego: $ 3.000,00 (pesos tres mil) . Lugar de apertura: Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal planta baja (salón de actos) D.N.V.: Lugar de venta y consulta del pliego: subgerencia de servicios de apoyo – Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V. Fecha de Venta de Pliegos: a partir del 28 de set. de 2012.

15 días – 23155 – 28/9/2012 - $ 1650.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR PEDRO VELLA

PRE-ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - HOSP NACIONAL DE CLINICAS LiCITACION PUBLICA N° 53/2012, EXPTE CUDAP 0036034/2012. OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESPECIALIDADES MEDICINALES FIRMAS PREADJUDICADAS: -DROGUERIA SAN JORGE SRL, monto total $ 829,30; renglones: 31-38-92-95-103. -FRESENIUS KABI SA, monto total $ 12.545,50; renglones: 5. -CACERES RAFAEL (Droguería Mediterránea), monto total $ 63.277,60; renglones 28-29-35-49-55-74-96-101-110-114. ERCO SRL, monto total $ 46.381,40; renglones: 2-9-13-37-41-70-76-78-83-86-89-90-106-113. -MARENGO SRL, monto total $ 53.239,70; renglones: 1013-15-22-24-30-36-42-46-48-54-57 -71-73-80-84-107 -111. -BROWER DE KONING y CIA SA (Droguería BKB), monto total $ 26.858,00; renglones: 3-32-58-63-89-109. -DROGUERIA CAPDEVILA SRL, monto total $ 40.366,98; renglones: 1-6-7-8-11-12-14-16 al 19-21-23-25

26-27 -33-34-39-40-44-45-47 -50-al 53-56-59 al 62-64-al 69-72-75-79-82-87-91-93-94-97-99-100-102-104-105-108-112-115. Renglones Desestimados: 116. Renglones Desiertos: 4-20-43-77-81-85-88-98. OFERENTES DESESTIMADOS: -Droguería del Cerro SRL; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, Art 3° (No presenta Formulario 522/A del AFIP, Declaración Jurada Ley N° 17.250 Y según control efectuado por UOC, el Certificado Fiscal no está vigente a la fecha de apertura). -Navarro Icazati Marcelo Andres (Medipharma); no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original (Según control efectuado por UOC, el Certificado Fiscal no está vigente a la fecha de apertura).

-Serv Salud SRL; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, Art. 5 (El monto del pagaré presentado como garantía de oferta, es menor al 5% del total cotizado). -BNE Norton Pharma SA; (No presenta Formulario 522/A del AFIP, Declaración Jurada Ley N° 17.250 Y según control efectuado por UOC, el Certificado Fiscal no está vigente a la fecha de apertura).

Nº 22861 - $ 150.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR PEDRO VELLA

PRE-ADJUDICACIÓN LICITACION PÚBLICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - HOSP NACIONAL DE CLINICAS

LICITACION PUBLICA N° 50/2012, EXPTE CUDAP 36005/2012 OBJETO: ADQUISICIÓN DE ANESTESICOS

FIRMAS PREADJUDICADAS: -MARENGO SRL, monto total $ 19.503,60; renglones: 7-10-11-14. -SERV SALUD SRL, monto total $ 31.320,00; renglones: 9. -DROGUERIA COMARSA SA, monto total $ 2.036,00;

renglones: 16. -CACERIES RAFAEL (Droguería Mediterránea), monto total $ 37.283,50; renglones: 1-2-8-13-15. -DROGUERIA CAPDEVILA SRL, monto total $ 4.954,80; renglones: 3-4-5-12. Renglones desiertos: 6. OFERENTES DESESTIMADOS: -Grupo C3 SA: No cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original Art 5° (No presenta garantía de mantenimiento de oferta). -Droguería del Cerro SRL: No cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, Art 3° (No presenta Formulario 522/A del AFIP, Declaración Jurada Ley N° 17.250 Y según control efectuado por UOC, el Certificado Fiscal no está vigente a la fecha de apertura). -Erco SRL: No cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, Art 3° (Según control efectuado por UOC, el Certificado Fiscal no está vigente a la fecha de apertura). -BNE Norton Pharma SA: No cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, Art 3° (No presenta Formulario 522/A del AFIP, Declaración Jurada Ley N° 17.250 Y según control efectuado por UOC, el Certificado Fiscal no está vigente a la fecha de apertura)

Nº 22862 - $ 110.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

CONVOCASE A LICITACION PUBLICA

ASUNTO: "ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRAL DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV), AUTORIZADA POR RESOLUCION N° 332/2012, PARA VIDEO VIGILANCIA COMO RECURSO DE SEGURIDAD PARA SER IMPLEMENTADO EN EL COMPLEJO ESPERANZA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL .-

EXPEDIENTE: Nº 0427-036115/2012.-

PRESENTACION de sobres y muestras: 21 de Setiembre de 2012 - HORA : 10:30 Hs.

APERTURA: 21 de SETIEMBRE de 2012. HORA: 11:00 Hs.

INFORMES: RETIRO DE PLIEGOS, INFORMES Y PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - SITO EN CALLE VELEZ SARSFIELD Nº 2.311 - OFICINA 23 - COMPLEJO PABLO PIZZURNO - CORDOBA EN EL HORARIO DE: 09.00 A 12.00 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $ 3.000.000,00.-

REPOSICION DEL SELLADO DE LEY: $ 65.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 6.000,00.-

5 días – 23159 – 13/9/2012 – s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - UNC

FACULTAD DE PSICOLOGIA U.N.C.

Licitación Pública 41/2012

Objeto de Contratación del Servicio de Limpieza. EXP-UNC: 0028489/2012 - Se deja sin efecto dicho procedimiento por problemas con la publicidad- Por consultas comunicarse al Te: 4334119 int. 102 ó 104 y 4333197 Depto. Compras Fac. de Psicología U.N.C.

N° 22913 - $ 50

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario

El Tribunal Policial y de Conducta Penitenciario mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 108/11, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 1972/12 "Córdoba, 09 de Agosto de 2012. Y Visto ... Y Considerando... Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Oficial Subinspector Albornoz Cristian Saúl Jesús, D.N.I. N° 29.062.766, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 27°, del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15 párrafo y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102, de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, Notifíquese, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 22238 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097073/2010 "BUSTOS LILIANA ROXANA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-097073/2010" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. BUSTOS LILIANA ROXANA, D.N.I. N° 25363121, sobre un inmueble de 2638,63 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, al Sud- Este: mide 49.40 m (línea AB), lindando con calle pública; al Sur- Oeste: mide 57,41m (línea BC), lindando con resto de Parcela s/d de José Sinforiano Prado; al Nor-Oeste: mide 45.90 m (línea CD) lindando con resto de Parcela s/d, de José Sinforiano Prado; al Nor- este: mide 53.65 m (línea DA) LINDANDO CON RESTO DE PARCELA s/d, de José Sinforiano Prado, posesión de Juan Omar Figueroa; siendo sus datos identificatorios Dominio N° 4819, Folio N° 5396, Año 1943 Titular José Sinforiano Prado, cita al Titular Registral Sr. JOSÉ SINFORIANO PRADO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 22980 - 12/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente Irma Olga ALMAGRO (D.N.I. N° 3.886.718) que por Expediente N° 0109-059080/01 –Caratulado: P/SOLICITA RENUNCIA INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DE 01-07-00 – Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 63/12 – 01 MAR 2012 – TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de Julio de 2000, la renuncia presentada por la agente Irma Olga ALMAGRO (D.N.I. N° 3.886.718), cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios –Categoría 2 (22-202)-, de la Escuela de Nivel Primario "LEOPOLDO LUGONES" de Capital, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada y prorrogada por Resoluciones Nros. 205/96, 1111/98 y 400/00 de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 208886/01 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 dias – 21408 - 7/9/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023316/2005 "MARIÑO MARIA LETICIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-023316/2005" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. MARIÑO MARIA LETICIA, L.C. N° 5.141.673, sobre un inmueble de 4.061,47 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, Su frente al Sud- Oeste, línea A-B mide 30,10 ms. lindando con calle pública; el costado Nor- Oeste: línea B-C, mide 114,42 ms. y linda con resto de parcela 7 y resto de parcela 6 ambas de Francisco U. González; y el costado Nor- Este: línea C-D, mide 41,91 m. y linda con resto de parcela 6 de Francisco U. González y el costado Sud- Este: línea D-A, mide 112,23 ms. y linda con resto de parcela 6 y resto de parcela 7 ambas de Francisco U. González, posesión de Olinda Trinidad Regular Álvarez, siendo sus datos identificatorios; números de cuentas 26-03-0129685/3 y 26-03-0129684/5 titular de las cuentas Sr. FRANCISCO U. GONZALEZ; Dominio N° 19, Folio N° 26, Año 1927;cita al Titular de las Cuentas antes mencionadas Sr. FRANCISCO U. GONZALEZ, al Titular Registral Sr: FRANCISCO U. GONZALEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 22979 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093559/2009 "DUARTES FERNANDO RODOLFO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-093559/2009" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. DUARTES FERNANDO RODOLFO, D.N.I. N° N° 10.151.914, sobre un inmueble de 715,61 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, al Nor- Este: con calle pública; al Sud- Este: con resto de Parcela 1 de Juan Alberto Aguilar, al Sud- Oeste: resto de Parcela 4 de Julio Nicanor Olivar; al Nor- Oeste: resto de Parcela 1 de Juan Alberto Aguilar, siendo sus datos identificatorios; número de cuenta 26-03-0129708/6, titular de la cuenta antes mencionada Sr. Mamerto Montenegro y Otro; Dominio N° 1726, Folio N° 2552, Año 1985; cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. MAMERTO MONTENEGRO Y OTRO, al Titular de Dominio Sr. JUAN ALBERTO AGUILAR y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 22978 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente: Nro 0535-003996/2004 RODRÍGUEZ HUGO ALBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por Rodríguez Hugo Alberto sobre un inmueble de 330 m2, ubicado en el Dpto. Capital; Barrio Parque Liceo II Sección, calle Juan Zorrilla de San Martín 959, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con LOTE 18, en su costado Oeste con LOTE 17, en su costado Este con LOTE 15 y en su costado Sur con CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1101-09239526, Dominio Folio 11067 Año 1962, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral - Capital; cita a la Titular Registral Sra.: AUBRIT ANGÉLICA BEATRIZ(Hoy su sucesión), y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo(sita en Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo: Manuel Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/2008. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución de inscripción...")

5 días – 22388 - 12/9/2012 - s/c.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Ref.: Expediente S.F.R.S.F. 0006/2011. De las constancias obrantes en el Expediente N° S.F.R.S.F 0006/2011., tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, Cuello Angela Gloria , inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270-318967 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-10165916-5 , con domicilio tributario en calle AV. Perón N° 911 de la Localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 3 C.T.P. " Comunicar a la Dirección dentro del termino de quince (15) Días de ocurrido, todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imponibles, modificar o extinguir los existentes...". En el presente caso: Fecha de cese 15-12-2009, retroactivo al 30-06-2009. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento'a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inc 3 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría

pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los.que oscilan entre ($200) y ($10.000).-El Juez Administrativo Resuelve: 1°) Instruirle a la firma contribuyente Cuello Angela Gloria, el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2o) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de ésta Dirección, sito en calle Córdoba N° 249 de la ciudad de Jesús María o en la Delegación que correspondiere. 3o) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4o) Notifíquese."

5 días – 9295 – 7/9/2012 – s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010193/2005 ANDRADA TERESA DEL VALLE-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA ROSA DEL VALLE DNI 5.215.295 sobre un inmueble de 400,80 m2 ubicado en Calle La Ranchera 118, B° Villa Alicia Risler Estación Guiñazú Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle de la Ranchera, en su costado Sur con Canal Maestro, en su costado Este con Lote 2 de la misma manzana y al Oeste con Calle Pública siendo titular de cuenta N° 110107904573 GAETA DE MENENDEZ TERESA cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral GAETA DE MENENDEZ TERESA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 30/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21151 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077143/2006 CUEVAS FERMIN BENJAMIN-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUEVAS FERMIN BENJAMIN DNI 14.666.272 sobre un inmueble de 1.129.79 m2 ubicado en Calle Amadeo Sabatini S/N, Rio Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Rio Primeo que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Cabrera de Aimino Lote 2 y Pedro Ramón Peralta Lote 4, en su costado Sur con Wenceslada Noriega de Aguinaldo Lote 7 y Vicente Moscati Lote 6, en su costado Este con Calle Amadeo Sabatini y al Oeste con Ramon Covian Parcela 10 siendo titular de cuenta N° 250812049301 MOLINA DE PIEDRA TIBURCIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral MOLINA DE PIEDRA TIBURCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21152 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025260/2005 VALENZUELA FIDEL-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENZUELA FIDEL DNI 3.078.972 sobre un inmueble de 2.500 m2 ubicado en Calle Ex 26 Esq. 9 S/N Saldan, Pedanía La Calera, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 1,3,4 y 5, en su costado Sur con Calle Rioja, en su costado Este con Calle J L. de Cabrera y al Oeste con Antonio Maldonado siendo titular de cuenta N° 140300637708 ADRAGNA PEDRO cita al titular de cuentas mencionado y al titular registral ADRAGNA PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21153 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006601/2004 SERVENT LLADOS JAIME REMIGIO -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SERVENT LLADOS JAIME REMIGIO DNI 6.953.118 sobre un inmueble de 597 m2 ubicado en Av. Sarmiento y Rondeau S/N, B° El Pueblito, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Av. Sarmiento, en su costado Sur con Lotes 59 y 60, en su costado Este con Lote 3 y al Oeste con Calle Rondeau siendo titular de cuenta N° 130500528525 VILLA M. FERMIN Y OTROS cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral JOAQUIN VILLA ALONSO MARIA DOLORES ALONSO DE VILLA y JOSE MARIA PINTADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21155 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073031/2006 SOSA CESAR ANIBAL-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA CESAR ANIBAL DNI 13.962.512 sobre un inmueble de 540 m2 ubicado en Calle Los Molles, B° El Pueblito, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 21, en su costado Sur con Lote 19, en su costado Este con Lote 36 y al Oeste con Calle Pública siendo titular de cuenta N° 130417717569 VILAS JUAN LUIS cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral VILAS JUAN LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21156 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073411/2006 RODRIGUEZ CALIXTO JESUS-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ CALIXTO JESUS L.E.4.399.721 sobre un inmueble de 280 m2 ubicado en Calle Los Pinos y Chañar S/N Villa Animi, La Granja Pedanía San Vicente, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 25, en su costado Sur con Calle Los Pinos, en su costado Este con calle Chañar y al Oeste con Lote 27 siendo titular de cuenta N° 130520206273 IRUSTA VARGAS EDMUNDO – POMA DE IRUSTA NILDA MYRIAN cita al titular de cuentas mencionado y titular registral IRUSTA VARGAS EDMUNDO – POMA DE IRUSTA NILDA MYRIAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21157 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092415/2008 URBANI JORGE ABEL-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE

POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por URBANI JORGE ABEL DNI 7.957.043 sobre un inmueble de 162 Has 4892m2 ubicado en Camino Vecinal S/N Sebastian Elcano Pedanía Estancia Departamento Rio Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Atilio Carignano y Hno y Miguel Rodriguez y Hnos., en su costado Sur con Flia. Roberto Quiñonez y José Rojas, en su costado Este con Flia. Medardo Duarte y en su costado Oeste con Flia. Blas Bazano siendo titular de cuenta N° 260309802460 CORDOBA DE URBANI CECILIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral CORDOBA DE URBANI CECILIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 01/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21158 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006892/2004 BOER VIVIANA MARCELA -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOER VIVIANA MARCELA DNI 29.514.513 sobre un inmueble de 580 m2 ubicado en Calle Reconquista S/N, Salsipuedes Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 17,18,19 y 20, en su costado Sur con Lote 23,33 y 34, en su costado Este con calle Reconquista y al Oeste con lote 15 siendo titular de cuenta N° 130504758169 SGARDELIS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral SGARDELIS ANASTASIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 01/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21159 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006746/2004 OCHOA ANGELA ADELINA-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA ANGELA ADELINA DNI3.739.822 sobre un inmueble de 930,18 m2 ubicado en Uruguay 1593, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 32, en su costado Este con Lote 12 y al Oeste con Lote 10 siendo titular de cuenta N° 230116576983 LEANDRO VILLEGAS cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral LEANDRO VILLEGAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21160 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092379/2008 ERRASTI BERNABE JOSE RAMON -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ERRASTI BERNABE JOSE RAMON L.E. 8.439.131 sobre un inmueble de 266,20 m2 ubicado en Calle Guillermo Roldan S/N, Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martin que linda según declaración jurada y plano de mensura acompañados en autos, en su costado Norte con Calle Guillermo Roldan, en su costado Sur con Ondina Dominga Delsole de Bertoldo parcela 17, en su costado Este con Gabriela Canelo de Marchetti parcela 16 y al Oeste con Norma Julia Angelone parcela 14, siendo titular de cuenta N° 160505768962 FELIPE ADELQUI BORDUNALE cita al titular de cuentas mencionado, y al titular registral FELIPE ADELQUI BORDUNALE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 03/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21161 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079420/2007 CORGHI GRACIELA DEL LUJAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORGHI GRACIELA DEL LUJAN M.I. N° 12.694.543 sobre un inmueble de 659 m2 ubicado en Calle Los Cocos S/N Barrio Villas Las Selvas, Salsipuedes , Pedanía Rio Ceballos Dpto. Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Lote 7 y 11, en su costado Este con Lote 12 y en su costado Oeste con Calle Los Cocos siendo titular de cuenta N° 130407385803 PEREZ DE GIVAUDANT ESPERANZA DEL VALLE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREZ DE GIVAUDANT ESPERANZA DEL VALLE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba.31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21162 - 7/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Cristina GULLO (M.I. N° 5.628.363) que por Expediente N° 5805-280863/99.- Caratulado: S/SERVICIOS PROVISORIOS MORON A CORDOBA M.E. ESC. 501 SAN MIGUEL.- Se ha resuelto: Notificar a ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 325/12 – 9 MAY 2012 – CONVALIDAR los servicios prestados –en concepto de traslado provisorio interjurisdiccional- por la docente María Cristina GULLO (M.I. N° 5.628.363), dos (2) cargos de Maestra Especial – Sordos e Hipoacúsicos- de las Escuelas de Educación Especial Números 3 y 1 de San Miguel y Morón, respectivamente, ambos de la Provincia de Buenos Aires, desde el 28 de junio de 1999 y hasta el 17 de diciembre de 1999 en el Instituto del Lenguaje y la Audición Córdoba (I.L.A.C.) de Capital, dependiente de este Ministerio.

5 dias – 21409 - 7/9/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073121/2006 ANDRADA OMAR ANTONIO -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA OMAR ANTONIO DNI 29.514.526 sobre un inmueble de 500 m2 ubicado en Calle Ex 26 Esq. 9 S/N Saldan, Pedanía La Calera, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 9, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con Lote 13 y al Oeste con Ex calle 26 (Alicia de Justo) siendo titular de cuenta N° 1101159468997 GATICA DE GIMENEZ INES FERMINA cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral GATICA DE GIMENEZ INES FERMINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21163 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-009511/2005 SMILLAN MIGUEL ANGEL SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SMILLAN MIGUEL ANGEL L.E. 6.643.316 sobre un inmueble de 269,41m2 ubicado en Villa Irupé-, Embalse, Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita que linda según

declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 24, en su costado Sur con calle publica, en su costado Este con calle Chumbicha y al Oest Econ. Parcela 22 siendo titular de cuenta N° 120505534811 DATO MARIA VICTORIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral DATO MARIA VICTORIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora. (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Cordoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrimn. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21164 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009132/2005 PEREYRA CAMILA FLORENCIA -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA CAMILA FLORENCIA L.C 5.718.316 sobre un inmueble de 771,73 m2 ubicado en Calle 8 y Av. Colombia, B° Villa Santa Ines Dean Funes Pedanía San Pedro de Toyos Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 223, en su costado Sur con Av. Colombia, en su costado Este con Lote 243 y al Oeste con Calle N° 8 siendo titular de cuenta N° 170509219853 y N° 170510071983 PEDERNERA JOSE MARIA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral PEDERNERA JOSE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21165 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074539/2006 BRAVO DIANA PAOLA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO DIANA PAOLA M.I. N° 27.917.249 sobre un inmueble de 679 m2 ubicado en Alfonsina Storni S/N, Unquillo, Pedanía Rio Ceballos Dpto. Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 30, en su costado Sur con Lote 28, en su costado Este con Lote 20 y en su costado Oeste con Calle Pública Alfonsina Storni siendo titular de cuenta N° 130403290697 SEOANE MARCELINO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SEOANE MARCELINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba.31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21166 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093834/2009 DEPAOLO CLAUDIO FABIAN -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DEPAOLO CLAUDIO FABIAN DNI 17.621.570 sobre un inmueble de 1.102,6 m2 ubicado en Calle Los Talas S/N, B° Villa Mirador del Lago SR Bialet Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con Calle Los Talas, en su costado Este con Lote 4 y al Oeste con Lote 16 siendo titular de cuenta N° 23030483336/5 cita al titular de cuentas mencionado GIRAUDO DE CHICO MAGDALENA, al titular registral GAETA GIRAUDO DE CHICO MAGDALENA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21167 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008122/2005 QUINTEROS NICOLÁS ADÁN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS NICOLÁS ADÁN D.N.I N° 6498651 sobre un inmueble de 612 m2 ubicado en calle Arturo Illia N°827 Lugar Villa Dolores , Dpto SAN JAVIER que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con AV ARTURO ILLIA en su costado Sur con Parcela 6 , en su costado Este con Parcela 12 al Oeste con Parcela 3. siendo titular de cuenta N° 290164672599 PETTINA JUAN cita al titular de cuenta Mencionado y al titular registral PETTINA JUAN Y/O a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 07 /08 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21168 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025334/2005 BERBEL DIEGO ARIEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERBEL DIEGO ARIEL M.I. N° 23.098.251 sobre un inmueble de 780 m2 ubicado en Calle 32 entre 1 y Camino Provincial S/N, Villa Incor Santa Rosa de Calamuchita, Dpto. Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 32, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con Lote 4 y en su costado Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 120208812829 MAIERU JUAN MOISES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MAIERU JUAN MOISES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba.31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21170 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-010281/2005 FERNANDEZ NORMA MAGDALENA Solicita Inscripción en el Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ NORMA MAGDALENA DNI N 22.161.029, sobre un inmueble de 713 m2 ,. ubicado en calle Anchorena esq. Vicente López y Planes Río Ceballos, Dpto. Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Vicente López y Planes, en su costado Sur con Lote 2 - 8295, en su costado Este con Lote 3 y al Oeste con Anchorena, siendo titular de cuenta N° 130411075631 TORREGROSA HECTOR JOSE cita al titular de cuenta mencionado y titular registral TORREGROSA HECTOR JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora. (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Cordoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrimn. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 30/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21171 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023150/2006 ARTAZA JUAN AMERICO Solicita Inscripción en Registro de Posesión

por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por ARTAZA JUAN AMERICO DNI 8.652.354 sobre un inmueble de 32 Has 0588m2 ubicado en Cno. Dlique de Pichanas entre Km 7y8, Lugar: Pichanas, Pedanía:Pichanas, Departamento Cruz del eje que linda según Plano de Mensura acompañado en autos, en su costado Norte con Enrique Farias y Pedro Farias, en su costado Sur con A. Farias, G. Rivadero y Clímaco Farias , en su costado Este con Río Pichanas y el Arroyo de la Quebrada y al Oeste con Clímaco Farias siendo titular de cuenta N° 1404047777507 FARIAS DE HIDALGO DERMIDIA (SUC) cita al titular de cuenta mencionado FARIAS DE HIDALGO DERMIDIA (SUC)y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrimn. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 09 /08 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21172 - 7/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Josefina Susana VARGAS FONSECA (M.I. N° 6.397.222) que por Expediente N° 0110-109126/05: Caratulado: E/RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y JERÁRQUICO EN SUBSIDIO CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE TRANSFIRIÓ A LA COMPARECIENTE A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR NOTIFICADA POR NOTA DE FECHA 27/10/05- SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO Y SE RESTITUYA A SU LUGAR HABITUAL DE PRESTACIÓN DE TAREAS.- Se ha resuelto: Notificar de la Res. Ministerial 71/12 –01 MAR 2012 DECLARAR la perención de la instancia administrativa de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 –según T.O. por Ley N° 6658.

5 dias – 21411 - 7/9/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Cristina PACHECO (M.I. N° 5.801.832) que por Expediente N° 0109-068476/05 y su agregado por cuerda floja N° 0109-066692/04 - Caratulado: RENUNCIA – JUBILACIÓN POR INVALIDEZ PROVISORIA A PARTIR DE 01/09/05.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. De lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339 de fecha 9 MAY 2012 –ACEPTAR a partir del 1° de octubre de 2006, la renuncia presentada por la agente María Cristina PACHECO (M.I. N° 5.801.832), al cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios –Categoría 2 (21-202)-, en la Escuela de Nivel Primario "PEDRO GOYENA" de Capital, dependiente de este Ministerio, con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la agente, conforme a la Resolución N° 272.845/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2° CONVALIDAR la reserva del cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios –Categoría 2 (21-202)-, de la Escuela de Nivel Primario "PEDRO GOYENA" de Capital, dependiente de este Ministerio, en que revistaba la nombrada en artículo anterior, desde el 1° de octubre de 2004 hasta el 30 de septiembre de 2006.-

5 dias – 21413 - 7/9/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006100/2004 ORDOÑEZ CLAUDIO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDÓÑEZ CLAUDIO ALBERTO DNI 23501349 sobre un inmueble de 590,30 metros cuadrados ubicado en calle Ameghino N 1352 Barrio Mieres Cosquin Pedanìa Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 4, en su costado Sur con calle Ameghino, en su costado Este con lote 12 y al Oeste con lote 10 siendo titular de cuenta N 230309713651 VICENTE VEZZONI cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VEZZONI VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21173 - 7/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Ana María STURA (M.I. N° 10.173.585) que por Expediente N° 0110-112301/07 y su agregado por cuerda floja N° 0110-119850/10.- Caratulado: E/RENUNCIA CONDICIONADA –DOCENTE- Se ha resuelto: Notificar a ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 118/12 de fecha 13 MAR 2012 – ACEPTAR en forma definitiva, la renuncia presentada por el siguiente personal dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha y en los cargos que a continuación se detallan, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a las Resoluciones emanadas de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba que en cada caso se especifican: Mirta María Cristina MENICHETTI: (M.I. N° 10.347.192) a partir del 1° de mayo de 2006, un cargo de Director de Tercera (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 37 "CORONEL HILARIO ASCASUBI" de Villa Ascasubi, once (11) Horas Cátedra (Enseñanza Media) y en dos (2) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de la ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO de Río Tercero, Resolución N° 267200/06. Ana María STURA: (M.I.N° 10.173.585) a partir del l° de mayo de 2011, cargo: treinta y una (31) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 190 "DR. PEDRO A MARIO CARANDE CARRO" de Villa Carlos Paz, Resolución Serie "A" N° 000999/11.

5 dias – 21410 - 7/9/2012 - s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJGDJ 003304/2012 - Córdoba 28 de Agosto de 2012 - VISTO: Que las intimaciones judiciales debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y modificatorias – a los contribuyentes demandados en cada uno de los expedientes judiciales, han resultado todo infructuosas. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006, t.o. 2012 por decreto 574/2012), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda para ser válido el proceso judicial. Que el Artículo 10 (5) de la ley 9024 establece que la notificación se efectuará por los medios previstos en el artículo 63 del Código Tributario Provincial (ley 6006, t. o. 2012 por decreto 574/2012) y este último artículo establece que para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Que el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o ella fuera incierta, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO, atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17,19 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006, t. o. 2012 por decreto 574/2012 y RG 1574/08); LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN DE DEUDA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFICAR a los contribuyentes del Impuesto que administra este organismo, personas física o jurídicas, o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en las Planillas adjuntas que como Anexo I y II forma parte de la presente Resolución, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006, t.o. 2012 por decreto 574/2012) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 (6), Título II, ley 9024, y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 2º.- SE HACE SABER a los Contribuyentes que figuran en el Anexo I que en el JUZGADO DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 21° NOMINACIÓN se ha dictado la siguiente Resolución: "Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Cumpliméntese con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9268, modificatoria de la ley 9024." - Firmado: Sandra Ruth Todjababian, Secretaria. ARTÍCULO 3º.- SE HACE SABER a los Contribuyentes que figuran en el Anexo II que en el JUZGADO DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 25° NOMINACIÓN se ha dictado la siguiente Resolución: "Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la ley 9268." - Firmado: Néstor Luis Zabala, Secretario. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE.Ab. María Daniela Figueroa - Directora de Jurisdicción Gestión de Deuda Judicial

ANEXO I

JUZG. CIV. Y COM. 1ª INST. 21ª NOM. - Tribunales I, Caseros N° 551, P.B., pasillo Arturo M. Bas esq. Duarte Quirós, ciudad de Córdoba

1-EXPTE. N° 2155334/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110115859641 LIQ. JUD. 500763242011 CONTRIBUYENTE ROMERO CLAUDIO ESTEBAN POR LA SUMA DE PESOS $ 817, 86 POR LOS PERIODOS 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

2-EXPTE. N° 2177656/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110115782002 LIQ. JUD. 501014542011 CONTRIBUYENTE VILLARREAL ALICIA MERCEDES POR LA SUMA DE PESOS $ 1.013,18 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40

3-EXPTE. N° 2181196/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104106943 LIQ. JUD. 501011932011 CONTRIBUYENTE RODRIGUEZ MARYSEL DE LUORDES, RODRIGUEZ VIVIANA DEL VALLE POR LA SUMA DE PESOS $ 1.957,60 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50.

4-EXPTE. N° 2203699/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110106467013 LIQ. JUD. 501380642011 CONTRIBUYENTE SUCESIÓN INDIVISA DE PIZARRO LUIS POR LA SUMA DE PESOS $2.260,30 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

5-EXPTE. N° 2216249/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117471934 LIQ. JUD. 501449612011 CONTRIBUYENTE DIAZ RAMON CLEMENTE, LOYOLA MARIA POR LA SUMA DE PESOS $1.666,65 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

6-EXPTE. N° 2222817/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117928063 LIQ. JUD. 501414172011 CONTRIBUYENTE ELBAUM LORENA VIVIANA POR LA SUMA DE PESOS $ 6.403,28 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

7-EXPTE. N° 2229161/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110102369955 LIQ. JUD. 501479402011 CONTRIBUYENTE ORANGIO LUIS ALBERTO POR LA SUMA DE PESOS $2.694,03 POR LOS PERIODOS2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

8-EXPTE. N° 1990603/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110124033942 LIQ. JUD. 503164262010 CONTRIBUYENTE DEGIOVANNI MAURO DAMIAN POR LA SUMA DE PESOS $ 2.282,62 POR LOS PERIODOS 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

9-EXPTE. N° 2205208/36 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ID. TRIBUTARIA 270749275 LIQ.JUD. 201413152011 CONTRIBUYENTE NIELSEN ANA CRISTINA POR LA SUMA DE PESOS $ 10.586,81POR LOS PERIODOS 2008/04, 2008/05, 2008/06, 2008/07, 2008/08, 2008/09, 2008/10, 2008/11, 2008/12, 2009/01, 2009/02

10-EXPTE. N° 2184283/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100387581 LIQ. JUD.501039212011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO NICOLAS POR LA SUMA DE PESOS $ 1.897,73 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

11-EXPTE.N°2196028/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110110806647 LIQ. JUD. 501039662011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO POR LA SUMA DE PESOS $984,34POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

12-EXPTE.N°1380345/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100065649 LIQ. JUD.505292302007 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE ROLLINO PABLO, SUCESION INDIVISA DE ROLLINO BENITO POR LA SUMA DE PESOS $ 4.767,90 POR LOS PERIODOS 2002/20, 2002/30, 2002/40, 2003/10, 2003/20, 2003/30, 2003/40, 2004/10, 2004/20, 2004/30, 2004/40, 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40

13-EXPTE. N° 1668244/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110111391017 LIQ. JUD.500077392009 CONTRIBUYENTE MAIQUEZ JOSE MARIA POR LA SUMA DE PESOS $ 652,50 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40

14-EXPTE. N° 1668248/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110106410755 LIQ. JUD.500077452009 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE CHARRA DOMINGO BENITOVALDEZ RAMONA CATALINA POR LA SUMA DE PESOS $ 993,84 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

15-EXPTE. N° 1971812/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117987019 LIQ. JUD. 502993512010 CONTRIBUYENTE PIVA TOMÁS OCTAVIO POR LA SUMA DE PESOS $ 983,01 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

16-EXPTE. N° 2177639/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117388093 LIQ. JUD. 501018832011 CONTRIBUYENTE PIOZZI FRANCO ADRIAN, HERRERA PIOZZI JUAN PABLO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.114,36 POR LOS PERIODOS 2009/30, 2009/40, 2009/50

17-EXPTE. N°2177635/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121050056 LIQ. JUD.501012622011 CONTRIBUYENTE ORTIZ DERMIDIO FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $ 618,52 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

18-EXPTE. N° 1971808/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110109971596 LIQ. JUD.502834892010 CONTRIBUYENTE PARISI MAXIMO POR LA SUMA DE PESOS $ 2.776,63 POR LOS PERIODOS 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 200720, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40

19-EXPTE. N°1947872/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110123739299 LIQ. JUD. 501198022010 CONTRIBUYENTE DEMARIA DIEGO POR LA SUMA DE PESOS $ 718,02 POR LOS PERIODOS 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

20-EXPTE. N° 2165165/36 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ID. TRIBUTARIA 270336248 LIQ. JUD. 200980462011 CONTRIBUYENTE ROLDAN JUSTO ISMAEL POR LA SUMA DE PESOS $ 36.877,90 POR LOS PERIODOS 2010/06, 2010/07, 2010/08

21-EXPTE. N° 2190840/36 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ID.TRIBUTARIA 270561403 LIQ. JUD.201401652011 CONTRIBUYENTE GUERRA MARIA MAGDALENA POR LA SUMA DE PESOS $87.227,24 POR LOS PERIODOS 2006/02, 2006/03, 2006/05, 2006/12, 2007/01, 2007/02, 2007/03, 2007/04, 2007/05, 2007/06, 2007/07, 2007/08, 2007/09, 2007/10, 2007/11, 2007/12, 2008/01, 2008/02, 2008/03, 2008/04, 2008/07, 2008/11, 2008/12

22-EXPTE. N° 2205212/36 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ID.TRIBUTARIA 218113001 LIQ. JUD. 201425432011 CONTRIBUYENTE CAR-PAZ S.A POR LA SUMA DE PESOS $ 235.503,08 POR LOS PERIODOS 2006/08, 2006/09, 2006/10, 2006/11, 2006/12, 2007/01, 2007/02, 2007/03, 2007/04, 2007/05, 2007/06, 2007/07, 2007/08, 2007/09, 2007/10, 2007/11, 2010/09, 2010/10, 2010/11, 2010/12

23-EXPTE. N°1538084/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100037513 LIQ. JUD.500419652008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO FERNANDO POR LA SUMA DE PESOS $ 8.133,68 POR LOS PERIODOS 2002/81, 2003/81, 2004/81, 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2005/81, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

24-EXPTE. N°1618875/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110103230624 LIQ. JUD. 514674782008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ENRIQUE AURELIANO POR LA SUMA DE PESOS $ 2.136,07 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

25-EXPTE. N°1643387/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110116222817 LIQ. JUD. 514858652008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI JOSE TIBURCIO POR LA SUMA DE PESOS $1.184,99 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

26-EXPTE. N° 2226637/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121946459 LIQ. JUD.501412862011 CONTRIBUYENTE ESCAÑUELA RUBEN ANGEL POR LA SUMA DE PESOS $ 3.336,26 POR LOS PERIODOS2006/81, 2007/81, 2008/40, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

27-EXPTE. N° 2226635/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104954316 LIQ.JUD. 501413322011 CONTRIBUYENTE GALLARDO GERONIMO PEDRO, IRIZAR EDUARDO EUSEBIO, IRIZAR JUAN CARLOS, IRIZAR MIGUEL ANGEL, GALLARDO JOSE ISAAC POR LA SUMA DE PESOS $ 1.673,42 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

28-EXPTE. N° 2196025/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121860601 LIQ. JUD.501042612011 CONTRIBUYENTE QUEVEDO RAMON ANTONIO, OCHOA DANIEL ALBERTO POR LA SUMA DE PESOS $611,88 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

29-EXPTE. N° 2222814/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117985580 LIQ. JUD. 501411802011 CONTRIBUYENTE BERNHARD JORGE EDUARDO, SUAREZ GRACIELA MARIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.456,90 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

30-EXPTE. N° 2226633/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110111128961 LIQ. JUD.501423982011 CONTRIBUYENTE RUSSO MIGUEL ANGEL CARMELO, LOVAIZA JUANA MORA DEL VALLE POR LA SUMA DE PESOS $ 9.768,12 POR LOS PERIODOS 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

31-EXPTE. N° 2216247/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121864924 LIQ. JUD. 501455032011 CONTRIBUYENTE SORIA HECTOR FELIPE, TAPIA CARLOS OSCAR POR LA SUMA DE PESOS$3.553,40 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

32-EXPTE. N° 2222815/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110120001256 LIQ. JUD. 501415182011 CONTRIBUYENTE LOS TREBOLES S.A.POR LA SUMA DE PESOS $ 3.286,27 POR LOS PERIODOS 2006/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

33-EXPTE. N° 2281135/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100451280 LIQ. JUD. 502664142011 CONTRIBUYENTE MANSO DE MARQUEZ DELIA MABEL POR LA SUMA DE PESOS $ 957,30 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/

20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

34-EXPTE. N° 2177654/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110124068142 LIQ. JUD. 501018262011 CONTRIBUYENTE TORTONE MARIA RUTH POR LA SUMA DE PESOS $ 992,94 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40

35-EXPTE. N° 2229149/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 120121345213 LIQ. JUD. 502651032011 CONTRIBUYENTE BLOCH IRENE POR LA SUMA DE PESOS $ 2.200,40 POR LOS PERIODOS 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

36-EXPTE. N° 2229162/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117449190 LIQ. JUD. 501479272011 CONTRIBUYENTE CORIA ANGELA VIRGINIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.319,99 POR LOS PERIODOS 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

37-EXPTE. N° 2175520/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110118358899 LIQ. JUD. 501013702011 CONTRIBUYENTE MALDONADO MIGUEL ANGEL POR LA SUMA DE PESOS $ 2.713,01 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

ANEXO II

JUZG. CIV. Y COM. 1ª INST. 25ª NOM. - Tribunales I, Caseros Nº 551, P.B., pasillo Simón Bolívar esq. Duarte Quirós, ciudad de Córdoba

1-EXPTE. N° 2181177/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID. TRIBUTARIA 110104179576 LIQ. JUD.501018082011 CONTRIBUYENTE ABRILE ALEJANDRO HECTOR POR LA SUMA DE PESOS $ 897,79 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

2-EXPTE. N° 2190818/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104701035 LIQ. JUD. 501102412011 CONTRIBUYENTE MARTOS MIGUEL FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $ 8.874,27 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2007/10, 2007/30, 2008/50, 2009/30, 2009/40

3-EXPTE.N°2190826/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110116209829 LIQ. JUD. 501389702011 CONTRIBUYENTE URBA S R L POR LA SUMA DE PESOS $ 3.541,98 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

4-EXPTE. N° 2196036/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 310631979695 LIQ. JUD. 501033072011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE BENITO RAMON POR LA SUMA DE PESOS $1.094,24 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

5-EXPTE. N°2196048/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104128149 LIQ. JUD.501039942011 CONTRIBUYENTE TOZZI RODOLFO CLEODE, JOUCOVSKY CARUSO ZULEMA POR LA SUMA DE PESOS $ 5.895,09 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

6-EXPTE. N°2200917/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 120219885453 LIQ. JUD. 501388732011 CONTRIBUYENTE LOPEZ ROQUE ANTONIO, LOPEZ CRISTIAN DANIEL, LOPEZ ANDREA VERONICA POR LA SUMA DE PESOS $5.297,88 POR LOS PERIODOS 2006/50, 2006/81, 2007/50, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

7-EXPTE. N°2213929/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110107694048 LIQ. JUD. 501413862011 CONTRIBUYENTE CHICCO RUBEN ANTONIO RAMON, RIOS NORA GLADYS POR LA SUMA DE PESOS $ 8.542,06 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

8-EXPTE. N°2213937/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110103283809 LIQ. JUD. 501414042011 CONTRIBUYENTE PODESTA ARTURO CESAR GUILLERMO, TAIE ELVIRA AMADA POR LA SUMA DE PESOS $2.751,01 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

9-EXPTE. N° 2244091/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110124054109 LIQ. JUD.501476612011 CONTRIBUYENTE BERROTARAN CARLOS ALBERTO POR LA SUMA DE PESOS $2.649,19 POR LOS PERIODOS 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

10-EXPTE. N° 2244095/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117468534 LIQ. JUD. 501479172011 CONTRIBUYENTE BRACAMONTE AMERICO ANTONIO POR LA SUMA DE PESOS $2.836,83 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

11-EXPTE. N° 2169027/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110116364387 LIQ. JUD. 501016312011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADELIA ALICIA POR LA SUMA DE PESOS $ 3.664,53 POR LOS PERIODOS 2003/10, 2003/20, 2003/30, 2003/40, 2004/10, 2004/20, 2004/30, 2004/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

12-EXPTE. N° 2200911/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110123993683 LIQ. JUD. 501389812011 CONTRIBUYENTE CARPEL SA POR LA SUMA DE PESOS $ 13.151,10 POR LOS PERIODOS 2006/81, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

13-EXPTE. N° 2213940/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 310609085389 LIQ. JUD. 501414522011 CONTRIBUYENTE ALDETE CARLOS LEONARDO, OCANTO VIVIANA POR LA SUMA DE PESOS $1.520,42 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

14-EXPTE. N° 2175507/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110123994353 LIQ. JUD. 501020622011 CONTRIBUYENTE CARPEL S.A. POR LA SUMA DE PESOS $ 3.837,61 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

15-EXPTE. N° 2190820/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110118399463 LIQ. JUD. 501102432011 CONTRIBUYENTE MARTOS MIGUEL FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $ 2.311,51 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/30, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/30, 2009/40

16-EXPTE. N° 2231820/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110105637489 LIQ. JUD. 501449002011 CONTRIBUYENTE VENDITTI MAININO JOSE POR LA SUMA DE PESOS $ 4.840,52 POR LOS PERIODOS 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

17-EXPTE. N° 2226667/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100236281 LIQ. JUD. 501449062011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $3.010,72 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

18-EXPTE. N° 1578264/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110110733011 LIQ. JUD. 508608012008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE CASTRO TRANSITO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.177,06 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

19-EXPTE. N° 1618810/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 130419456315 LIQ. JUD. 14675162008 CONTRIBUYENTE MULEIRO CAROLINA ANDREA POR LA SUMA DE PESOS $ 622,34 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

20-EXPTE. N° 1618813/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110123923421 LIQ. JUD. 514675232008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE VASCONZELOS MANUEL POR LA SUMA DE PESOS $1.730,53 POR LOS PERIODOS 2003/10, 2003/20, 2003/30, 2003/40, 2004/40, 2005/20, 2005/30, 2005/40

21-EXPTE. N°1642364/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121918536 LIQ. JUD.514859732008 CONTRIBUYENTE ANGULO CARLOS ALBERTO POR LA SUMA DE PESOS $ 616,00 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40

22-EXPTE. N°1639916/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121130947 LIQ. JUD. 514863632008 CONTRIBUYENTE SARACINI ROSA DOMINGA POR LA SUMA DE PESOS $1.502,10 POR LOS PERIODOS 2004/30,2004/40,2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

23-EXPTE. N° 2190819/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110107647741 LIQ. JUD. 501102422011 CONTRIBUYENTE MARTOS MIGUEL FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.153,59 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/30, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/30, 2009/40

24-EXPTE. N° 2247405/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 130424191648 LIQ. JUD.501452752011 CONTRIBUYENTE LOPEZ VILLAGRA HERNAN POR LA SUMA DE PESOS $ 834,04 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

25-EXPTE. N° 1619116/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110107918434 LIQ. JUD. 514694932008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO JULIO, SUCESIÓN INDIVISA DE ROJAS TERESA DE JESUS POR LA SUMA DE PESOS $ 2.384,86 POR LOS PERIODOS 2003/10, 2003/20, 2003/30, 2003/40, 2004/10, 2004/20, 2004/30, 2004/40, 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

26-EXPTE. N° 2244083/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 130424192741 LIQ. JUD.501475722011 CONTRIBUYENTE CAPORUSSO ANA JOSEFA POR LA SUMA DE PESOS $ 2.702,88 POR LOS PERIODOS 2008/10, 2008/20, 2008/50, 2008/81, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

27-EXPTE. N° 2285239/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 10107754334 LIQ. JUD. 503423212011 CONTRIBUYENTE SUAREZ MARIA ESTER POR LA SUMA DE PESOS $ 1.833,31 POR LOS PERIODOS 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50, 2009/81

28-EXPTE. N° 2226669/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104380417 LIQ. JUD.501449152011 CONTRIBUYENTE CEBALLOS RICARDO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.934,81 POR LOS PERIODOS 2007/30, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

29-EXPTE. N° 2231810/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100180391 LIQ. JUD.501448322011 CONTRIBUYENTE MILANOVICH ROSA POR LA SUMA DE PESOS $ 849,06 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

30-EXPTE. N° 2215705/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110115836811 LIQ. JUD. 501448142011 CONTRIBUYENTE ORTIZ PATRICIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.644,69 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

31-EXPTE. N° 2216147/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 240522003591 LIQ. JUD. 501415342011 CONTRIBUYENTE GINETTI DANIEL EDUARDO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.871,36 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

32-EXPTE. N° 2247397/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 160401816965 LIQ.JUD.501447952011 CONTRIBUYENTE VIVIAN SISSI, CIANCIA ELSIO OMAR POR LA SUMA DE PESOS $ 1.718,07 POR LOS PERIODOS 2006/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

33-EXPTE. N° 2247400/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100422514 LIQ. JUD. 501452582011 CONTRIBUYENTE LA ROCCA ANA MARIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.676,99 POR LOS PERIODOS 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/50

34-EXPTE. N° 2240274/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110118399081 LIQ.JUD. 502666472011 CONTRIBUYENTE PLANINC NATALI LILIAN GLADYS POR LA SUMA DE PESOS $ 2.443,68 POR LOS PERIODOS 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

35-EXPTE. N° 2279505/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110103240034 LIQ.JUD.503378972011 CONTRIBUYENTE FARIAS SILVIA BIBIANA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.337,22 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

36-EXPTE. N° 2279513/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110120073541 LIQ.JUD.503379182011 CONTRIBUYENTE BENEDETTI MARIA EUGENIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.973,18 POR LOS PERIODOS2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

37-EXPTE. N° 2247393/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110124011191 LIQ.JUD.501459452011 CONTRIBUYENTE COURROUX TERESA DEL VALLE, COURROUX HECTOR ANTONIO, COURROUX MARIA MYRIAM POR LA SUMA DE PESOS $ 2.757,61 POR LOS PERIODOS 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

38-EXPTE. N° 2247390/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110122275655 LIQ. JUD. 501452782011 CONTRIBUYENTE GUINSBURG ERNESTO, TRAKTMAN TAMARA POR LA SUMA DE PESOS $2.909,82 POR LOS PERIODOS 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

39-EXPTE. N° 2279691/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110111172374 LIQ.JUD.503378312011 CONTRIBUYENTE GRAZIANI ALEJANDRO DANIEL POR LA SUMA DE PESOS $1.184,50POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

40-EXPTE. N° 1793260/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110106467676 LIQ. JUD. 514729492009 CONTRIBUYENTE SUCESIÓN INDIVISA DE LOAIZA LEONCIO POR LA SUMA DE PESOS $ 807,59 POR LOS PERIODOS 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

41-EXPTE. N° 1578267/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117460991 LIQ. JUD.508608132008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE ARONSON PAULINO POR LA SUMA DE PESOS $780,69 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

42-EXPTE. N° 1699523/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100393689 LIQ. JUD. 500117022009 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE LOIS CARLOS ALFREDO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.537,97 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

43-EXPTE. N° 1538792/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 240504924034 LIQ. JUD.500417212008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE CINI FREDIANO POR LA SUMA DE PESOS $ 798,70 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

44-EXPTE. N° 2229184/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117363325 LIQ. JUD.501413062011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CEBALLOS RAUL JOSE POR LA SUMA DE PESOS $521,84 POR LOS PERIODOS 2008/30, 2008/40, 2008/50

45-EXPTE. N° 2304139/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110105135998 LIQ. JUD.500251062012 CONTRIBUYENTESUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA ZENON POR LA SUMA DE PESOS $ 1.217,01 OR LOS PERIODOS 2007/50, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

46-EXPTE. N° 2216148/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 130320295956 LIQ. JUD. 501412242011 CONTRIBUYENTE PESQUEIRA FABIAN ARIEL POR LA SUMA DE PESOS $ 1.325,28 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50.-

5 días - 22339 - 7/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Laura MULLER (D.N.I. N° 24.522.086) que por Expediente N° 0109-086322/09 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0109-086939/2009 y 0109-092174/2010.- Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DESDE EL 16/02/09 – Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 144/12 – 20 MAR 2012 – ACEPTAR la renuncia que por razones particulares ha presentado el siguiente personal dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha que en cada caso se indica y en los cargos que a continuación se detallan, Marcela Alejandra TULIÁN : (M.I. N° 24.884.666), en la Escuela de Nivel primario "CADETES DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA" de Capital, a partir del 16 de febrero de 2009.- Marilangel del Valle PERALTA: (M.I. N° 20.287.770), Maestro de Materia Especial (Música) en la Escuela de Nivel Inicial "PROVINCIA DEL NEUQUÉN" de Bell Ville, a partir del 23 de marzo de 2009.- María Laura MULLER (M.I. N° 24.522.086), Maestro de Materia Especial (Música) en la escuela de Nivel Inicial "JOSÉ BERNARDO ITURRASPE" de San Francisco, a partir del 15 de febrero de 2010.

5 dias – 21412 - 7/9/2012 - s/c

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 1052/12 para la Licitación Pública N° 206/12 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la remodelación de la playa de estacionamiento, ubicada sobre la calle Paunero, contigua al edificio perteneciente a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Concepción Arenal esq. Paunero, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Presupuesto oficial: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 2.471.860.-). Valor del Pliego: PESOS SETECIENTOS ($ 700.-). Importe de la Garantía: PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS ($ 24.718,60). Adquisición del pliego: Hasta el día 10/10/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en A. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º Piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el

correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal Nº 690, piso 1º ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego". En sitio web: www.pjn.gov.ar - Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 03/10/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal Nº 690, 3º piso, torre II, Barrio Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, (TEL. 0351-4334624/4630), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por la Intendencia citada, a efector de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 09/10/12, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., las consultas se efectuarán por escrito. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinación-técnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 17 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs.

15 días - 21692 - 14/9/2012 - $ 3.225.-

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: la contratación del Servicio de Clasificación, Ordenamiento con Informatización de Registros, Administración, Almacenamiento, Custodio y Traslados de Documentación de la Institución, cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5º, en el horario de 8:30 a 13:30 hs en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de Propuestas: día viernes 21 de setiembre de 2012 a las 10:00 horas en el 4º piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expediente Nº 0124-163.049. Presupuesto oficial: $ 780.000 (pesos setecientos ochenta mil). Valor del pliego: $ 3.000 (pesos tres mil). Córdoba, 5 de setiembre de 2012.

5 días – 22971 – 12/9/2012 – s/c.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCIÓN REGIONAL RIO CUARTO

Objeto: Alquiler local para Distrito Bell Ville Expediente N° 1-253163-2012 Tipo: Licitación Pública N° 05/2012 (DI RRCU) Rubro comercial: Servicios Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra. Costo del Pliego: $ 0,00. Retiro de Pliegos y consultas: AFIP DGI - Distrito Bell Ville - Córdoba N° 553/555 - 2550 - Bell Ville - Provincia de Córdoba - hasta el día 09/10/2012 a las 16,00 horas. Acto de Apertura: AFIP DGI - Distrito Bell Ville - Córdoba 553/555 - Bell Ville - 2550 - Provincia de Córdoba, el 10/10/2012 a las 11,00 horas.

2 días - 22309 - 7/9/2012 - $ 160

HOSPITAL MILITAR REGIONAL CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 21 - EJERCICIO 2012

Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 4H12-0616/5. Rubro comercial: Ferretería y pinturas. Objeto de la contratación: Solicitar efectos de Ferretería y Pinturas. Retiro o adquisición de pliegos. Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: hasta el día 1 de octubre de 2012 de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs. Costo del pliego: $ 0,00. Consulta de pliegos: Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: hasta el día 1 de octubre de 2012 de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs. Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario el día 1 de octubre de 2012 a las 9 hs. Finalización del plazo: hasta el día 1 de octubre de 2012 a las 9 hs. Acto de apertura: Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: el día 1 de octubre de 2012 a las 10 hs. Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse o cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 22075 - 7/9/2012 - $ 350

MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER Y YACANTO

LLÁMASE a Licitación Pública Nº 01/2012, para la compra de una Pala Frontal de Balde de 3/4 y 1 metro nueva.- Apertura de sobres 13 de septiembre de 2012, a las 13,30 Hs. en sede del Consejo Deliberante de la Municipalidad.- Objeto: Adquisición de una pala frontal de balde de 3/4 y 1 metro nueva.- El pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en la Municipalidad de San Javier y Yacanto a partir del día 4 de septiembre de 2012.- Entrega y presentación de las ofertas hasta las 10:00 hs del día 13 de septiembre de 2012, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Javier y Yacanto.- Presupuesto Oficial en la suma de $ 220.000. (Doscientos Veinte Mil Pesos).-

5 días - 22849 - 12/9/2012 - $ 275

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN

Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Servicios Públicos

Convocase a Licitación Pública N° 01/12

Asunto: Compra de 6.200 mt2 de Adoquines de Hormigón para Pavimentos Articulados, autorizado por Ordenanza N° 584/12 Presentación de sobres y muestras: hasta 20 de Setiembre de 2012 - Hora: 11:30 Hs. Apertura: 20 de Setiembre de 2012 - Hora: 12 Hs. Informes: Retiro de Pliegos, Informes y Presentación de Propuestas en la Secretaria de Obras Públicas, Privadas y Servicios Públicos de la Municipalidad de Estación Juárez Celman, sito en Av. La Tradición s/n en el horario de 9 a 12 horas. -Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos ($ 683.200,00) Lugar de Consultas y Aclaraciones: Municipalidad de Estación Juárez Celman - Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Servicios Públicos Tel-Fax (0351) 4904950/51/52 e-mail: obraspublicas@juarezcelman.gob.ar Consultas: Hasta 72 hs. Antes de Apertura. Valor del Pliego: Pesos Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos ($ 6.832,00).

2 días - 22930 - 7/9/2012 - $ 170

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

La Municipalidad de Colonia Tirolesa llama a Licitación Pública para la adquisición de dos Camiones diesel de 170 a 210 HP, color blanco con chasis apto para caja volcadora. Ordenanza N° 638/12, Dec. 44/12. Presupuesto Oficial: $ 500.000. Lugar: Municipalidad de Colonia Tirolesa, Edificio Municipal Complejo Las Pirámides sito en Av. Pte. Arturo Illia (S) N° 16, Colonia Tirolesa. C.P. 5101. Córdoba. Valor del pliego $ 500. Fecha de apertura: 20/09/2012, a las 11.00 hs. Recepción de las propuestas 20/09/2012 hasta las 10.00 hs.

3 días - 21765 - 7/9/2012 - $ 150

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**.
Objeto: **Construcción de Talleres, Sanitarios, Oficina Técnica y Refacciones Varias** en el **I.P.E.T Nº 300** de la Localidad de **Luque**, Dpto. **Río Segundo** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 02/2012
Presupuesto Oficial: **$ 3.860.433,13**
Garantía de oferta exigida: **$ 38.610.-**
Plazo de entrega de obra: **300 dias corridos**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 21/8/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 02/10/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 dìas - 20731 - 10/9/2012

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Los Inmigrantes" de la localidad de Colonia Caroya**, Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 06/2012
Presupuesto Oficial: **$ 1.604.419,29**
Garantía de oferta exigida: **$16.100.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 12:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 22226 - 21/9/2012 - s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de 2 Aulas, SUM-Comedor, Núcleo Sanitario para salas de Jardín y Pérgola de expansión. Reaparición de Sanitarios existentes** en el **Jardín de Infantes** y la **Escuela ANTÁRTIDA ARGENTINA** de la localidad de **El Manzano**, Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 04/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.085.335,75**
Garantía de oferta exigida: **$20.900.-**
Plazo de entrega de obra: **180 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22224 - 21/9/2012 - s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Arturo Matterson" de la localidad de Bell Ville**, Dpto. **Unión** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 05/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.037.969,42**
Garantía de oferta exigida: **$21.000.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22225 - 21/9/2012 - s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. **(0351) 434-2126/2127** - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo)**: boletinoficialweb@cba.gov.ar**
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

HOSPITAL MILITAR REGIONAL CORDOBA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20 - EJERCICIO 2012

Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 4H12-0619/5. Rubro comercial: Librería. Objeto de la contratación: Solicitar efectos de librería. Retiro o adquisición de pliegos. Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: hasta el día 1 de octubre de 2012 de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs. Costo del pliego: $ 0,00. Consulta de pliegos: Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: hasta el día 1 de octubre de 2012 de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs. Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario el día 1 de octubre de 2012 a las 8 hs. Finalización del plazo: hasta el día 1 de octubre de 2012 a las 8 hs. Acto de apertura: Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: el día 1 de octubre de 2012 a las 9 hs. Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse o cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 22074 - 7/9/12 - $ 350

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de 4 Aulas, Sala de Informática, Biblioteca, Núcleo Sanitario, Circulaciones, Playón Deportivo y Refacciones Varias** en la Escuela **LIB. JOSÉ DE SAN MARTÍN** de la Localidad de **Colonia Maunier Centro** Dpto. San Justo de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 03/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.807.809,67**
Garantía de oferta exigida: **$ 28.100.-**
Plazo de entrega de obra: **240 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 21/08/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 02/10/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 dìas - 20732 - 10/9/2012 - s/c.